

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

**Análisis de la “Biblioteca Benito Juárez” del
Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM):
una aproximación desde la gestión cultural**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

PRESENTA:

ANGIE RÍOS RAMÍREZ

DIRECTOR

DR. JOSÉ DE JESÚS VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

Ciudad de México, diciembre 2020.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

*A mi padre Gerardo,
el angelito rockero que me guía desde el cielo con amor y sabiduría.*

*A mi madre Antonia,
por su apoyo en mis locas decisiones y por su amor.*

*A mi pequeño Gerardo Lisias,
por ser el motorcito que vino a alegrarme toda la vida.*

Agradecimientos

A mis padres,

por darme la vida, por ser mis guías, por su apoyo total sin importar los obstáculos y circunstancias por las que pasamos; a pesar de eso me dejaron la mejor herencia: mi carrera. Gracias.

A mis hermanas,

por ser mi motivación para ser un ejemplo para ustedes, por todas las risas, peleas y por su apoyo en todo momento. Las quiero, Wendolín, Paulina, Montse y Delba.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,

por brindarme conocimientos, experiencias y personas que marcaron mi vida. Por otorgar profesores de calidad, que dejaron marcada mi formación para servir a la sociedad.

A mi director, el Dr. José de Jesús Vázquez Hernández,

por su asesoría, tiempo y paciencia durante las clases y en el proceso de titulación. Muchas gracias por su comprensión, ya que no fue fácil por todas las circunstancias.

A mis lectores,

en especial a la profesora Rosa Mayra Ávila Aldapa, Luz María Gómez Ávila y al profesor Francisco Javier Lermo Peña, por sus maravillosas clases que marcaron mi vida como estudiante, por sus magníficas aportaciones para presentar un trabajo a la altura. Muchas gracias.

A Zammy,

por rescatarme en cuanto envió una señal, por debatir tantos temas, por tus enseñanzas y regaños. Gracias por seguir aquí conmigo, te quiero.

A mis amigos y compañeros,

en especial a Alejandro, Adrián, Adriana, por las prácticas, trabajos, proyectos, debates, consejos, enseñanzas y todo su apoyo. Muchas gracias por animarme y tener siempre otras alternativas. A Carlos, por entrar en nuestras vidas, y por todo lo que ha hecho por nosotras.

Gracias ∞

ÍNDICE

Lista de tablas	4
Lista de figuras	4
Introducción:	7
1. Capítulo I. Bibliotecas	13
1.1 Las Bibliotecas por la Unesco y la IFLA	14
1.1.1 Clasificación de Bibliotecas por la Unesco y la IFLA	19
1.2 Historia de las Bibliotecas en el Mundo	21
1.3 Historia de las Bibliotecas en México	31
2. Capítulo II. Biblioteca Benito Juárez del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México	42
2.1 El Sistema de Transporte Colectivo Metro: introducción	42
2.2 Aproximación a las Políticas Culturales del Sistema de Transporte Colectivo	43
2.3 Historia de las Bibliotecas del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM)	61
2.4 Historia y etnografía de la Biblioteca Benito Juárez	66
2.5 Descripción del Modelo de Gestión de la Biblioteca Benito Juárez:	90
3. Capítulo III. Gestión Cultural y Políticas Culturales	96
3.1 Gestión Cultural	96
3.2 Gestión de Bibliotecas	101
3.3 Políticas Culturales	111
3.4 Políticas Culturales para las Bibliotecas Públicas en México	116
4. Capítulo IV. Propuestas para la Biblioteca Benito Juárez	129
4.1 Gestión para la Biblioteca Benito Juárez	129
4.2 La Biblioteca Benito Juárez desde la Gestión Cultural	134
Conclusiones	139
Referencias	144
Anexos	153

Lista de tablas

Tabla 1. Total de libros con los que cuenta la Biblioteca Benito Juárez ordenados mediante la Clasificación de Dewey. Angie Ríos (2019)	77
Tabla 2. Total de libros sin clasificación, de donación, dañados, etcétera. Angie Ríos (2019)	78
Tabla 3. Total del acervo del Libro Club. Angie Ríos (2019)	78
Tabla 4. Motivos y total de personas que ingresaron a la Biblioteca Benito Juárez en un lapso de dos meses. Angie Ríos (2019)	127

Lista de figuras

Figura 1. Organigrama general del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Metro CDMX (2019)	44
Figura 2. Dirección de medios y sus áreas. Metro CDMX (2019)	45
Figura 3. Ubicación de la Unidad de Cultura en el organigrama. Metro CDMX (2019)	48
Figura 4. Organigrama de la Subdirección general de administración y finanzas. Metro CDMX (2019)	49
Figura 5. Organigrama en donde se ubica la gerencia de salud y bienestar social. Metro CDMX (2019)	49
Figura 6. Ubicación de la Biblioteca Benito Juárez en el organigrama del STCM. Metro CDMX (2019)	51
Figura 7. Trámites para exponer en las vitrinas de las estaciones del STCM. Metro CDMX (2018)	55
Figura 8. Trámites para participar en eventos artísticos culturales. Metro CDMX (2018)	57
Figura 9. Edificio Conjunto Pino Suárez en el temblor del año 1985. Archivo El Universal (2018)	67
Figura 10. Letrero con la fecha de reinauguración de la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2018)	68
Figura 11. Ejemplo de la adaptación de la estación para la biblioteca N°1 (Antigua Taquilla). Angie Ríos (2018)	69
Figura 12. Ejemplo de la adaptación de la estación para la biblioteca N°2 (Antigua Taquilla). Angie Ríos (2018)	69

Figura 13. Cuadro del "Gran logro" del Sindicato Nacional de Trabajadores del STCM. Angie Ríos (2018)	70
Figura 14. Fachadas de la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2018)	71
Figura 15. Entrada principal de la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2018)	72
Figura 16. Letrero con una leyenda de invitación a entrar. Angie Ríos (2018)	74
Figura 17. Condiciones en las que se encuentran los libros. Angie Ríos (2018)	75
Figura 18. Condiciones en las que se encuentran los libros. Angie Ríos (2018)	75
Figura 19. Condiciones de los estantes. Angie Ríos (2018)	76
Figura 20. Tarjeta de anaquel en mal estado. Angie Ríos (2018)	79
Figura 21. Gavetas antiguas. Angie Ríos (2018)	79
Figura 22. Tarjetas catalográficas. Angie Ríos (2018)	80
Figura 23. Tres catálogos, por autor, por título y por materia, Angie Ríos (2018) ...	80
Figura 24. Lámina "¿Cómo están organizados los libros en la Biblioteca Pública?". Angie Ríos (2018)	81
Figura 25. "Urbanhistorias del rock". Día (Mural derecho). Angie Ríos (2018)	82
Figura 26. Placa cédula del Mural "Urbanhistorias del rock". Día (Mural derecho). Angie Ríos (2018)	83
Figura 27. Placa cédula del Mural "Urbanhistorias del rock". Noche. Angie Ríos (2018)	83
Figura 28. "Urbanhistorias del rock". Noche (Mural izquierdo). Angie Ríos (2018)	84
Figuras 29. Mobiliario y equipo de cómputo para servicio social. Angie Ríos (2018)	86
Figura 30. Mobiliario y equipo de cómputo de la ventanilla de préstamo a sala y a domicilio. Angie Ríos (2018)	87
Figura 31. Lámina del Libro Club. Angie Ríos (2018)	88
Figura 32. Libro del acervo del "Libro Club". Angie Ríos (2018)	89
Figura 33. Organigrama actual de la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2018)	91
Figura 34. Organigrama del STCM marcando las áreas de cultura. Metro CDMX (2019)	94

Figura 35. Ciclo de la Gestión cultural. Lucina Jiménez López (2012, p.31)	99
Figura 36. Políticas culturales: paradigmas, agentes y modos de organización. García Canclini, E. (1987, p. 27)	114
Figura 37. Propuesta de nuevo organigrama para la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2019)	131
Figura 38. Antigua difusión de la Biblioteca Benito Juárez en el Conjunto Pino Suárez. Angie Ríos (2018)	171
Figura 39. Fachada y espacio de la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2018)	172
Figura 40. Vitrinas para exposiciones frente a la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2018)	172
Figura 41. Mobiliario de la Biblioteca Benito Juárez N°1. Angie Ríos (2018)	173
Figura 42. Recepción de la entrada de la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2018)	174
Figura 43. Mobiliario de la Biblioteca Benito Juárez N°2. Angie Ríos (2018)	175
Figura 44. Iluminación (lámparas) de la Biblioteca Benito Juárez Angie Ríos (2018)	176
Figura 45. Domo y estantes de la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2018)	176
Figura 46. Difusión de actividades realizadas en la Biblioteca Benito Juárez. Angie Ríos (2018)	177

Introducción

El presente trabajo recepcional expone el caso de la Biblioteca Benito Juárez, la cual forma parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México. Sin embargo, no sólo se toma el tema de las bibliotecas como instituciones culturales, sino que se les relaciona con las políticas culturales y más particularmente, con el tema de la gestión cultural; lo anterior para exponer el conjunto de anomalías en esta biblioteca, y que en este momento creemos que tienen que ver con el modelo de gestión bibliotecario que tiene actualmente, y más particularmente, con el hecho de ser ella expresión de un derecho sindical que se contrapone, a nivel de política cultural, con los supuestos del derecho de acceso a la información expresado en distintos documentos jurídicos nacionales e internacionales.

La Ciudad de México es una urbe multicultural que presenta un importante patrimonio cultural histórico, artístico y arqueológico; además de contar con una amplia oferta cultural, de entre la cual, podemos incluir a las bibliotecas públicas. Las bibliotecas son espacios que desempeñan un sobresaliente papel para la difusión de la información y del conocimiento; en este sentido, son depositarias de gran parte del acervo documental histórico, científico, antropológico y artístico, entre otros, y ellas mismas, como estructuras arquitectónicas, pueden ser patrimonio cultural o artístico de la Ciudad de México, o de la Nación.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es un caso interesante y particular, ya que no corresponde a un proyecto o iniciativa sobre la cultura y el patrimonio. Sin embargo, dentro de sus instalaciones y en diferentes estaciones encontramos

diferentes espacios ya de lectura; de cómputo e internet; exposiciones, talleres, cineramas y eventos culturales y artísticos varios. No obstante, la Biblioteca Benito Juárez tiene la particularidad de no ser pública, sino sólo para trabajadores y derechohabientes del Sindicato del Sistema del Transporte Colectivo Metro. Este último dato es el que nos llamó la atención lo suficiente como para realizar una investigación sobre ella, ya que intentaremos mostrar en el trabajo los beneficios que potencialmente tendría para una amplia población, si esta biblioteca modificara sus modelos de gestión cultural en el marco de unas políticas culturales inclusivas, basadas en el derecho a la información y la comunicación.

El trabajo de investigación se presenta a continuación, acerca de la Biblioteca Benito Juárez, resulta novedoso ya que actualmente no existe información sobre la misma, o no está tan al alcance. Me refiero que no existen tesis, libros o artículos sobre ella, sobre su organización y administración; ningún diagnóstico sobre ella, ni en torno a alguna de sus áreas. Lo máximo que puedo hallarse fueron ciertos datos sobre diversas actividades realizadas en ella; alguna nota periodística de hace ya varios años.

Estoy segura de que este trabajo será de interés para académicos, profesores, especialistas en la gestión cultural, bibliotecarios, y sobre todo, para los funcionarios que están a cargo de llevar a cabo toda la administración cultural de este recinto. Asimismo, se podrían tomar referencias de este trabajo no sólo para el beneficio de la Biblioteca Benito Juárez, sino también para otras bibliotecas que estén en problemas y/o situaciones similares.

Este trabajo de investigación pretende beneficiar a la Biblioteca Benito Juárez, a la comunidad que transita por el transbordo, a los artistas que estén interesados en presentar sus expresiones de todo tipo. Éste contribuirá a la sociedad y tendrá diferentes vínculos con diferentes colectivos e instituciones, tales como colectivos de gestores y las instituciones, como el STCM, con otras bibliotecas, las primarias, secundarias, preparatorias, universidades, congresos, ferias etc.

En el primer capítulo se abordará lo relativo a las instituciones internacionales que son especialistas en la cultura y en las bibliotecas como lo son la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*, desde ahora: **Unesco**, por sus siglas en inglés) y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (*International Federation of Library Associations and Institutions*, desde ahora: **IFLA**, por sus siglas en inglés), desde la definición de qué es una biblioteca; sus tipos y las clasificaciones de éstas. También un recorrido histórico en torno a las bibliotecas importantes en el mundo, tomando en cuenta ciertos puntos sobre la aparición del papel y la escritura. Así también, un brevísimo recorrido histórico acerca de las bibliotecas en México, desde Mesoamérica hasta la actualidad.

En el segundo capítulo, el lector encontrará una breve historia del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un acercamiento a las políticas culturales del STCM desde un recorrido sobre las funciones que le tocan a las gerencias y áreas correspondientes que toquen el tema de cultura hasta llegar a la Biblioteca Benito Juárez.; también se mostrarán las diversas actividades culturales que ofrece el área de la Unidad de Cultura del Metro. La historia de las bibliotecas del Metro es otro

punto que se toca en este capítulo, ya que en diferentes estaciones del STCM se encuentran establecidas pequeñas bibliotecas con acervo, como son: el “Libro Club” el cual es un programa que pertenece a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; y el proyecto llamado “Para Leer de Boleto en el Metro”, particularmente.

Posteriormente, en este segundo capítulo se dará a conocer la historia de la Biblioteca Benito Juárez, contada por la encargada del recinto, Cynthia López. También se encontrará la etnografía que realicé a fondo que hace resaltar con que se cuenta, el patrimonio que alberga, las actividades que realizaban antes de la última administración. Y, por último, se expondrá el modelo de gestión que utiliza la encargada de la biblioteca.

En el tercer capítulo, presentaré diversas definiciones de “Gestión Cultural” y de “Políticas Culturales”, siempre analizadas y enfocadas sobre las bibliotecas; asimismo se abordará, punto por punto, la gestión de bibliotecas desde la planificación, la calidad, gestión de colecciones, usuarios, evaluación y administración de bibliotecas, entre otros elementos.

En dicho capítulo se analizarán las políticas culturales de México dirigidas a las bibliotecas, y al derecho del acceso a la información. Se comenzará con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual se tomarán los artículos relacionados con el tema. Posteriormente, citaré lo que incluye la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación con el acceso a la información y a la cultura. Después estarán presentes diversos artículos de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley General de Bibliotecas y de la Ley de

Bibliotecas del Distrito Federal; en esta última se encontrará, entre otras cosas importantes para el tema, el llamado *Bibliómetro*, ya que contempla la instalación de bibliotecas en espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Y, por último, en el tercer capítulo, comentaré la única fracción del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, en el cual menciona que la Biblioteca Benito Juárez es una prestación para los trabajadores, y en su caso, para los derechohabientes del STCM.

Observamos que las políticas culturales pertenecen a las políticas públicas que responden a los objetivos del gobierno para asegurar bienestar social, salud, seguridad, económico, etc., y ésta se encarga de la construcción del ciudadano mediante una habilidad cultural-conductual (establecer un tipo de ideología) y así establecer el desarrollo simbólico para satisfacer las necesidades culturales.

Estas acciones podrían notarse bajo los aspectos de la relación entre el Sistema de Transporte Colectivo (la Biblioteca Benito Juárez) y de diversos agentes culturales (estudiantes, profesores, artistas, escritores, etc.); también acciones en sentido de políticas regulatorias para distribuir los recursos financieros y estructuración de presupuestos.

La Biblioteca Benito Juárez, posiblemente ha querido proyectar políticas culturales, pero sin respuesta positiva, o bien, no se tiene conocimiento de qué son las políticas culturales y cómo se podría beneficiar la biblioteca, pensando en políticas culturales como aspectos positivos que permitan potenciar el desarrollo e implementación mediante acciones.

En lo que respecta al cuarto capítulo, proporcionaré distintas propuestas de gestión para la Biblioteca Benito Juárez del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para un mejor funcionamiento y para que pueda ofrecer a la comunidad un acceso a la información y a la cultura. Esto, derivado de las problemáticas que comparte con otras bibliotecas y me atrevo a decir que igualmente con museos, centros o casas de cultura, que por lo regular son parecidas, con políticas culturales no tan claras, con falta de un nuevo modelo de gestión, falta de perfiles profesionales, falta de público lector y amante de la cultura, falta de difusión, falta de toma de decisiones o falta de conocimiento sobre la gestión, falta de un organigrama, etc.

Finalmente, y como parte de este capítulo cuarto, proyectaré diferentes puntos de vista –apoyada en diversos autores y en experiencias en otras bibliotecas – sobre cómo esta biblioteca puede tener un gran impacto en el acceso a la información, y el fomento a la lectura.

Capítulo I. Bibliotecas

Considero importante este primer capítulo ya que presentaré diferentes definiciones de la palabra “biblioteca” y del concepto de “biblioteca pública”, generadas por estudiosos expertos en la materia, hasta las definiciones de organismos internacionales como lo son la Unesco y la IFLA.

Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011) exponen que el sociólogo Paul Otlet, considera a la biblioteca como una colección de obras escogidas según sus principios, que son organizadas y catalogadas de acuerdo con el sistema que le convenga y se caracterizan por que son de fácil acceso para los estudiosos. Para Otlet: “la Biblioteca pública es la máxima expresión de biblioteca ya que se trata de una institución social que se encarga de transmitir al público en general cuestiones culturales” (Fernández Fuentes y Hernández Ibarra, 2011, p. 14). La función de la biblioteca es estar organizada para una lectura cómoda y agradable.

Por otro lado, Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011) plantean que el filósofo y político mexicano José Vasconcelos, afirma que la escuela moderna no podría subsistir sin el auxilio de una adecuada biblioteca y que no se concibe una comunidad sin una biblioteca pública. Decía Vasconcelos que no les interesaba la biblioteca como museo de ediciones costosas y raras; lo que hace falta es el libro de consulta diario, urgente para el obrero, el estudiante, el ingeniero, el abogado, el comerciante, la mujer y el hombre. Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011)

La Unesco concedió gran valor a las bibliotecas públicas los cuales son instrumentos necesarios para la educación permanente del ser humano, así

también ha luchado por la igualdad de acceso a la información y a la cultura. Por eso la Unesco ofreció su definición la cual dice que “la biblioteca pública es un centro informativo que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimiento. Presta sus servicios sobre la base de la igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social” (Fernández Fuentes y Hernández Ibarra, 2011, p. 13).

Por otro lado, la IFLA dice en su Manifiesto de 1994, que la biblioteca pública es “una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, a la información y al trabajo intelectual a través de una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad en igualdad de condiciones” (IFLA, 2019). En este trabajo recepcional mostraré datos históricos e importantes sobre las organizaciones internacionales que muestran interés por las bibliotecas, así como las clasificaciones que le dan a bibliotecas. De igual manera, tomaré en cuenta el contexto histórico que envuelve estos recintos, comenzando por la escritura y los libros en las bibliotecas del mundo y de México.

1.1 Las Bibliotecas, por la Unesco y la IFLA

Para el reconocimiento de las Bibliotecas, en 1968 y 1969 Gardner colaboró para la Unesco, en la cual sugirió varios principios para la configuración de una ley en la cual se hablaba de las bibliotecas públicas. Posteriormente, en 1972 salió a la luz

el Manifiesto de la Unesco sobre la Biblioteca Pública¹ , en donde se indicaba que la biblioteca pública debe de estar constituida en virtud de textos precisos y concebidos de manera que todo el mundo pueda disfrutar de sus servicios.

En consecuencia, la Unesco estipula que la participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, al pensamiento, a la cultura y la información. También el Manifiesto de la Unesco sobre la Biblioteca Pública (1994, p. 1) proclama la Biblioteca Pública como “una fuerza viva de educación, cultura e información y como agente esencial de fomento de la paz y los valores espirituales en la mente del ser humano”.

Así pues, el mencionado manifiesto propone que la Biblioteca Pública es un centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimiento, que presta sus servicios siguiendo la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social, además de contar con servicios específicos para la inclusión de personas que no puedan valerse de los servicios y materiales, por ejemplo, personas con alguna discapacidad.

La Unesco (1994) expone que los servicios que prestan las Bibliotecas Públicas deben ser articulados en torno a los objetivos relacionados con la información, la educación y la cultura. Estos objetivos serían:

¹ Este manifiesto se dispuso en colaboración con la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA,2019)

1. Crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños en los primeros años.
2. Prestar apoyo a la autoeducación y la educación formal de todos los niveles.
3. Sensibilizar respecto del patrimonio cultural y el aprecio de las artes y las innovaciones y logros científicos.
4. Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
5. Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información comunitaria.
6. Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones.
7. Contribuir al mejoramiento de la capacidad de información de las nociones básicas de informática.

Sobre lo que respecta a la financiación, legislación y redes, la Unesco (1994) acentúa que las bibliotecas públicas deben ser totalmente gratuitas, estar bajo las responsabilidades de las autoridades locales y nacionales, regirse por una legislación específica y financiada por las autoridades locales y nacionales y ser un componente esencial de toda estrategia a largo plazo de cultura, información, alfabetización y educación.

Sobre el funcionamiento y la administración, se menciona que ha de formularse una política clara que defina objetivos, prioridades y servicios en relación con las necesidades de la comunidad local, organizarse eficazmente y mantener parámetros profesionales de funcionamiento.

Los servicios deben ser accesibles a todos los miembros de la comunidad, esto con el entendido de tener edificios bien situados, excelentes salas de lectura y estudio,

tecnologías adecuadas, un horario suficiente, apropiado para el fácil acceso de los usuarios, servicios de extensión para quienes no pueden acudir a la biblioteca. La Unesco (1994) manifiesta que el bibliotecario es un intermediario activo entre los usuarios y los recursos, por lo que es indispensable que estos mantengan su formación permanente para que puedan ofrecer los servicios adecuados.

En materia de la Gestión de Bibliotecas, de las Políticas Culturales, y sobre todo, el tema de la Importancia de las Bibliotecas, existen organizaciones al servicio de ellas, las cuales trabajan conjuntamente por el progreso de la actividad biblioteconómica y documental. Estas organizaciones son la IFLA, la Unesco, la Organización Internacional para la Estandarización (*International Organization for Standardization*, desde ahora: ISO).

Para el año de 1994, salió a la luz el Manifiesto de la IFLA-Unesco sobre la Biblioteca Pública. La **IFLA** (*International Federation of Library Associations and Institutions*) o **FIAB** (*Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas*), es la principal organización del mundo al servicio de los intereses profesionales y usuarios de las bibliotecas y centros de información. Surgió en Escocia en 1927, como foro de contacto e intercambio de ideas y experiencias entre bibliotecarios. En las primeras presentaciones se centraron en el tema de préstamo internacional, la normalización bibliográfica y la formación profesional. Ahora sus objetivos principales es el promover el conocimiento internacional; debate, desarrollo e investigación de la actividad bibliotecaria, incluyendo los servicios de información y la educación del personal y hacer el valor de ofertar servicios bibliotecarios de calidad (Biblioteconomía, 2019).

La IFLA se sustenta en tres grandes pilares (sociedad, profesión y miembros), la cual defiende: los principios de libertad de expresión y acceso a la información, ideas y productos de la imaginación, tomados del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; también defiende la creencia de que la gente, las comunidades, y las instituciones necesitan acceder a dicha información, ideas y obras de la imaginación para lograr su bienestar social y cultural, democrático y económico; la convicción de que el préstamo de unos servicios bibliotecarios e informativos de alta calidad ayuda a garantizar tal acceso (Biblioteconomía, 2019).

La estructura de la IFLA está compuesta por miembros asociados e instituciones que se organiza desde el 2009 en cinco divisiones, los cuales son:

1. **Tipos de bibliotecas.**
2. **Colecciones bibliotecarias.** *Programa de Preservación y Conservación:* se centra en la protección de los materiales bibliográficos, en materia de preservación y restauración.
3. **Servicios bibliotecarios.** *Actividad Profesional IFLA:* fue diseñado para facilitar el intercambio de información bibliográfica. *Alianza de la IFLA/CDNL para las estrategias digitales.* tiene como reto ampliar y desarrollar las colecciones digitales para llevar a cabo sus objetivos clave que son crear, gestionar y facilitar el acceso a dichas colecciones a través de proyectos innovadores relacionados con la digitalización.
4. **Apoyo a la profesión.** *Comité del Libre acceso a la información y de la Libertad de Expresión.* se encarga de defender la libertad intelectual y de pensamiento fomentada por las bibliotecas y por el Artículo 19 de la

Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Comité del Copyright y otras cuestiones Legales*. voz para que sea escuchada en los foros internacionales sobre la legislación de derechos de autor y propiedad intelectual y asunto entorno a lo electrónico.

- 5. Regiones.** *Programa de Acción para el Desarrollo a través de las Bibliotecas*. persigue la instauración de bibliotecas nacionales y públicas para apoyar la educación, la cooperación e introducción de políticas culturales y tecnológicas (Biblioteconomía, 2019).

1.1.1 Clasificación de las Bibliotecas por la Unesco y la IFLA

Es conveniente tener en claro que las organizaciones internacionales Unesco/IFLA también cuentan con una clasificación específica para las bibliotecas. Debo señalar que diversos autores toman distintos criterios para su clasificación, estos criterios pueden ser por método de difusión o de conservación de documentos, por tipo de documentos, por disciplinas, por objetivo de la biblioteca, tipo de servicios o situación orgánica. Sin embargo, en este apartado solo tomaré las de la Unesco/IFLA, ya que comúnmente son más aceptadas por el hecho de ser internacionales (Biblioteconomía, 2019).

Herrera Morillas y Pérez Pulido (2006) presentan estas clasificaciones de la Unesco y de la IFLA que nacen dependiendo del organismo:

Clasificación de la Unesco

- Bibliotecas nacionales
- Bibliotecas de instituciones de enseñanza superior

- B. universitarias principales o centrales
- B. universitarias departamentales
- B. de instituciones de enseñanza superior, no forman parte de la universidad.
- Otras bibliotecas importantes no especializadas (bibliotecas enciclopédicas de carácter científico o erudito, que no son ni universitarias ni nacionales, aunque pueden ejercer funciones de biblioteca nacional en un área geográfica determinada)
- Bibliotecas escolares
- Bibliotecas públicas o populares
- Bibliotecas especializadas

Clasificación de la IFLA

- Bibliotecas generales de investigación
 - Bibliotecas nacionales
 - Bibliotecas y servicios de investigación parlamentarios
 - Bibliotecas universitarias y otras bibliotecas generales de investigación
- Bibliotecas especializadas
 - Administración
 - Ciencias Sociales
 - Geografía y mapas
 - Ciencia y Tecnología
 - Ciencias de la vida y de la Salud

- Arte
- Genealogía e historia local
- Bibliotecas al servicio del público en general
 - Bibliotecas públicas
 - Servicios de bibliotecas para personas discapacitadas
 - Bibliotecas escolares
 - Bibliotecas para ciegos
 - Servicios bibliotecarios para población multicultural
 - Bibliotecas metropolitanas
 - Bibliotecas móviles

La clasificación que exponen estos dos organismos da un panorama claro de cada una de las diferentes Bibliotecas que existen, sin embargo, dejó abierta la pregunta ya que a lo largo del trabajo recepcional fluirá la respuesta: ¿A cuál clasificación de la Unesco/IFLA pertenece la Biblioteca del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México: la Biblioteca Benito Juárez?

1.2 Historia de las Bibliotecas en el Mundo

Para continuar con el contexto, es pertinente decir que la historia de las bibliotecas es una de las más antiguas. En primera parte, sería bueno hacer referencia a la aparición de la escritura, la cual pudo haber sido inventada para llevar registros de todo tipo. Sin embargo, los primeros mensajes se proyectaban mediante símbolos, dibujos, grabados (pictogramas), en los que equivalen a objetos o situaciones, posteriormente estos dibujos eran representados de modo e ideas abstractos

(ideogramas).

La evolución de la escritura, de los materiales y del libro, van ligadas íntimamente con la historia y la evolución de la biblioteca. Las tabletas de arcilla son los documentos más antiguos que se conocen, fueron descubiertas en Mesopotamia y datan del 3000 a. C. Estas tabletas grabadas con escritura de triángulos contenían transacciones económicas y textos sobre astronomía, medicina y matemáticas. Con el paso del tiempo, el material utilizado para escribir (tablillas de arcilla) fue cambiando, ya que se maltrataban con facilidad, y es como entonces fueron sustituidas por el papiro, reemplazado a su vez por el pergamino. (Novelle López, 2012)

La Historia del libro está íntimamente ligada a la escritura, ya que la evolución de la escritura condiciona enormemente el material utilizado en la fabricación del libro. Entonces los libros tomaron lugar con la escritura cuneiforme, es decir, representando palabras y objetos y dando parte como documento o soporte donde quedaría registrados mensajes en las tablillas de arcilla para ser transmitido con toda persona que pudiera tener acceso.

A diferencia de la escritura cuneiforme en Mesopotamia, en Egipto se producía otro proceso de escritura, la jeroglífica en 3000 a.C. Esta escritura utilizaba signos abstractos o figurativos, que permitía la expresión de ideas abstractas (sobre todo religiosas). Finalmente:

Fue la civilización fenicia la que inventó el alfabeto, mucho más flexible y útil para sus intercambios comerciales por mar. Este tipo de escritura llegó a Grecia y a las civilizaciones posteriores. El alfabeto griego se inventa en el

siglo V a. C., [...] Los romanos toman y adaptan la escritura griega y la convierten en el abecedario latino, que se consolida en el siglo III a. C. El alfabeto permite una difusión mucho más rápida e intensiva de las habilidades de lecto-escritura. (Novelle López, 2012, p. 6)

Si se realizara un recorrido a través de la Historia de la Humanidad, nos daríamos cuenta de la gran importancia de las bibliotecas como centros de información y de difusión cultural desde épocas remotas hasta nuestros días. Los antecedentes históricos de la biblioteca se encuentran en la Antigüedad, ya que estos lugares consistían en grandes cuartos o salones donde solamente se almacenaban las tabletas de barro que contenían los conocimientos de la época.

Adentrándonos en Mesopotamia, la escritura, la lectura y la interpretación de los textos estaban reservados para los escribas, ellos eran los responsables de la expansión de la cultura mesopotámica y que las tabletas de arcilla y la escritura cuneiforme fueran adoptadas por diversos pueblos. Las bibliotecas de este periodo tenían una estantería de madera donde eran colocadas las tablillas de arcilla, y unas de las más famosas fueron la de Nippur, la de Ebla y la de Asurbanipal.

La biblioteca de Nippur se encontraba dentro de la ciudad de la antigua Babilonia, en ella las tablillas de arcilla, barro o rollos de papiro se almacenaban en estantería de madera, pero sin ninguna clasificación por tablillas. (Civallero, 2013)

El descubrimiento de algunos archivos y "bibliotecas" mesopotámicos en un estado de conservación relativamente bueno ha permitido saber qué se leía entonces. [...] En el Palacio Real de Ebla (2250 a.C., actual Tell Mardikh) se desenterraron 17.000 tabletas que versaban principalmente, y como era de esperar, sobre finanzas y administración (impuestos, tributos, registros de caravanas, informes de viajes de negocios). Básicamente, se trataba de

textos producidos por burócratas para burócratas: de hecho, más del 75% de las 150.000 inscripciones cuneiformes [...] también se encontraron textos religiosos (himnos y otros cánticos a los dioses, oraciones, augurios y presagios, conjuros y hechizos, encantamientos, rituales durante los eclipses, exorcismos para combatir espíritus malignos, ceremonias de cambio de ciclo), reseñas sobre historia, medicina, cocina, astronomía, matemáticas, agricultura y ganadería (Walker, 1987), materiales lingüísticos (glosarios y diccionarios) y "literatura". (Civallero, 2013, p. 21)

Sobre la biblioteca de Ebla, en el año 1975 se descubrieron dos habitaciones con aproximadamente 20,000 fragmentos ordenados en estanterías de madera de acuerdo con su figura y con su contenido. Sin duda alguna, esta biblioteca ya contaba con una especie de clasificación para facilitar su localización. El acervo (tablillas) con el que contaba, documentaban la vida económica y cultural de los habitantes de la Ciudad de Ebla, otras trataban del comercio textil y de los negocios, así como de himnos, leyendas, magia, datos científicos, zoología y mineralogía, entre otros. (Murray, 2014)

La biblioteca de Asurbanipal, perteneciente a Mesopotamia se llamó así en referencia al nombre de su fundador, el rey de Asiria. Esta es una de las grandes bibliotecas de la Antigüedad de Nínive junto al río Tigris. Al rey se le atribuye la preparación y la colección de una edición definitiva de la lectura cuneiforme, ya que tenía un gran interés por los textos antiguos. Civallero (2013) comenta que las tablillas de arcilla se clasificaban por materia y se identificaban por marcas, en ella existía un catálogo en donde se registraban las variedades de textos. Los textos que predominaban eran los exorcismos, recetas médicas, presagios, diccionarios bilingües (sumerio-babilonios), himnos, canciones, etcétera.

Al pasar los años, las bibliotecas eran cada vez más reverenciadas, más apreciadas, como fuentes de conocimiento y sabiduría ya fuera de tipo espiritual, mágico y/o terrenal, de modo que quienquiera que controlara los libros y las bibliotecas poseía un poder único. Cuando murió Asurbanipal, en el año 627 a.C., el imperio asirio se debilitó y Nínive fue atacada y destruida en el año 612 a.C., donde los pobladores fueron masacrados y expulsados de la ciudad, entonces un gran fuego destruyó la biblioteca. (Murray, 2014)

En el año 3000 a.C., los egipcios ya habían desarrollado los jeroglíficos (*grabados sagrados*) combinados con glifos (*pictogramas con símbolos*). El libro egipcio es el primero que utiliza la tinta y una materia ligera, el papiro, que podría ser considerado como antecesor del papel. Se guardaban enrollados formando volúmenes, los cuales a su vez se conservaban en estuches de cuero y estos en cajas de madera. (Murray, 2014)

Según Novelle López (2012), los egipcios llamaron a las bibliotecas “Casas de la Vida”, y éstas se situaban en los templos y palacios reales. Entre las bibliotecas egipcias más notables podrían estar las de Tebas y la de Karnak. Sin embargo, no se ha descubierto ninguna de estas “Casas de la Vida” ni los materiales que albergaban debido a su escasa resistencia a los agentes físicos.

Pero en contra del anterior, el autor Murray (2014) tiene información precisa, ya que éste declara que en las bibliotecas egipcias los papiros se almacenaban en cajas de madera, apilados en estanterías. Algunas civilizaciones las guardaban en grandes vasijas de barro y estos rollos eran organizados y agrupados según el autor

o tema, con etiquetas de barro donde especificaba su contenido y hacía más fácil la búsqueda sin tener que sacarlo o desenrollarlo.

Novelle López (2012) menciona que la cultura griega se escribió también en rollos de papiro y que en Grecia fue donde el libro adquirió su gran dimensión gracias a su escritura alfabética y a la aparición del pergamino en la época helenística, ya que en este material se podía escribir, borrar y reescribir, así como escribir en ambos lados; además de que era resistente y transportable. La creación del pergamino se les atribuye a los bibliotecarios de la Biblioteca de Pérgamo. En Grecia se produjo una gran difusión del libro y de la lectura y una extensión de la enseñanza a través de las escuelas, pedagogos, y centros de estudio o investigación como es el caso de Platón y Aristóteles, en estos lugares se discutían temas de filosofía, ciencia y religión. Sin duda, las dos bibliotecas más famosas son las de Alejandría y Pérgamo.

La Biblioteca de Alejandría fue fundada en el año 331 a.C. y se sitúa geográficamente dentro de Egipto, pero pertenece a la cultura helenística. Alejandro Magno, el gran monarca macedónico que extendió el mundo griego con sus conquistas, fundó este lugar por una visión que tuvo Alejandro en un sueño. Ésta estaba cerca del *Museion*², pero cuando la biblioteca adquirió más libros, se decidió abrir una dependencia adicional en el *Serapeion* (Templo dedicado a Serapis). Los

² *Museion* (Templo de Musas), fue fundada por Ptolomeo II en el siglo III a.C., allí los hombres sabios se reunían, leían, y se dedicaban a la enseñanza y a la investigación. La lectura se hacía en voz alta y en público. (Novelle López, 2012)

manuscritos se conservaban en salas y en nichos de madera, y contaban con una etiqueta en la que mostraba el título. Los estantes donde se conservaban los rollos eran llamados por los griegos "*bibliothēke*", palabra que adquirió el significado de colección de libros. (Novelle López, 2012)

Como ya lo había mencionado anteriormente, Novelle López (2012) dice que la Biblioteca de Pérgamo, fue una de las bibliotecas más importantes, siendo la rival de la de Alejandría, y se le atribuye la invención del pergamino. Ésta fue fundada por Átalo I, y desarrollada totalmente por su hijo en el siglo II a.C. Se considera que esta biblioteca tuvo 200,000 volúmenes.

Fue en el año 39 d.C., según lo documenta Novelle López (2012), que en Roma aparecieron las primeras Bibliotecas Públicas, entre ellas fue fundada la Biblioteca de Asinio Polión, ubicada en el Templo de la Libertad, considerada como precursora de las bibliotecas públicas. Posteriormente, se crearon dos más, una de ellas estaba situada en el Pórtico de Octavio; y la otra, junto al Templo de Apolo, también bibliotecas públicas. Estas bibliotecas públicas se construyeron al lado de un templo y tenían una sección latina y otra griega. Aunque fueron usadas y apreciadas por los ciudadanos, no alcanzaron la importancia de las bibliotecas privadas de los romanos ricos.

En la Edad Media, dice Novelle López (2012), una biblioteca monacal podría estar compuesta por muchos centenares de libros, como la Biblia y copias de textos paganos, fue por ello que existía el préstamo de libros entre monasterios para ser copiados. En la corte imperial fue coronado Carlomagno, este promovió un

movimiento cultural que recibiría la denominación de “Renacimiento Carolingio”. Derivado de lo anterior, consiguió reunir textos de toda Europa para fundar la Biblioteca Palatina, que haría las funciones que hoy conocemos como biblioteca nacional, universitaria, pública o de archivo. En el siglo XV la Edad Media llega a su fin, debido al desarrollo del movimiento intelectual. El Humanismo emerge con las miradas hacia las fuentes clásicas, con un conocimiento centrado en la divinidad y en el Ser Humano

Posteriormente, gracias al aumento en la demanda del libro, al incremento del poder adquisitivo de los europeos, a los avances en los conocimientos sobre metales, al desarrollo de la industria del papel y al cambio profundo en la mentalidad colectiva; todos estos factores permitieron la aparición de la imprenta. Al final del siglo XVI ya se habían impreso unos 10.000 títulos. Las mayores colecciones del mundo se encontraban en la Biblioteca Estatal de Baviera en Munich, en la Biblioteca Británica en Londres, en la Biblioteca Nacional de Francia en París, en la Biblioteca del Vaticano en Roma y en la Biblioteca Nacional de Austria en Viena. (Novelle López, 2012).

En el Siglo XVII hubo una gran crisis económica debida a los conflictos bélicos; pero, a pesar de esto, las literaturas estaban en todo su esplendor, en España, en Francia, e Inglaterra. En este Siglo de Oro resaltaron autores como Cervantes, Quevedo, Shakespeare o Racine, así como destacados estudiosos en otros campos del conocimiento, como la física, astronomía, las matemáticas, etc.; pero sobre todo, en este siglo se crean las bibliotecas abiertas al público, con características importantes, ya que no tenían distinciones y tampoco requisitos previos para la

consulta del acervo; entre ellas se destacan la Biblioteca Ambrosiana (de Milán), la Biblioteca Angélica (de Roma); la Biblioteca Mazarina (de París) y las bibliotecas universitarias. (Novelle López, 2012).

De la Peña Huerta (2010) menciona que, hacia el siglo XIX, el derecho a la educación de todo ciudadano fue propagado por la Revolución Francesa, la cual influyó para que las bibliotecas desempeñaran la labor educativa, la promoción de la lectura y la idea de que la biblioteca estuviera abierta a todos, en un plano de igualdad, financiada por fondos públicos. A finales del siglo XIX, y a lo largo del siglo XX, vendría aparejado el desarrollo de los servicios bibliotecarios como servicios públicos para satisfacer el derecho a la información que los ciudadanos reclamaban. Para entonces, el concepto de libre acceso a la información era relevante en las bibliotecas públicas para los ciudadanos de los estados democráticos.

Para el siglo XX se extendió la alfabetización, la educación y la democracia, las cuales favorecieron enormemente al desarrollo de las bibliotecas. Surgió el movimiento más importante de la historia de las bibliotecas, el Movimiento Bibliotecario Anglosajón, cuya consecuencia fue la creación de un modelo de biblioteca que venimos manejando hasta nuestros días, a esto me refiero con la organización bibliotecaria, el concepto de biblioteca pública, la ampliación de los servicios bibliotecarios, la importancia otorgada hacia la formación de usuarios y personal y la automatización. (De la Peña Huerta, 2010).

A finales del siglo XX, aparecen las bibliotecas electrónicas, digitales y virtuales, las cuales son un fruto del proceso de innovación tecnológica de los últimos años, que

modifica la producción, la organización y la difusión de la información. (De la Peña Huerta, 2010).

Para el siglo XXI surgen nuevos tipos de bibliotecas, que van de la biblioteca física a la digital, con un conjunto de nuevos documentos y servicios digitales y virtuales. La biblioteca, como lo indica De la Peña Huerta (2010), es una puerta para acceder a toda la información universal constituida por recursos documentales físicos y electrónicos conectados por medios informáticos, esto gracias al uso de las nuevas tecnologías y las comunicaciones.

Una biblioteca digital es una biblioteca que cuenta con materiales y servicios digitales. Tales materiales son documentos almacenados, procesados y distribuidos por equipos y redes digitales (binarios). Los servicios digitales son servicios, por ejemplo, el de consulta, que son proporcionados digitalmente sobre redes de computadora. Por lo tanto, ambas bibliotecas, la digital y la electrónica son bibliotecas virtuales sólo si existen virtualmente; esto es, que esa biblioteca no existe en 'el mundo real', como, por ejemplo, las bibliotecas formadas por la unión de colecciones de varias bibliotecas distintas organizadas en un espacio virtual por medio de computadoras y redes. (Tennant, 1999, citado por Voutssás Márquez, 2006:19).

A lo largo de este recorrido histórico, cualquiera que haya sido la época, el siglo o la etapa de aparición de las bibliotecas, se pone de manifiesto cómo fueron apareciendo características esenciales e importantes para las bibliotecas de hoy en día, tales como la conservación de documentos, la clasificación para la localización práctica del acervo, el préstamo, la biblioteca como promotora de la cultura. En la última época, se da pie al libre acceso a la información.

1.3 Historia de las Bibliotecas en México

Siguiendo con un contexto histórico, podemos decir que las bibliotecas en México nacen desde Mesoamérica; esto lo decimos siguiendo la línea de los profesionales y estudiosos de la historia del libro y las bibliotecas, ya que consideran a los *códices* como una fuente de información que transporta al pasado, en que el esplendor cultural alcanzaba niveles inimaginables.

Por ello, Armendáriz Sánchez (2009) expone que en Mesoamérica las posibles bibliotecas (*amoxcalli*) prehispánicas, sufrieron la desaparición total y la destrucción indiscriminada de los códices (*amoxtli*), ya que los españoles pretendían implantar su religión, cultura y su legislación, sin darse cuenta que la información contenida en los códices representaba, no sólo la historia y religión de los pueblos, sino la forma estructurada de gobernar, manejarse económicamente y administrar el poder para el beneficio común.

Por otra parte, menciona el autor que, con la llegada de los españoles y su idea de conquistar el territorio, la tradición del *tlacuilo* (escribano-pintor) desapareció por la persecución que éste recibió por ser considerado como una persona nociva que podía influir en los grupos indígenas, ya que este personaje sabía leer, transmitir y conservar la cultura, pero, sobre todo, asentar las ideas y costumbres que podían atentar contra la corona española.

Los códices pueden definirse como manuscritos pintados o escritos dentro de la tradición indígena, o documentos pictóricos, realizados como productos culturales de las civilizaciones maya, azteca, zapoteca, purépecha etc. Es así como se

muestra la gran importancia de las bibliotecas (*amoxcalli*) y de los códices (*amoxtli*), ya que en su contenido fueron fijados los conocimientos de los sabios de la época en la que se desarrollaron, mostrando sus logros y avances culturales y científicos, su desarrollo económico, sus ceremonias, ritos, creencias religiosas, su historia, su geografía, sus calendarios, etcétera. (Armendáriz Sánchez, 2009).

Las obras que se realizaban pasaban a ser la fortaleza de los acervos de los amoxcalli (bibliotecas), pero de manera anónima, esto se debía a que el trabajo era de pertenencia a la comunidad a la cual estaban sirviendo.

Los amoxcalli o las primeras bibliotecas prehispánicas eran recintos construidos por los gobernantes de los diferentes grupos étnicos que habitaban en la región, con la única finalidad de que ellos conservaran los códices que poseía el saber de la comunidad. (Armendáriz Sánchez, 2009).

Menciona Armendáriz Sánchez (2009) que las bibliotecas prehispánicas realizaban funciones como el acopio, el resguardo, la organización y la preservación de los documentos de diversas temáticas y ponían a disposición de aquellos que tenían la capacidad de leer su contenido. Entendiendo por acopio la recopilación de los códices (*amoxtli*); por resguardo a la actividad en la cual la biblioteca (*amoxcalli*) protegía los materiales de cualquier ataque físico o humano que los pudiera afectar; por organización al mecanismo que empleaban los cuidadores de libros (*amoxtlamalhuiani*) para la sistematización de sus colecciones; por preservación al sistema manejado por los *tlacuilos* a la reposición de los materiales deteriorados por el uso o a la reestructuraciones físicos de los mismos.

Es importante hacer notar la importancia de la biblioteca, junto con la de sus actores y de los códices, ya que ahí se concentraba el gran conocimiento de los pueblos prehispánicos, sus culturas y ciencias desarrolladas, su estructura política, económica y social.

Armendáriz Sánchez (2009) menciona que la formación de las bibliotecas conventuales mexicanas se debe a los religiosos de las distintas órdenes que llegaron a México en los primeros años después de la conquista, quienes para realizar su trabajo evangelizador y educativo requirieron textos formativos de esparcimiento y de meditación para América y Europa. Es así como los libros pudieron cubrir las necesidades intelectuales, científicas y recreativas de particulares laicos. Se puede mencionar que las bibliotecas que más abundaron fueron las de los conventos, las de los colegios y las bibliotecas particulares.

Menciona Fernández de Zamora (2001) que un gran promotor de la apertura de las bibliotecas a un público más amplio fue Gabriel Naudé, célebre bibliotecario del cardenal Mazarino y de la reina Cristina de Suecia; él publicó en 1627 su famoso tratado sobre organización de bibliotecas (*Advis pour dresser une bibliothèque*) que se convirtió en lectura obligatoria para los bibliotecarios. Decía que una biblioteca debe estar abierta a todo el mundo y ser de fácil acceso, con el fin de no negar jamás la comunicación al menor de los hombres que tenga necesidad de acudir a ella.

Sobre la organización de libros que se utilizaba en estos siglos, Fernández de Zamora (1994) menciona que, tenían extensos catálogos y eran ordenados

conforme a la temática, con base en la división de materias o conforme los libros ingresaban a la biblioteca. Los primeros catálogos contenían sólo el título y en algunos casos el año de los materiales, dejando la gran tarea de colocación, ubicación y préstamo a los bibliotecarios, que eran considerados personas cultas y de amplios conocimientos.

Comenta Fernández de Zamora (1994) que México es un país que posee tradiciones culturales muy ricas y antiguas de América, ya que se cree, que el primer libro que llegó a México fue el breviario que Jerónimo de Aguilar (intérprete de Cortés) traía cuando naufragó en el año de 1511, y tal vez fue el primer lugar en fundar oficialmente una biblioteca.

Desde otro punto de vista, hablar de la historia de las bibliotecas en México, se remonta al virreinato, ya que la biblioteca pública propone compartir con otras personas la riqueza de conocimientos que contenían los libros, y es así como se extendió por toda Europa y Juan de Palafox trajo a Puebla la primera Biblioteca Pública. Desde ese momento los españoles y criollos eran privilegiados ante la riqueza que proporcionaban la Biblioteca Palafoxiana de Puebla, la Turriana de la Catedral Metropolitana y la Real y Pontificia Universidad en la Ciudad de México (Fernández de Zamora, 1994)

Juan de Palafox, al llegar a nuestro país, exactamente a Puebla, reconocía su preocupación por la educación del clero, es así como Fernández de Zamora (2001, p. 8) cita a Palafox (pp. 41, 44, 47.) que dice:

[...] funda el Colegio Seminario y le dona su "librería" por escritura ante un escribano público el 5 de septiembre de 1646, en la que dispuso: ...resolvimos a honra y gloria de Dios nuestro señor ser muy útil y conveniente hubiese en esta ciudad y Reino una biblioteca pública de diversas facultades y ciencias donde todo género de personas y en particular los eclesiásticos seculares y regulares y otros profesores de las letras, cursantes y pasantes, pueden estudiar cómo les convenga por la gran falta que suele haber de libros en estas partes, por traerse de otras tan remotas y no haber en ellas número de impresiones y comodidad de papel... y de todos los demás que de aquí adelante le fuéremos agregando e incorporando con sus estantes y su rejería de alambre. Dos globos (celeste y terrestre) de a vara y media de alto; una piedra imán armada, un espejo de quemar de acero, una caja aforrada de terciopelo negro de Castilla, llena de instrumentos matemáticos y compases con dos pantómetras y una esfera pequeña adentro y dos astrolabios de pesar el sol, una balestilla para mirar la estrella... los mapas y cartas de marcar y demás instrumentos y pinturas fijas que, a nuestra elección, pusiéramos en la dicha librería... patente para sus colegas y todas las demás personas eclesiásticas y seculares de esta ciudad y su obispado que en ella quisieren estudiar y ejercitar las letras a las horas acomodadas, desde las ocho a las once de la mañana y desde las tres a las cinco de la tarde, y copiar los dichos libros los que les pareciere, sin que de ninguna suerte se les pueda impedir, porque, a este efecto principalmente dirigimos esta donación.

Él dejó asentada y advertida la prohibición de que alguien sacara libros de la biblioteca y solicitó al Papa un documento para salvaguardar el acervo de esta. Inocencio X la expidió el 7 de febrero de 1648, prohibiendo bajo pena de excomunión mayor que los libros fueran sacados del recinto. Así, la Biblioteca Palafoxiana puede ser considerada la primera biblioteca pública de México y tal vez de América.

Numerosas bibliotecas fueron fundadas después de la Conquista. A partir de 1536 los misioneros las formaron tanto en conventos como en las instituciones educativas. Aseveran Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011) que, en año de 1758, en la Ciudad de México, se crea la Biblioteca Turriana en la Catedral, considerada como la segunda biblioteca que brindaba servicio a todo público. Ésta fue donada por los sacerdotes Luis y Antonio Torres, de donde recibió su nombre. La biblioteca contaba con un acervo valioso en los temas de religión y materias humanísticas, escritas la mayoría en latín, castellano, francés y griego. Parte de ese fondo lo podemos encontrar hoy en día en la Biblioteca Nacional de México. La tercera biblioteca pública más importante, era la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad, creada el 23 de septiembre de 1761, que abrió sus puertas en 1762.

Sin embargo, estas bibliotecas no estaban actualizadas y a pesar de que eran públicas no llegaban a todo el público, por lo que surgió la necesidad de darle al país un sistema educativo acorde con los tiempos, en los cuales se registraba un alto índice de analfabetismo. Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011) comentan que antes de la creación de las bibliotecas públicas, muchos estados intentaron crear clubes y salas de lectura conocidos con el nombre de “Gabinetes de lectura”, éstos con el objetivo de mantener la inteligencia ocupada y así tener una sociedad tranquila y libre de crímenes.

Para el siglo XIX ocurren diversos hechos políticos (la Guerras de Independencia y las continuas revoluciones) que quebrantaron en el destino de las instituciones educativas, de las actividades culturales y de las bibliotecas; en este caso, las bibliotecas fueron desmembradas casi en su totalidad; muchos de los libros fueron

destruidos y perdidos. Sin embargo, con el acervo que se logró salvar se comenzó a equipar otras bibliotecas; entre ellas, se establecieron bibliotecas gubernamentales, dependientes del estado, bibliotecas en universidades y escuelas, en varias instituciones, etc. Con la promulgación de las “Leyes de Reforma”, ordenaron la expropiación de los bienes del clero y señalaron que los libros, pinturas, antigüedades y otros bienes pertenecientes a las comunidades religiosas se destinaran a las bibliotecas, museos y otros establecimientos públicos para su disfrute y uso. (Fernández Fuentes y Hernández Ibarra, 2011)

Las bibliotecas más valiosas novohispanas “pasaron a formar los primeros acervos de la Biblioteca Nacional, que abrió sus puertas el 2 de abril de 1884. [...] es la Biblioteca Nacional de México que desarrolla las funciones esenciales de organizar, resguardar y difundir el patrimonio bibliográfico y documental de la nación, para servicio de los mexicanos del presente y del futuro. En sus primeros tiempos, y hasta casi la primera mitad del siglo XX, la Biblioteca Nacional desempeñó un importante papel como biblioteca pública al proporcionar servicio a niños, jóvenes, estudiantes universitarios y público en general” (Fernández Fuentes y Hernández Ibarra, 2011, p. 19).

Chávez Campomanes (1969) menciona puntos importantes en la fundación de diversas bibliotecas con grandes colecciones:

- En junio de 1921, José Vasconcelos, entonces rector de la Universidad Nacional y más tarde secretario de Educación Pública, puso la pauta del nuevo movimiento bibliotecario: marcó una nueva era a la biblioteca como

“servidora del pueblo” colaboradora indispensable de la escuela. A esta iniciativa se le debe la fundación de la Dirección de Bibliotecas y de bibliotecas públicas.

- En octubre de 1923, se inauguró la Biblioteca Pública de la Secretaría de Educación Pública, que contaba con un extenso acervo de libros para niños, y ésta fue un gran modelo para las bibliotecas que se fundarían después.
- La Biblioteca Miguel de Cervantes Saavedra abrió sus puertas al público en enero de 1924; contaba con una sala infantil, una excelente colección de libros y una muy buena organización.
- En abril de 1924, se fundó la Biblioteca Iberoamericana, con el único objetivo de reunir la producción intelectual de América Latina. Estaba dotada de una significativa colección de obras de autores de los países hispanos y de Brasil.
- A la vez, se fundaron bibliotecas medianas y pequeñas en la Ciudad de México, tanto públicas como escolares.
- La Biblioteca de Ciencias Sociales fue fundada en 1925; contaba con un acervo de otras bibliotecas, con obras sobre política, organización de los gobiernos, economía, derecho, etc. Sin embargo, esta institución desapareció.
- En el año de 1940 en la actual Ciudad de México, se fundaron bibliotecas públicas para obreros y campesinos en las distintas delegaciones y colonias
- La Biblioteca de México, ubicada en la Ciudadela, fue inaugurada en noviembre de 1946. Ésta tiene diversas salas amplias, como la de los investigadores, la de consulta, la de revistas y periódicos, la de lectura, la de estudio y la infantil.

Fernández de Zamora (1994) dice que para los años cincuenta da inició el ciclo de apoyo para las bibliotecas universitarias, en especial se manifiesta el desarrollo de la biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La Biblioteca Central de la UNAM nació en 1956, edificio que estaba destinado para albergar la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales, las cuales se asentaban en los ex templos de San Agustín y en el de San Pedro y San Pablo. Abre sus servicios el 5 de abril de 1956 con un acervo inicial de aproximadamente 80 mil libros, de los cuales, 60 mil provenían de la Secretaría de Educación Pública y los 20 mil restantes eran libros nuevos; estos libros eran multidisciplinarios y de gran variedad (UNAM, 2019).

Afirma Rodríguez Adolfo (1994), que la Biblioteca Central tenía espacios muy grandes y una colección bibliográfica pequeña, entonces el edificio fue ocupado como bodega por diferentes dependencias universitarias. Los dos niveles de sótanos fueron ocupados por la Librería Universitaria, un piso por la Biblioteca Nacional e infinidad de espacios fueron destinados a escuelas y facultades que almacenaban desde libros hasta muebles rotos. En 1980 se iniciaron los trabajos para modificar la Biblioteca Central y adecuar el edificio a las nuevas necesidades de los servicios bibliotecarios. El edificio de la Biblioteca Central pronto se convirtió en un símbolo de la UNAM, en una representación de la arquitectura mexicana. El mural de Juan O'Gorman fue elaborado con piedras de distintos lugares e incluso con vidrio y chapopote. Por su tamaño, su colorido y su temática se hizo mundialmente famoso.

Pasando a otro punto, pero siguiendo la línea de la historia de las bibliotecas en México, en el año de 1988 fue creado el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), ahora la Secretaría de Cultura, por Decreto Presidencial, como un órgano administrativo de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de ejercer atribuciones en materia de difusión de la cultura y las artes. En este punto las bibliotecas son un elemento fundamental para la preservación y enriquecimiento del patrimonio histórico y cultural, vistas como medios en que se transmite información, por ello cuidarlos y custodiarlos, para enriquecer así el patrimonio cultural e histórico.

Posteriormente, comentan Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011), que para el 2 de agosto de 1983 nace la Red Nacional de Bibliotecas integrada con más de siete mil bibliotecas en todo el país, que otorga servicio a más de dos mil municipios, con la participación de gobiernos federal, estatal, municipal y delegacional (alcaldías) e institucional, para promover el establecimiento, organización y sostenimiento de las bibliotecas públicas y los servicios culturales que éstas otorguen.

Así mismo, Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011) exponen en números específicos, que la Dirección General de Bibliotecas regula 31 redes estatales y 16 redes delegacionales integradas cada una por una Biblioteca Pública Central (funcionan como ejemplo en relación con su funcionamiento, a la operación de las bibliotecas), algunas bibliotecas públicas regionales (cumplen con funciones de apoyo a las coordinaciones y a las bibliotecas municipales) y varias bibliotecas

públicas municipales o delegacionales (constituyen en el punto central de la vida cultural en las comunidades y satisfacen sus necesidades de información).

Para el año 2006, la Biblioteca Pública de México, José Vasconcelos, fue inaugurada, tratando de que fuera una obra culminante en materia de promoción y equipamiento de lectura del gobierno del entonces presidente Vicente Fox, pero lamentablemente ha cerrado sus puertas en varias ocasiones por errores de construcción. Sin embargo, la biblioteca cuenta con un acervo integrado por más de 600 mil obras (libros, discos compactos de música y video, revistas y periódicos), disponibles tanto para consulta en sala como para préstamo a domicilio. También cuenta con un área de consulta y referencia; más de 400 computadoras con acceso a internet y paquetería de oficina, salas multimedia; infantil, de música, un área de publicaciones periódicas, una dedicada a ciegos y débiles visuales, así como, una para lengua de señas (Biblioteca Vasconcelos, 2019).

Éstos son algunos puntos relevantes que encontré en la investigación sobre el tema de las bibliotecas en México. Por otra parte, en el siguiente punto hablaré sobre las bibliotecas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la CDMX, ya que es importante para adentrarme en la temática de la presente investigación de tesis.

Capítulo II. Biblioteca Benito Juárez del Sistema de Transporte Colectivo

Metro de la Ciudad de México

2.1 El Sistema de Transporte Colectivo Metro: introducción

El Metro es uno de los principales medios de transporte de la Ciudad de México. González Gómez y Navarro Benítez (1990) mencionan que, en el año de 1966, el Gobierno de la República Mexicana inició estudios formales e importantes para la construcción de las primeras líneas del Metro. Un año después se creó el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM) y en junio de 1967, comenzó la construcción del tren metropolitano. Desde sus orígenes, indican los autores, que el Metro fue concebido como la "base de un sistema complejo de transporte masivo de la ciudad".

A finales de los años setenta, se concebía como lo más trascendental del sistema de transportación y como un factor importante para desincentivar el uso del auto particular. Para el año de 1990, el STCM contaba con ocho líneas, 141 kilómetros y 125 estaciones en servicio, con los cuales el Metro movía alrededor de cinco millones de pasajeros. En la actualidad, cuenta con setenta estaciones más.

Por otro lado, López Olvera (S/A) menciona que el Sistema de Transporte Colectivo Metro se inauguró en el año 1969; añadió que esto fue en el mes de septiembre; desde ese momento surgió como el pionero del modernismo urbano, siendo el primer eslabón de una larga cadena de trenes. Sin embargo, durante 6 años se detuvo la expansión de las tres líneas iniciales.

Actualmente, la red cuenta con 12 líneas, de las cuales la Línea A es férrea y las líneas restantes son neumáticas (Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, B y 12), éstas pueden ser subterráneas, terrestres o aéreas (por puentes) y diversas estaciones se conectan mediante transbordos.

Es importante agregar el tema de los recursos financieros, en este caso sobre el presupuesto asignado al STCM. Se realizó la solicitud de Acceso a Información Pública donde la Gerencia de Presupuesto del STCM contestó, mediante el oficio de la Gerencia Jurídica No. UT/0246/2020 que colaboró con información mediante el oficio SGAF/DF/GP/0053/2020, que el presupuesto aprobado y otorgado para el año 2019 por el Congreso de la Ciudad de México y, comunicado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, fue de \$15,652,684,591.00 (Quince mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N). Lo anterior fue publicado el 31 de diciembre del 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y corresponde a la misma cantidad para el Ejercicio Fiscal 2020.

2.2 Aproximación a las Políticas Culturales del Sistema de Transporte

Colectivo Metro

El Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM) es un Organismo Público y Descentralizado,³ cuyo objeto es la operación y explotación de un tren rápido,

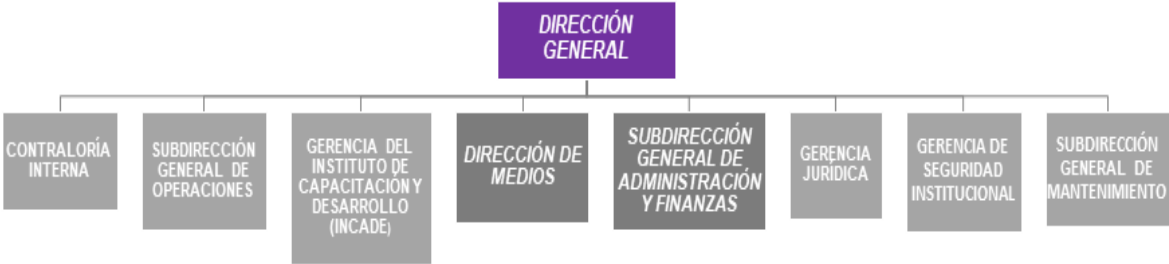
³ No depende del Estado, cuenta con características específicas como la de tener personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en sus decisiones, pero a pesar de su autonomía, se encuentra sometida a las actividades de control y vigilancia de la Administración Pública Central.

agilizado por energía eléctrica, con vías subterráneas y superficiales, para dar movilidad principalmente a usuarios de la Ciudad de México. (Metro CDMX, 2019)

El Metro CDMX (2019) menciona que su misión se dirige a “proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio. Con una tarifa accesible, que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia logrando niveles competitivos a nivel mundial”. En lo que concierne a su Visión, se basa en lograr un servicio de transporte de excelencia, que ayude al logro de los objetivos de transporte sustentable en la Ciudad de México, con un alto grado de avance tecnológico nacional, *con cultura*, vocación industrial y de servicio a favor del interés general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Como parte de lo anterior el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM) se basa enteramente en la transportación masiva de usuarios, y para que “funcione” como lo plantean en su misión y visión el STCM divide todo su organismo en diferentes direcciones, gerencias, coordinaciones, etc. y estas a su vez en áreas de trabajo. En el siguiente organigrama se muestra el cómo se estructura por direcciones y gerencias:

Figura 1. Organigrama general del Sistema de Transporte Colectivo Metro



Fuente: Metro CDMX (2019)

Sin embargo, en lo que se refiere a cultura del STCM, la Dirección de medios tiene por misión orientar y proporcionar a los usuarios los elementos necesarios para una adecuada utilización de la red de servicio (el metro), así como a la difusión masiva de sus programas de interés social y actividades relevantes de la institución, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen corporativa del Organismo... Todo esto, en resumen, está a cargo de la imagen pública ante los medios de comunicación y los usuarios mediante programas y actividades relevantes ante los usuarios. Esta Dirección de Medios se divide en tres áreas, como se expresa en el siguiente cuadro:

Figura 2. Dirección de medios y sus áreas.



Fuente: Metro CDMX (2019)

En la Gerencia de Atención al Usuario se concentran entre otras cosas, las actividades, los espacios y servicios culturales; es así que la Gerencia tiene por Misión: diseñar y supervisar acciones comunicativas, a través de mecanismos institucionalizados, impresos, electrónicos e informáticos y de organización de

eventos y actividades artísticas y culturales, que permitan brindar la información sobre la operación del Sistema las situaciones emergentes, así como la difusión masiva de programas de interés social necesarios para garantizar la orientación oportuna y adecuada de los usuarios de la red de servicio y su vinculación con los servicios e imagen corporativa.

La Gerencia de Atención al Usuario mantiene las siguientes *facultades y obligaciones*, y están relacionadas con la cultura, según la página del Metro CDMX (2019):

-“IV. Dirigir y controlar a los grupos de apoyo a través de los programas de Ola Naranja⁴ y Cultural, para que proporcionen información que requieran las personas usuarias o instituciones públicas o privadas, y apoyo a grupos vulnerables, asimismo que fomenten el hábito de la lectura;

-VII. Instrumentar el desarrollo de los programas de relaciones públicas y comunicación social del Organismo, mediante la producción de materiales de audio y video, con el propósito de dar a conocer oportunamente a las personas usuarias, a los medios de comunicación, y a las autoridades del STCM y del Gobierno de la

⁴ Es un programa gratuito que tiene por objeto dar atención, orientación e información a los usuarios de manera directa y personalizada, con la finalidad de que su traslado por la Red de servicio sea más rápido, eficiente y seguro, además de invitarles a realizar un uso adecuado de las instalaciones, fomentar la cultura mediante la lectura en línea y coadyuvar en la aplicación de la política de equidad de género (Metro CDMX, 2019).

Ciudad de México, las actividades relevantes que lleva a cabo el Organismo

-VIII. Programar, coordinar y controlar las transmisiones musicales, mensajes de servicio social y campañas de difusión emitidas por Audiometro⁵ y Videometro⁶, todas sin fines de lucro, tendencias religiosas o propaganda de partidos políticos;

-XII. Coordinar y administrar los programas de cultura, divulgación científica y tecnológica, así como los eventos socioculturales que se lleven a cabo dentro de los espacios e instalaciones destinados por el Organismo para tal fin;

-XIV. Autorizar y supervisar el uso adecuado de los espacios de difusión cultural, así como someter a la autorización de la Dirección de Medios el uso de los espacios institucionales ubicados dentro de la red de servicio del Sistema”.

⁵ Producción y/o transmisión de mensajes de carácter Institucional, Gubernamental (con carácter social) y de beneficio social (Metro CDMX, 2019).

⁶ Transmisión de vídeo-spots en pantallas de los trenes de carácter Institucional, Gubernamental (con carácter social) y de beneficio social (Metro CDMX, 2019).

En la Gerencia de Atención al Usuario hay un área específica de cultura (La Unidad de Cultura), sin embargo, en la página de internet del Metro no se muestra el organigrama de esta Gerencia; se sabe de su existencia por esta investigación, es así como tampoco aparecen las bibliotecas en el organigrama.

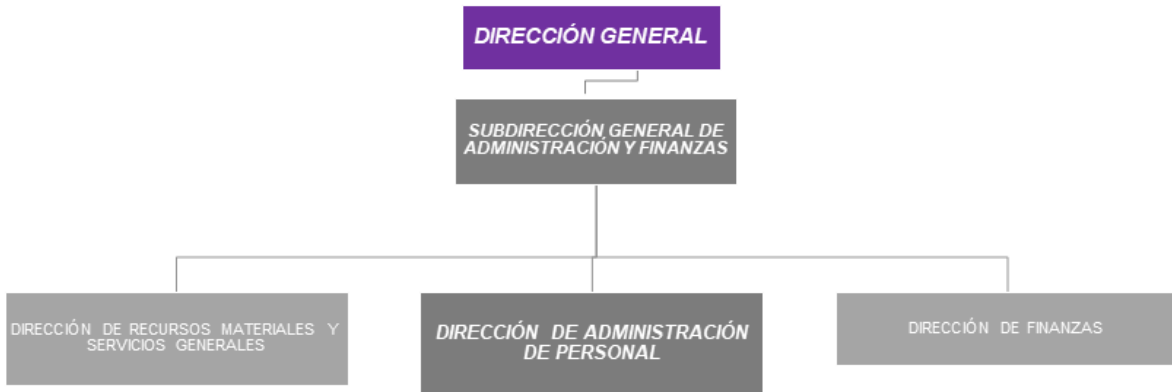
Figura 3. Ubicación de la Unidad de Cultura en el organigrama



Fuente: Metro CDMX (2019)

Siguiendo con el organigrama general del STCM, la Subdirección General de Administración y Finanzas tiene a su cargo tres direcciones (Dirección de Administración de Personal, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección de Finanzas), sin embargo, revisé sus misiones, objetivos, funciones y en ninguno mostraba alguna referencia hacia la cultura. En el siguiente cuadro se muestran las áreas:

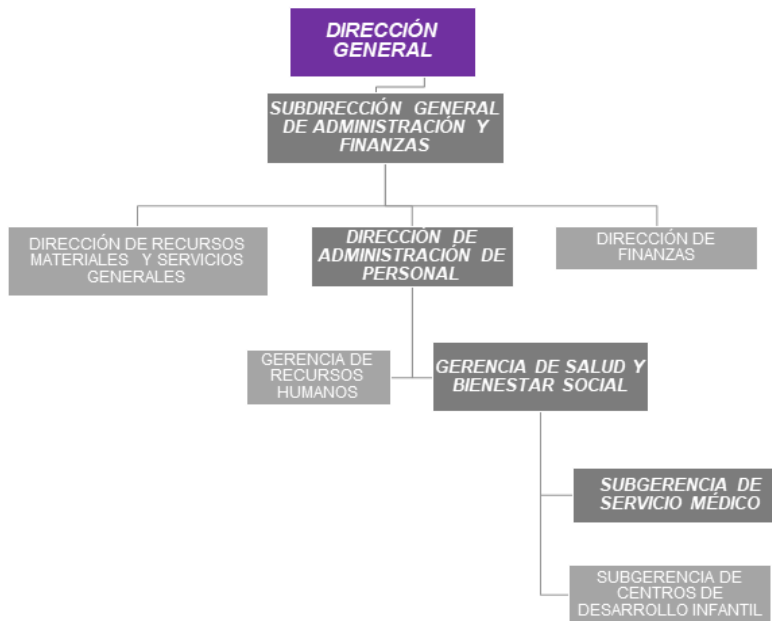
Figura 41. Organigrama de la Subdirección general de administración y finanzas



Fuente: Metro CDMX (2019)

La Dirección de Administración de Personal tiene a su cargo la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Salud y Bienestar Social. Esta última tiene a su cargo la Subgerencia de Centros de Desarrollo Infantil y la Subgerencia de Servicio Médico, como se muestra en el siguiente cuadro:

Figura 5. Organigrama en donde se ubica la gerencia de salud y bienestar social



Fuente: Metro CDMX (2019)

Entonces, la Biblioteca Benito Juárez pertenece a la Gerencia de Salud y Bienestar Social, la cual tiene por *Facultades y obligaciones* las que se relacionan con la cultura, y son las siguientes:

- “VI. Coordinar la elaboración del Programa Operativo del Centro de Actividades Sociales y Deportivas que establezca actividades de promoción de la salud, cultural, social y recreativa en beneficio de los trabajadores y sus derechohabientes;
- XII. Mantener relaciones permanentes con Instituciones Públicas y Privadas que puedan proporcionar o facilitar al STCM, elementos humanos, materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades médicas, sociales, culturales y deportivas.”

Y de acuerdo con el organigrama oficial de la Gerencia de Salud y Bienestar Social, la Subgerencia de Servicio Médico tienen a su cargo el Área de actividades deportivas, sociales y recreativas y la Biblioteca Benito Juárez. Entonces sólo tomando de referencia lo cultural, tienen por:

“Función principal 3: Coordinar la Unidad de actividades deportivas sociales y recreativas para beneficio del personal y derechohabientes.

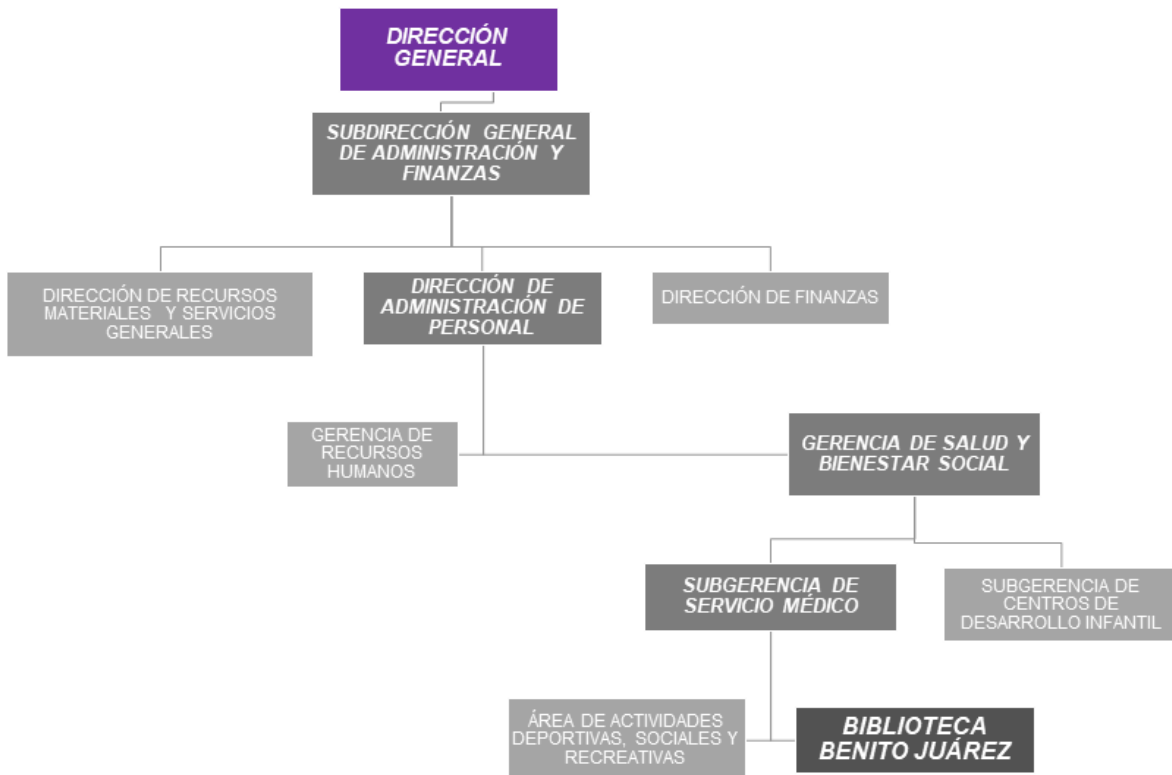
Función básica 3.1: Proponer convenios con Instituciones Públicas y Privadas de promoción y difusión de actividades sociales, culturales y recreativas.

Función básica 3.2: Coordinar las cuotas de recuperación de las actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas para llevar el control de estos recursos.

Función básica 3.3: Promover y desarrollar los programas de actividades sociales, deportivas y recreativas para el personal y sus derechohabientes.

Función básica 3.4: Verificar la calidad de los productos y servicios deportivos, sociales y recreativos contratados, y establecer el mecanismo de control de facturación”.

Figura 62. Ubicación de la Biblioteca Benito Juárez en el organigrama del STCM



Fuente: Metro CDMX (2019)

Por otro lado, en diferentes estaciones del STCM se cuenta con espacios culturales para mostrar exposiciones o realizar presentaciones de teatro o música, por mencionar algunas. En la entrevista realizada a la Encargada de la Unidad de

Cultura⁷ del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Vannesa Bohórquez López, menciona: “el esfuerzo de la Unidad de Cultura del Metro está enfocado en cómo beneficiamos a una ciudadanía que está en movimiento, que no siempre tiene tiempo para ciertos servicios y tenemos que entender que los servicios tienen que estar cerca de su movilidad y es por eso que los programas están enfocados en eso” (Bohórquez López, 2017).

De tal manera, se entiende que los espacios culturales instalados en las diferentes estaciones del STCM, existen para aquellos usuarios que se trasladan diaria o periódicamente, para aquellos que no tengan tiempo disponible para asistir a este tipo de espacios por el ritmo de vida que llevan y para aquellos que probablemente no cuenten con suficientes recursos para pagar una entrada al museo, al cine, al teatro, un concierto, etc.

El acceso a la cultura y al arte en el Sistema de Transporte Colectivo se presenta, por medio de las vitrinas culturales, que son un recurso para que las personas puedan relacionarse con una obra de arte, ya sea que esté, ésta constituida por pinturas, esculturas, piezas de arte popular, etc. Otro ejemplo es el Museo del Metro, ubicado en la estación Mixcoac, de la línea 12; este lugar es un pretexto para salir momentánea y mentalmente de un espacio; se constituye una pausa para los usuarios durante su trayecto.

⁷ La Unidad de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo se ubica en la estación Juárez, línea 3 (verde), planta baja, lado oriente.

También menciona Bohórquez López (2017), que el STCM tiene un cine para aquellos que no tienen la posibilidad de asistir a una sala comercial, o en el peor de los casos, para aquellos que nunca han asistido a una. El cine es colocado en diversas estaciones de la Red, depende del programa que realice la Unidad de Cultura.

El STCM es rico en patrimonio, con abundancia de murales pintados en múltiples estaciones, que presentan temáticas, haciendo alusión a la inauguración del Metro, al trabajo y el esfuerzo, a la civilización, a lo prehispánico, al cosmos, a la tecnología, a la medicina tradicional y contemporánea, etc. Fueron realizados por artistas nacionales e internacionales, con diversas técnicas como el fresco, acrílico, aerosol, fibra de vidrio, etc., pero no es el lugar indicado para la preservación de murales debido a la existencia de humedad (hongos), la fluidez de oxigenación y los cambios de temperatura. Los murales mejor preservados son aquéllos que están elaborados con técnicas de cerámica, vidrio o que están pintados sobre bastidor.

En la página de internet del STCM se tienen registrados veintiséis murales Metro CDMX (2018), mientras que Bohórquez López (2017) mencionó que se tienen registrados cuarenta y cuatro murales, y que, si no se mencionan los murales restantes, se debe a que en la página web sólo está la información más buscada. En la página no existe el registro de los dos murales que se encuentran en la parte superior de la Biblioteca Benito Juárez.

Bohórquez López (2017) cree que no se trata de “meter por meter obra”, sino que deben contener un valor artístico, obras de calidad, expuestas en las estaciones del

Sistema de Transporte Colectivo, la empresa se basa en lo cualitativo y no en lo cuantitativo.

Por otro lado, las excavaciones arqueológicas iniciaron simultáneamente con la construcción del Metro. Según en la página del STCM, intervinieron 12 arqueólogos con la ayuda de 35 peones:

La primera tarea consistió en excavar una gran cantidad de pozos de prospección a lo largo y ancho de lo que serían las líneas 1, 2 y 3. Ya antes se tenía un estudio de los posibles hallazgos y las excavaciones de la constructora estaban permanentemente bajo la vigilancia del personal del Departamento de Prehistoria del INAH, Dirección de Salvamento Arqueológico. Desde el inicio de los trabajos a mediados de 1967, el personal trabajaba toda la semana las 24 horas del día. Fue una labor titánica. Todo lo intervenido en las excavaciones, tramo a tramo, quedó registrado en los “diarios de campo” en los que se describía cada hallazgo de piezas, muros o estructuras, osamentas, textiles, etc. A las descripciones y reportes en los diarios se sumaba el levantamiento de croquis y planos de cortes estratigráficos, además de la fotografía y los que se mandaba a restauración o laboratorios. Todo este historial se conserva en el Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH (Metro CDMX, 2018).

Es muy interesante toda esta información ya que no imagino qué cantidades y de qué magnitud, y qué tan increíble fue encontrar estos hallazgos prehispánicos, que nos dan identidad como nación (Metro CDMX, 2018)

En lo que respecta a las exposiciones, la Gerencia de Atención al Usuario publica los trámites para exponer en las vitrinas del STCM (Metro CDMX, 2018), según en la página web son:

Figura 7. Trámites para exponer en las vitrinas de las estaciones del STCM

Trámites para Vitrinas
<p>1. Oficio de solicitud dirigido al Gerente de Atención al Usuario.</p> <p>2. El escrito deberá contener:</p> <p>Especificación del proyecto expositivo que se propone realizar, (espacio que solicita, título de la exposición).</p> <p>Nombre del o de los autores y disciplina o disciplinas (Pintura, escultura, artesanías, oficios, tecnología, etc), Misión, Visión y Objetivo.</p> <p>Especificar procedencia: Datos del artista individual o como integrante de alguna institución, en este caso anexar datos completos del Coordinador responsable de la misma:</p> <ul style="list-style-type: none">● Copia de identificación oficial● Dirección completa (casa, oficina, estudio o taller).● Teléfonos de estos sitios y celular.● Correo electrónico.● Horarios de localización.● Título, disciplina, autor o autores, ejecutantes y/o ayudantes● Anexar especificaciones técnicas de la muestra: equipo, herramienta o material a utilizar, notificar con antelación si ingresarán equipo de video o fotografía para registrar una memoria de la presentación y de las especificaciones técnicas del mismo como cámaras, lámparas, extensiones eléctricas etc. <p>Nota: Se debe nombrar un responsable único asignado ante la Unidad de Cultura para acordar los criterios de la presentación, con él se coordinará y se mantendrá la comunicación hasta concluir la presentación de la muestra.</p> <p>Del artista o artistas incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">● Currículum Vitae artístico.● Semblanza de la presentación.● Lista o catálogo de obra con cédulas completas● Tres fotografías ilustrativas de la presentación impresas, e igual número en archivo digital formato JPG, mínimo 400 píxeles de ancho por el proporcional en altura para su inclusión a la Página de Internet del Sistema.● Autorización del artista para la difusión en redes sociales, impresas y material de promoción

de la obra

De la presentación:

- Lista de obra/reproducciones.
- Entregar en medio magnético o impreso el catálogo de selección de la muestra del proyecto que se pretende presentar en el Sistema de Transporte Colectivo.
- Informará a través de un listado, los elementos, equipos y/o material que pretenden ingresar y utilizar para el montaje de la muestra. No se autorizará el ingreso de elementos no reportados con anterioridad.
- Entregar propuesta museográfica que describa el mensaje de la muestra. En caso de no contar con él, la Unidad de Cultura podrá asesorar o en su caso dirigir, proponer y realizar el proyecto museográfico y el montaje de la muestra con la finalidad de que se obtenga el mejor resultado y se realizará en colaboración y acuerdo previo con artista o institución. En este caso los insumos y materiales, serán proporcionados en su totalidad por el expositor.

NOTA: No se recibirán solicitudes con propuestas de obra por realizar, las exposiciones deberán estar armadas previamente a la presentación de la solicitud. En el caso de exposiciones de pintura, gráfica, fotografía y dibujo deberán estar apropiadamente enmarcadas.

3.- Los Coordinadores Responsables de cada proyecto serán los encargados de la logística del desarrollo para ejecutar el montaje o desmontaje de la muestra.

4.- No se admitirán solicitudes de carácter lucrativo o fines comerciales.

5.- El expositor deberá conservar el buen estado las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo.

6.- No se aceptará ninguna propuesta que afecte, dañe u ofenda a grupos o personas por sexo, orientación sexual, raza, religión, posición social, ideología, creencias, etc.

7.- No se autorizarán solicitudes para la realización de las actividades cuyos materiales o equipos impliquen un riesgo a la integridad física de los usuarios, trabajadores, bienes, instalaciones e imagen del Sistema.

8.- El solicitante es responsable civil único de los daños y perjuicios que se pudieran generar por la realización de la muestra.

9.- En caso de cancelación, el solicitante deberá notificarlo por escrito y con una semana de antelación a la fecha del evento correspondiente, indicando los motivos, de lo contrario, cualquier otra solicitud posterior no será autorizada y cualquier cambio hasta tres días antes.

10.- En el caso de que el interesado no se presente a la realización de la exposición o evento artístico cultural, en la fecha autorizada sin previa notificación, automáticamente se dará por cancelada cualquier otra solicitud posterior reportándose el hecho a la institución responsable.

11.- El solicitante artista o institución a través del coordinador o responsable de la exposición, deberá cumplir estrictamente con la entrega de material o documentos extra que el Sistema le requiera para la autorización de la propuesta, además de cumplir con los tiempos que se determinen para ello, en caso contrario se cancelará la solicitud.

12.- Una vez ingresada la petición, será analizada para su respuesta. El Sistema de Transporte Colectivo, se reserva el derecho a permitir o rechazar cualquier proyecto, por lo que ingresar la solicitud no implica la autorización de la muestra.

13.- Toda propuesta será sujeta a evaluación y su programación estará determinada por las necesidades programáticas de la Unidad de Cultura, para garantizar una oferta de calidad al usuario.

14.- Notificar la intención de ingresar impresos de difusión de la exposición y presentar previamente una muestra. Al diseño final se le deberá insertar la imagen institucional del Sistema de Transporte Colectivo y especificar la cantidad de personas que lo harán y los horarios.

15.- Notificar a la Unidad de Cultura si se pretende realizar inauguración o clausura para prever de manera conjunta, la logística necesaria.

16.- Una vez que la Unidad de Cultura, le haya notificado sobre la autorización de la participación de la muestra deberá entregar debidamente requisitada la “Carta compromiso para la presentación de exposiciones en Vitrinas”.

Fuente: Metro CDMX (2018)

Y los trámites para presentar eventos artísticos-culturales (Metro CDMX, 2018) del

STC son:

Figura 8. *Tramites para participar en eventos artísticos culturales*

Trámites para eventos artísticos-culturales
<p>1. Oficio de solicitud dirigido al: Gerente de Atención al Usuario.</p> <p>2. El escrito deberá contener:</p> <p>Especificación del evento artístico que se propone realizar, (espacio que solicita, título de la presentación).</p> <p>Nombre del o de los autores y disciplina o disciplinas (música, teatro, danza, performance, etc.)</p> <p>Especificar procedencia: artista individual o por parte de alguna institución, en este caso anexar datos completos del coordinador responsable de la institución:</p> <ul style="list-style-type: none">● Dirección completa (casa, oficina, estudio o taller).● Teléfonos de estos sitios y celular.● Correo electrónico.

- Horarios de localización.
- Título, disciplina, autor o autores, ejecutantes y duración
- Anexar especificaciones técnicas del evento: equipo, herramienta o material a utilizar. Notificar con antelación si ingresarán equipo de video o fotografía para registrar una memoria de la presentación y de las especificaciones técnicas del mismo como cámaras, lámparas, extensiones eléctricas etc.

Nota: Se debe nombrar un responsable único, asignado ante la Unidad de Cultura para acordar los criterios de la presentación, con él se coordinará y se mantendrá la comunicación hasta concluir la presentación del evento.

Del artista o artistas incluir:

- Currículum Vitae artístico.
- Semblanza de la presentación.
- Tres fotografías ilustrativas de la presentación impresas, e igual número en archivo digital formato JPG, mínimo 400 píxeles de ancho por el proporcional en altura para su inclusión a la Página de Internet del Sistema.

De la presentación:

- Entregar en medio magnético, impreso y en audio o video según sea el caso, una muestra y copia, de la propuesta que se pretende presentar en el Sistema de Transporte Colectivo.
- Informar a través de un listado, los elementos, equipo y material que pretenden ingresar y colocar en el sitio asignado para la realización del evento. No se autorizará el ingreso de elementos no reportados con anterioridad.

NOTA: No se recibirán solicitudes con propuestas u obras por realizar, las presentaciones deberán estar armadas en su totalidad, previamente a la presentación de la solicitud.

3.- Los responsables directos del equipo y materiales son los mismos artistas o ejecutantes.

4.- No se admitirán solicitudes de carácter lucrativo o fines comerciales.

5.- Las propuestas deberán observar el estricto cuidado de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo.

6.- No se aceptará ninguna propuesta que afecte, dañe u ofenda a grupos o personas por sexo, orientación sexual, raza, religión, posición social, ideología, creencias, etc.

7.- No se autorizarán solicitudes para la realización de las actividades cuyos materiales o equipos impliquen un riesgo a la integridad física de los usuarios, trabajadores, bienes, instalaciones e imagen del Sistema.

8.- El solicitante es responsable civil único de los daños y perjuicios que se pudieran generar por la realización del evento artístico cultural.

9.- En caso de cancelación, el solicitante deberá notificarlo por escrito y con una semana de antelación a la fecha del evento correspondiente, indicando los motivos, de lo contrario, cualquier otra solicitud posterior no será autorizada.

10.- En el caso de que el interesado no se presente a la realización del evento artístico cultural, en la fecha autorizada sin previa notificación, automáticamente se dará por cancelada cualquier otra solicitud posterior reportándose el hecho a la institución responsable, según sea el caso

11.- El solicitante artista o institución a través del coordinador o responsable del evento, deberá cumplir estrictamente con la entrega de material o documentos extra que el Sistema le requiera para la autorización de la propuesta, además de cumplir con los tiempos que se determinen para ello, en caso contrario se cancelará la solicitud.

12.- Una vez ingresada la petición, será analizada para su respuesta. El Sistema de Transporte Colectivo, se reserva el derecho a permitir o rechazar cualquier presentación, por lo que ingresar la solicitud no implica la autorización del evento.

13.- Toda propuesta será sujeta a evaluación y para ello el solicitante deberá presentar muestras que permitan valorar el carácter del evento, su programación estará sujeta a las circunstancias y características adecuadas a la naturaleza del mismo y del espacio donde se pretende presentar. En todo momento prevalecerán las necesidades programáticas de la Unidad de Cultura y la seguridad del usuario.

14.- Notificar la intención de ingresar impresos de difusión de la exposición y presentar previamente una muestra. Al diseño final se le deberá insertar la imagen institucional del Sistema de Transporte Colectivo.

15.- Notificar a la Unidad de Cultura si se pretende realizar inauguración o clausura para prever de manera conjunta, la logística necesaria.

16.- Una vez que la Unidad de Cultura, le haya notificado sobre la autorización de la presentación del evento, deberá entregar debidamente requisitada la "Carta compromiso para la presentación de eventos escénicos".

Fuente: Metro CDMX (2018)

Con respecto al presupuesto asignado al Área de Cultura del STCM, mediante la solicitud de Acceso a Información Pública, mediante el oficio de la Gerencia Jurídica No. UT/0246/2020 que colaboró con información mediante el oficio SGAF/DF/GP/0053/2020, la Gerencia de Presupuesto STCM, antes comentada, no

identifica el gasto por el concepto “Área de Cultura del STCM”, sin embargo, menciona la partida presupuestal sobre “Espectáculos culturales”, la cual al cierre del mes de diciembre del 2019, asignó la cantidad de \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con relación al 2020 aún no cuentan con la partida presupuestal para tal fin.

Por otro lado, en lo personal, tenía el conocimiento que existe otra biblioteca que pertenece al STCM; ésta se encuentra en la estación Zaragoza, en el Instituto de Capacitación y Desarrollo (INCADE), a este Instituto acuden sólo los trabajadores del STCM para recibir cursos, talleres y capacitación para el desarrollo de diversas actividades que posteriormente influirán en el ámbito laboral. Busqué el lugar y me informaron que éste no es biblioteca; ahí sólo se tienen en resguardo manuales para reproducirlos en copias y entregarlos a los trabajadores cuando asisten a los cursos, a las capacitaciones, talleres etc.

Puedo afirmar que, en primera instancia, el Instituto de Capacitación y Desarrollo (INCADE), es el lugar donde se capacita a los conductores de nuevo ingreso, al igual que al personal de protección civil del STCM. Como segundo punto, en este lugar se imparten cursos de cómputo (paquetería: Excel, Word, Power Point, instalación y configuración de redes, etc.); administrativos (ortografía y redacción para informes ejecutivos, archivonomía para la administración pública) y para llevar un ambiente más saludable en la oficina y en el hogar (programación neurolingüística, inteligencia emocional, sentido de la vida, economía del tiempo etc.). Como lo mencioné anteriormente en este instituto solo se imparten cursos para trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

2.3 Historia de las Bibliotecas del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM)

Para comenzar este apartado es preciso comentar que, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la CDMX, existen programas dirigidos al fomento de la lectura, al uso de libros y bibliotecas. Gran parte de los programas se llevan a cabo por la relación que existe entre el Sistema de Transporte Colectivo por parte de la Gerencia de Atención al Usuario en el área de la Unidad de Cultura, y por la iniciativa de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación.

Por medio del Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México o INFOMEX solicité información al Sistema de Transporte Colectivo Metro. Dicha petición fue respondida por dos partes: en primera por el gerente de salud y bienestar social, y en segunda por la gerente de atención al usuario.

El gerente de salud y bienestar social, mediante el oficio de la Subgerencia de Estudios Legales e Información Pública Unidad de Transparencia No. UT/0952/2019 que colaboró con información mediante el oficio 53100.-G.S.B.S./U.C.R./3366/2019, señaló que uno de los programas relacionados con el fomento a la lectura y a las bibliotecas se encuentra el proyecto “Para Leer de Boleto en el Metro”. Éste se inició el 23 de enero del 2004 en toda la línea 3 del metro, que corre entre las estaciones Indios Verdes a Universidad. Éste obtuvo reconocimiento internacionalmente, así como una gran respuesta por escritores y comentaristas que se solidarizaron con el proyecto.

Los jóvenes del programa “Ola Naranja” son los encargados de promover y explicar el funcionamiento de “Para Leer de Boleto en el Metro”. Ellos explican que los usuarios pueden tomar un ejemplar en los 52 anaqueles previstos y ubicados cerca de los torniquetes de cada estación de modo que resulten de fácil disponibilidad al entrar. Los usuarios deberían regresarlo al salir de las instalaciones. Para tener acceso a los libros no se estipula ningún requisito: sólo el interés por leer y el compromiso de devolver el libro.

Sobre esta misma línea (3, Indios Verdes - Universidad), y como parte del fortalecimiento del programa “Para Leer de Boleto en el Metro”, la Secretaría de Cultura y el Sistema de Transporte Colectivo cuenta con espacios para realizar trueque y donaciones de libros; estos lugares son llamados Libro-Puertos. El primero abrió sus puertas en noviembre de 2010 en la estación División del Norte; el siguiente, en la estación Guerrero, que tiene conexión con la Línea B y la Línea 3; y la tercera se ubica en el Pasaje Zócalo-Pino Suárez, operando de lunes a viernes.

Mediante el oficio de la Subgerencia de Estudios Legales e Información Pública Unidad de Transparencia No. UT/0952/2019 que colaboró con información mediante el oficio 53100.-G.S.B.S./U.C.R./3366/2019, el gerente de salud y bienestar social menciona que la “Tertulia Literaria” es una actividad cultural y educativa que se realiza en los Libro Clubes de lectura entre los usuarios que pertenecen al Libro Club, éstas se realizan con el fin de otorgar novedades de editoriales independientes; las actividades se llevan a cabo 10 veces al año.

El Libro Club es uno de los programas que tiene la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México desde 1998. Existen 380 de ellos, distribuidos por las 16 Alcaldías. Los Libro Clubes son operados por ciudadanos interesados en garantizar el acceso al libro y en fomentar la lectura entre los miembros de su comunidad. Es así como los responsables tienen acceso a capacitación por medio de talleres y cursos. Realicé un primer acercamiento a la Biblioteca de la Estación “La Raza”, Libro Club “Mónica Lavín”⁸. Esta se inauguró el 20 de noviembre de 2014 por parte del Sistema de Transporte Colectivo y la Secretaría de Cultura de la CDMX. Actualmente, tiene un horario de 9:00 a 17:00; tiene permitido hacer la consulta de libros en la biblioteca y préstamo a domicilio para público en general.

Sin embargo, encuentro una gran contradicción en la información que me proporcionaron mediante la solicitud del INFOMEX, ya que, por parte de la Gerencia de Salud y Bienestar Social en el anterior oficio de referencia, se menciona que la Biblioteca de la Estación de La Raza, “Mónica Lavín”, y la Biblioteca Benito Juárez, de la Estación Chabacano, son exclusivas para los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, con fundamento en el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo. Pero por parte de Gerencia de Atención al Usuario, mediante el oficio

⁸ Semblanza: “Novelista, cuentista, ensayista. Ha publicado libros de divulgación científica (estudió biología en la Universidad Autónoma Metropolitana) y crónica gastronómica. Su libro *Leo, luego escribo. Ideas para disfrutar la lectura* (Lectorum) fue elegido para el programa Bibliotecas de Aula de la SEP. Publicó el libro de ensayos: *Apuntes y Errancias* (Cultura Universitaria, Colofón-UACM, 2009). Ha impartido conferencias y hecho lecturas en foros y universidades de México y del extranjero. Fue maestra de la Escuela de Escritores de SOGEM de 2001 a 2008 y actualmente es profesora investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en la Academia de Creación Literaria”, en el plantel San Lorenzo Tezonco (Mónica Lavín, 2018).

de la Subgerencia de Estudios Legales e Información Pública Unidad de Transparencia No. UT/0952/2019 que colaboró con información mediante el oficio GAU/001035/2019, se menciona a la Biblioteca “Mónica Lavín” como perteneciente al Libro Club (programa público); es así que en el año 2018 se registró la visita de 4,126 usuarios, es decir, que está abierta para el público en general.

Así mismo, para reforzar lo anterior, la Gerencia de Atención al Usuario mencionó que los requisitos para acceder a los libros de la Biblioteca de La Raza (Libro Club) son: copia de la credencial de elector, comprobante de domicilio, y proporcionar tres números telefónicos. A cambio de ello se hace entrega de la credencial del “Libro Club”, e inmediatamente se puede hacer un préstamo; el usuario cuenta con un lapso de 14 días para devolver el libro.

La Biblioteca de “La Raza” conserva un acervo con libros de literatura, historia, política, filosofía, infantil, comics, etc., pero por otro lado, también acepta donaciones, esto sólo con la condición de que los materiales se encuentren en buen estado, esto quiere decir que, sin rayones, enmendaduras, etc.

En la estación de “La Raza” se realizan diversas actividades, en las cuales está involucrada la Gerencia de Atención al Usuario. Utilizan como medio de difusión la página de internet del Metro para los talleres, las exposiciones y exhibiciones, asesorías, proyección de cine, conferencias, teatro y eventos musicales (Metro CDMX 2019).

Anónimo (2017) me describió a grandes rasgos las actividades:

1. La Zona de Conferencias. Como conferencista, se tiene la posibilidad de acercarse a la biblioteca o a la Gerencia de Atención al Usuario, para presentar la propuesta y, tras ser aceptada, se agenda fecha para la ponencia.

2. Proyección de Películas. La biblioteca se encarga de proyectar los lunes, miércoles y viernes, películas de corte cultural, ya sea cortometrajes o largometrajes, gracias a la alianza con la Cineteca Nacional.

3. Zona de Talleres. Los talleres están dirigidos a todo el público que desee participar. Las temáticas que se imparten son el Origami y el Reciclado, de forma permanente, de lunes a sábado; ellos proporcionan el material. En el mes de marzo, por ejemplo, se trabajó, adicionalmente a los talleres permanentes, el taller de Tarjetería, el taller de Introducción a la Robótica para niños y jóvenes y el taller de Responsabilidad Ambiental (Metro CDMX, 2019).

4. Sala de Exposiciones: La biblioteca cuenta con dos salas de exposiciones y diversas vitrinas para exposiciones a su alrededor. Para exponer en las vitrinas que se encuentran cerca de la biblioteca y en las demás que están en diferentes estaciones del Metro, se requiere de varios trámites. La cartelera de exposiciones se difunde en la página de internet del Metro (Metro CDMX, 2019).

Las actividades son programadas de acuerdo con el número de personas interesadas que acudan a la Gerencia de Atención al Usuario, conforme al calendario, y a condición de cumplir con los trámites establecidos; no se requiere de ninguna convocatoria para organizar alguna actividad, sólo si se tratara de una actividad especial para el Sistema de Transporte Colectivo.

Entonces, puedo decir que el STCM tiene dos bibliotecas de gran importancia, una en La Raza y la del tema de mi investigación, en la estación del metro Chabacano. Sin embargo, el programa de la Secretaría de Cultura de la CDMX, el Libro Club, ha ido involucrando al STCM para tener lugares específicos con la idea de fomentar la lectura mediante el préstamo e intercambio de libros que se encuentran en las estaciones La Raza, Chabacano, Guerrero, Pino Suárez y División del Norte.

2.4 Historia y etnografía de la Biblioteca Benito Juárez

A través de un proceso de indagación, no obtuve ningún resultado acerca de la historia de la Biblioteca Benito Juárez, por lo cual recabé datos mediante una entrevista con la encargada de la biblioteca, Cinthya Gabriela López Pérez. Ella entró como encargada de este recinto el día 14 de marzo del 2013; es egresada del Instituto Politécnico Nacional, de la carrera de Administración de Empresas; trabajó por diez años en iniciativa privada (banco). Al hacerse cargo de la Biblioteca Benito Juárez, tomó cursos por parte de la Secretaría de Cultura de la CDMX, que acerca de los tipos de clasificación de los libros, cómo realizar las fichas técnicas, hasta cómo limpiar los libros (López Pérez, 2018).

En el momento en que toma el cargo de la biblioteca, ésta se encontraba en muy malas condiciones, contaminada con fauna nociva en abundancia; el acervo se hallaba contaminado de pulgas y chinches de papel, sin iluminación, ni aseo.

Cintha López tiene bajo su resguardo diferentes documentos de importancia histórica, entre ellas, una tarjeta que presenta un registro de préstamo a domicilio desde el año 1982. En este año se dio a conocer que la biblioteca era una prestación social para los Trabajadores y Derechohabientes del STCM por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo⁹. Comenta que gran parte del acervo de la biblioteca existente en la actualidad se encontraba en el Edificio Conjunto de Pino Suárez, pero para el año de 1985, con el sismo de 8.1 grados de magnitud, se perdió el edificio y parte del acervo de libros (López Pérez, 2018)

Figura 9. Edificio Conjunto Pino Suárez en el temblor del año 1985



Archivo El Universal (2018)

-
- ⁹ Actualmente el Secretario General es el Dip. Ing. Fernando Espino Arévalo está a cargo desde 1978. Cámara de diputados. 15 de enero de 2019. *Curriculum del Ing. Fernando Espino*. Disponible en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=976

Posteriormente, el acervo restante y rescatado se envió al Deportivo del Metro, manteniéndolo almacenado en cajas, hasta que, para el año de 1996, el Sindicato encuentra y acondiciona el espacio actual (en la Línea 9, en el metro Chabacano) para retomar los servicios de esta prestación. Aunque ya estaban en un nuevo lugar, acondicionado, los anteriores encargados tal vez, por no contar con los conocimientos o la iniciativa, mantuvieron el acervo resguardado en las cajas. Es así como la Biblioteca fue re-inaugurada en el 25 de enero de 1996, haciendo una adaptación de la estructura arquitectónica en los pasillos del traspunto de la línea 2 (azul) y la línea 9 (café). Su acervo topográfico es de estantería cerrada y gran parte de libros son de género literario (López Pérez, 2018).

Figura 10. Letrero con la fecha de reinauguración de la Biblioteca Benito Juárez



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 11. Ejemplo de la adaptación de la estación para la biblioteca N°1 (Antigua Taquilla)



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 12. Ejemplo de la adaptación de la estación para la biblioteca N°2 (Antigua Taquilla)



Por: Angie Ríos (2018)

La Biblioteca Benito Juárez se considera como un logro ya que, aclara López Pérez (2018), se solicitó el espacio para que los trabajadores y derechohabientes gozaran de un área de cultura con eventos lúdicos, educativos y formativos. Siguiendo esta aclaración, me atrevo a decir que sí es un hecho que se logró conseguir un espacio específico para la biblioteca; sin embargo, no se ha logrado el objetivo principal de una biblioteca que es el resguardo, la organización, la difusión con documentos sobre conocimientos de diversas temáticas. La biblioteca tendría que estar abierta, sin restricciones, ser de fácil acceso y sin negar la comunicación a los usuarios que deseen hacer uso de ella.

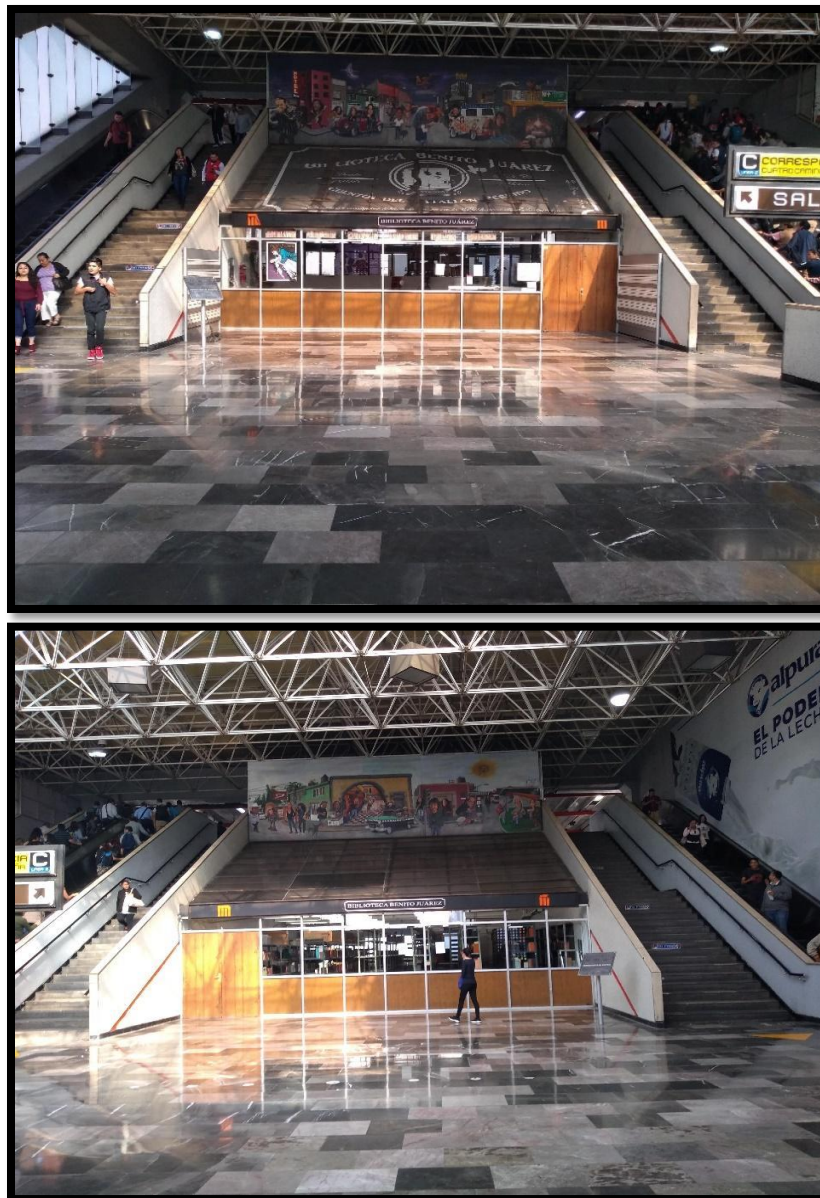
Figura 13. Cuadro del "Gran logro" del Sindicato Nacional de Trabajadores del STCM.



Por: Angie Ríos (2018)

La Biblioteca del Sistema de Transporte Colectivo “Biblioteca Benito Juárez”, se ubica dentro de la estación del metro Chabacano Línea 9 (línea café), en el pasillo de correspondencia de la estación Chabacano de las Líneas 2 y 9, Calzada San Antonio Abad, colonia Vista Alegre, CP. 06860, Ciudad de México. Cuenta con el horario real de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Figura 14. Fachadas de la Biblioteca Benito Juárez



Por: Angie Ríos (2018)

La biblioteca resulta visible para los usuarios que transbordan de la línea 9 a la línea 2, aunque no es así para los usuarios que transbordan en dirección contraria. Tiene dos entradas, una que se encuentra orientada hacia los pasillos del metro (transbordos), y otra que está sobre la calle de Francisco Ayala; sin embargo, la entrada está cerrada, me atrevo a decir que a pesar de que tiene estas dos entradas sólo una se encuentra abierta. Posiblemente está cerrada por seguridad.

Figura 15. *Entrada principal de la Biblioteca Benito Juárez*



Por: Angie Ríos (2018)

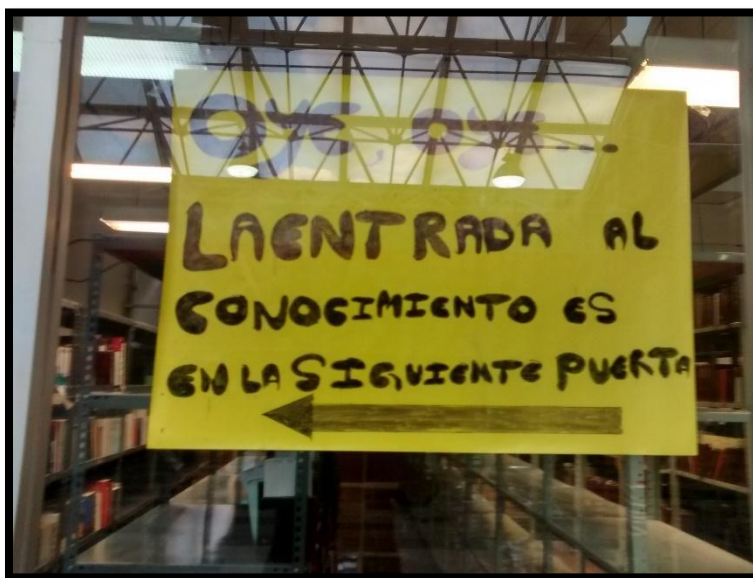
La biblioteca está dividida en dos partes (como se muestra en la figura 14), ya que la flanquean las escaleras eléctricas; cada una tiene letreros con el nombre de la biblioteca. En la fachada de lado izquierdo se encuentra la entrada al inmueble, y en la fachada de lado derecho no hay entrada; sólo existe una cartulina con la indicación: “oye, oye... la entrada al conocimiento es en la siguiente puerta” y una

flecha, para que el trabajador, derechohabiente o usuario¹⁰ tenga referencia sobre cuál es la entrada, y que no se piense que está cerrada. La encargada de la Biblioteca explicó, durante la entrevista, que este letrero se realizó en específico para los trabajadores y derechohabientes del STCM (teniendo en cuenta la definición dada por la encargada de la biblioteca, de quién es un trabajador y quién es un derechohabiente de STCM¹¹), pero también para los usuarios que están perdidos. Sin embargo, se puede notar que, derivado de la indicación de la cartulina, se interpreta que toda persona que pertenece al Sistema de Transporte Colectivo Metro, y personas ajenas al STCM, pueden ingresar y hacer uso de ella.

¹⁰ **Derechohabiente (según el IMSS):** asegurado, pensionado y los beneficiarios de ambos, que en los términos de la Ley tengan vigente su derecho a recibir las prestaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (o de alguna otra Institución de Seguridad Social) Instituto Mexicano del Seguro Social, (2019). **Trabajador (según Ley Federal del Trabajo):** la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado Ley Federan del Trabajo (2019). **Usuario (según la Real Academia Española):** es quien usa ordinariamente algo, persona que utiliza algún tipo de objeto o que es destinataria de un servicio, ya sea privado o público Real Academia Española (2019).

¹¹ Estas son las definiciones dadas por la encargada de la Biblioteca Benito Juárez: **Trabajador** es la “Gran Familia Metro”: Técnico: capacitado para llevar a cabo sus labores con eficiencia, eficacia siempre y cuando tenga las herramientas; **Derechohabiente** es la próxima generación que quizás lleguen a cuidar el metro, además, son personas que tienen beneficios del trabajador del STCM; **Usuarios** son las personas que ingresan al metro, para viajar o realizar cualquier otra actividad y estas son ajenas a la “Gran Familia Metro” (López Pérez, 2018).

Figura 16. Letrero con una leyenda de invitación a entrar



Por: Angie Ríos (2018)

La encargada de la Biblioteca Benito Juárez mencionó que cuando los usuarios piden informes sobre el préstamo de libros, se les comunica que es una biblioteca de los Trabajadores y Derechohabientes del STCM y que se cuenta con un Libro Club cuyos ejemplares sí se pueden prestar; sin embargo, los libros de la estantería cerrada no se prestan a usuarios, sólo a las personas trabajadores y a sus derechohabientes.

Tocando el tema del acervo bibliográfico de la Biblioteca Benito Juárez, existen diversos puntos que tratar, ya que como ya lo había mencionado anteriormente, los libros se encontraban en cajas, cuando asignan a la encargada de la biblioteca, ella se encargó de realizar la limpieza de los libros para poder acomodarlos en los estantes. Es así que, al tener una conversación con ella, comentó que la biblioteca recibe cada mes a personas que fumigan la biblioteca, sin embargo, esta fumigación es la que utilizan para todas las áreas del Metro, y no el tratamiento específico

(fumigación especializada en bibliotecas) para la conservación de los libros. (López Pérez, 2018).

Figura 17. Condiciones en las que se encuentran los libros



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 18. Condiciones en las que se encuentran los libros



Por: Angie Ríos (2018)

Siguiendo con las condiciones físicas de libros y de muebles, puedo decir que a los libros los cubre una gran capa de polvo, como alguna vez vi en una biblioteca una frase de John Steinbeck, que dice: “Por el grosor del polvo en los libros de una biblioteca pública puede medirse la cultura de un pueblo”. La estantería donde se ubican los libros está en muy malas condiciones, el peso de los libros ha ido deteriorando los muebles, los cuales no son adecuados para el uso de una Biblioteca.

Figura 19. Condiciones de los estantes



Por: Angie Ríos (2018)

La encargada de la Biblioteca Benito Juárez hizo la labor de realizar el gran inventario y ordenar el acervo mediante el Sistema de Clasificación Dewey. A partir del punto en el que la biblioteca abrió sus puertas, ha ido cambiando el número de la existencia de libros, por diversas razones. Para los meses de junio y julio del 2018, tuve la fortuna de permanecer en la biblioteca para realizar un inventario. En la siguiente tabla se muestra el número total de los libros, con Clasificación Dewey:

Tabla 1. Total de libros con los que cuenta la Biblioteca Benito Juárez ordenados mediante la Clasificación de Dewey

000	GENERALIDADES	146 LIBROS
000	CONSULTA	400 LIBROS
100	FILOSOFÍA	662 LIBROS
200	RELIGIÓN	271 LIBROS
300	CIENCIAS SOCIALES	2,330 LIBROS
500	CIENCIAS PURAS	236 LIBROS
600	TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS	837 LIBROS
700	BELLAS ARTES	379 LIBROS
800CL	LITERATURA	1,297 LIBROS
800SL	LITERATURA	1,923 LIBROS
900	GEOGRAFÍA E HISTORIA	1,521 LIBROS
	TOTAL	10,002 LIBROS

Cuadro elaborado por Angie Ríos (2019)

Es importante mencionar que, aparte de estos ejemplares, se hallaron libros con temas de gran interés para el STCM, ya que son libros con temas acerca de la Historia del Metro, Anuarios de operación, Historia de los nombres de las estaciones, por mencionar algunos. Así también, la Biblioteca Benito Juárez conserva otros ejemplares de diversos temas que se encuentran sin clasificación; otros que han sido donados por trabajadores del STCM, y otros que están dados de baja por diversas razones, ya sea porque el libro se encuentra mojado, con hongo, rayado y/o deshojado:

Tabla 2. Total de libros sin clasificación, de donación, dañados, etcétera

LIBROS TEMAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	33 LIBROS
LIBROS SIN CLASIFICACIÓN	972 LIBROS
DONACIÓN	155 LIBROS
LIBROS DADOS DE BAJA	30 LIBROS
TOTAL	1,190 LIBROS

Cuadro elaborado por Angie Ríos (2019)

Por parte del acervo especial del programa del “Libro Club” se encontraron los siguientes libros:

Tabla 3. Total del acervo del Libro Club

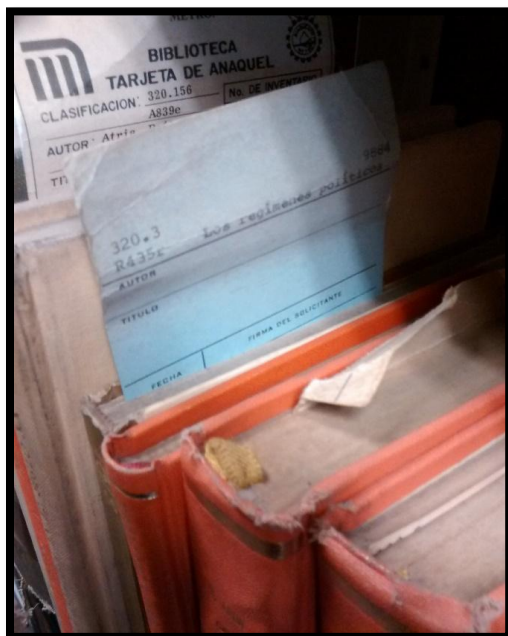
ANTOLOGÍA	7 LIBROS
ÁREA DE REVISTERO	96 LIBROS
CONSULTA	279 LIBROS
CUENTO	119 LIBROS
CUENTO ESPECIAL	13 LIBROS
CUENTO INFANTIL	22 LIBROS
ENSAYO	120 LIBROS
EPOPEYA	5 LIBROS
HISTORIA Y CRÓNICA	50 LIBROS
MONOGRAFÍA	133 LIBROS
NO CLASIFICADO	188 LIBROS
NOVELA	188 LIBROS
NOVELA JUVENIL	21 LIBROS
POESÍA	52 LIBROS
RELIGIOSO	11 LIBROS
SUPERACIÓN PERSONAL	26 LIBROS
TEATRO	10 LIBROS
TOTAL	1,340 LIBROS

Cuadro elaborado por Angie Ríos (2019)

La encargada de la biblioteca elaboró para cada libro su respectiva “tarjeta de anaquel” (referente al orden que ella le dio a los libros), la cual contiene su número de clasificación, nombre del libro, autor, año. Cada tarjeta cuenta con la finalidad de tener un control para el préstamo de libros. Así también, la Biblioteca Benito Juárez tiene unas antiguas gavetas con tarjetas catalográficas, para “facilitar la búsqueda

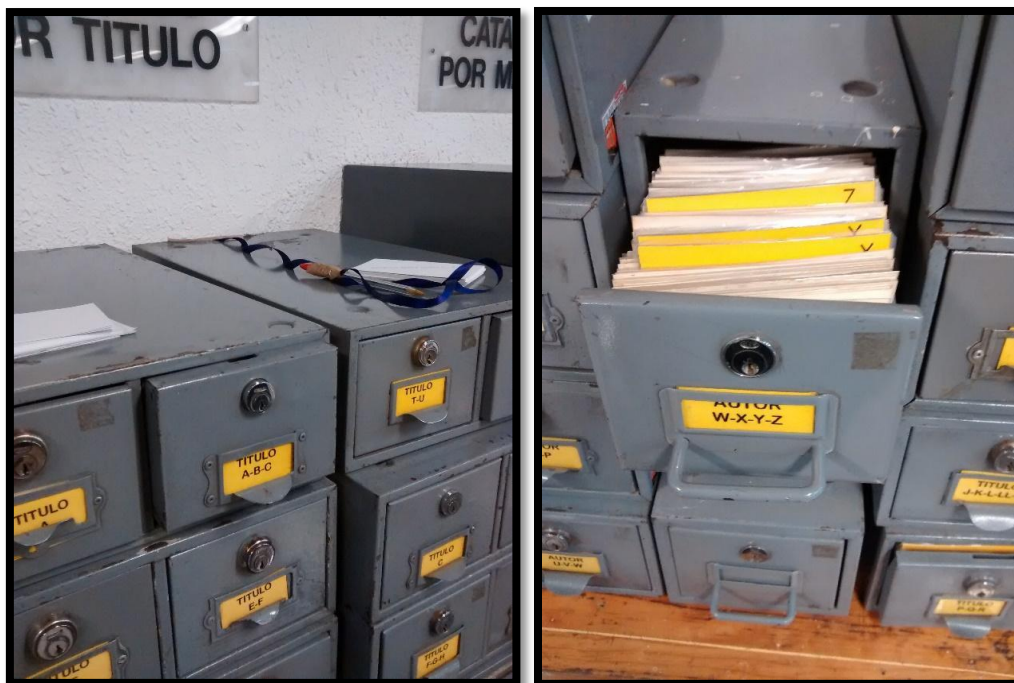
de libros”; estas gavetas están divididas por tres catálogos: Catálogo por Autor, Catálogo por Título y Catálogo por Materia.

Figura 20. Tarjeta de anaquel en mal estado



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 21. Gavetas antiguas



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 22. Tarjetas catalográficas



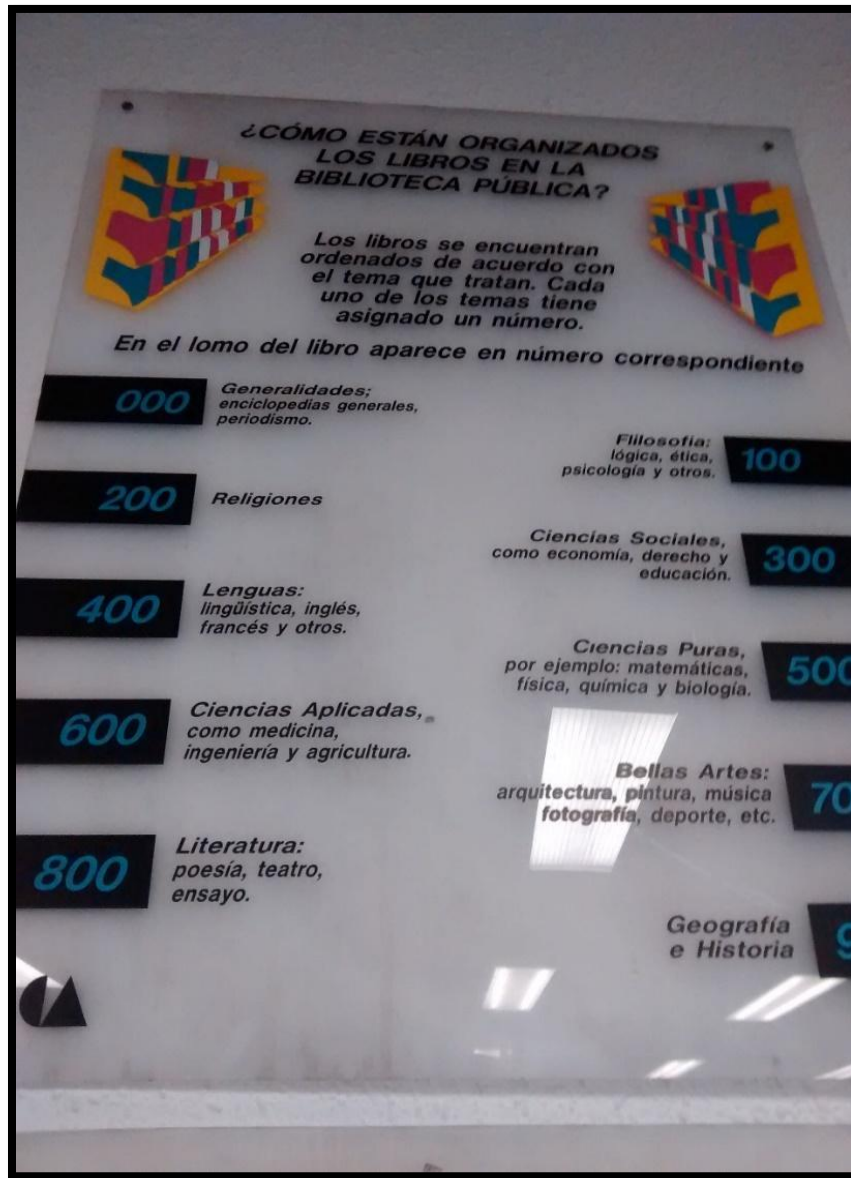
Por: Angie Ríos (2018)

Figura 23. Tres catálogos, por autor, por título y por materia



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 24. Lámina "¿Cómo están organizados los libros en la Biblioteca Pública?"



Por: Angie Ríos (2018)

Por otro lado, el día 31 de julio del 2013, en lo más alto de las fachadas se instalaron dos murales pintados por el artista Jorge Flores Manjarrez (Muralista del Rock). La encargada de la biblioteca, López Pérez (2018), menciona que la marca de tenis Converse había encargado un mural al mencionado pintor, en el cual los personajes o músicos del rock usaran esta marca de tenis; sin embargo, el proyecto fue

cancelado. El artista no se dio por vencido y buscó un lugar para donar su trabajo; es así como llegaron los murales a la Biblioteca Benito Juárez y al STCM como patrimonio.

Los murales llevan por título *Urbanhistorias del Rock. Día* (fachada derecha) y *Urbanhistorias del Rock. Noche* (fachada izquierda), realizadas con la técnica de acrílico sobre madera y tela, con una medida de 10x3 metro., y datan del año 2013. Cuando se instalaron en la parte superior de la biblioteca, los músicos plasmados en los murales asistieron para presenciar este acto y para ofrecer firma de autógrafos y fotografías con los asistentes.

Figura 25. "Urbanhistorias del rock". *Día* (Mural derecho)



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 26. Placa cédula del Mural "Urbanhistorias del rock". Día (Mural derecho)



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 27. Placa cédula del Mural "Urbanhistorias del rock". Noche



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 28. "Urbanhistorias del rock". Noche (Mural izquierdo)



Por: Angie Ríos (2018)

Comenta la encargada que se tuvo un proyecto importante con unos jóvenes, amantes de la lectura, la literatura y la poesía y la Biblioteca Benito Juárez. El proyecto de "Cuentos del Batallón Perdido" se realizó en 2013, durante la realización del cual regalaban a las personas que pasaban por ese punto, pequeños fragmentos de cuentos en separadores. Así también ellos donaron dos cubre-domos autorizados por el coordinador administrativo de la Gerencia de Salud y Bienestar social, pero la gerente (de la administración en turno) pidió que no se aceptara el segundo, ya que no tenía nada que ver con el STCM y era algo "promocional".

López Pérez (2018), menciona algunas actividades relevantes que se realizaron en la Biblioteca Benito Juárez, el 27 de agosto de 2013, se efectuó un maratón de lectura por parte del Instituto Mexicano de la Radio (IMER). Este maratón se

transmitió por la estación de radio “Reactor 105.7 FM”, en un horario de 8:00 am a 20:00 pm.

Por otra parte, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) asistía a las instalaciones de la biblioteca para realizar los exámenes de término de la primaria y/o secundaria para adultos. Las promotoras de este proyecto se presentaban todos los días para realizar el proyecto con los usuarios interesados. En otro evento, el 12 de febrero del 2014, la Biblioteca Benito Juárez fue sede de la primera “Tertulia Literaria”.

Para la construcción de la biblioteca, como ya lo había mencionado, se hizo una adaptación en la estación. Se puede verificar en la estructura del techo y, sobre todo, en un cuarto que se utiliza como bodega; éste anteriormente era una taquilla.

Es preciso comentar que para las personas que se trasladan en sillas de ruedas, les resulta difícil llegar a la biblioteca, ya que sólo existen las escaleras que conectan los transbordos de las dos líneas. Sin embargo, al superar estos obstáculos, la biblioteca tiene un buen acceso para los lectores que lleguen en silla de ruedas o muletas, ya que las puertas son muy amplias y no hay dificultad para acceder al inmueble.

En términos de suministro de electricidad, se cuenta con la capacidad instalada, la iluminación es apta para la lectura, ya que tiene grandes ventanales y un domo. Cuenta con baños exclusivos para personal del STCM, pero no para los lectores.

La Biblioteca Benito Juárez cuenta con tres equipos de cómputo sin mantenimiento

de sistemas y sin internet, éstos son exclusivos para el personal de la biblioteca. La computadora que utiliza la encargada es la única funcional y actualizada. Sin embargo, al realizar la investigación detecté que la biblioteca no cuenta con servicio de fotocopiado.

Figuras 29. *Mobiliario y equipo de cómputo para servicio social*



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 30. *Mobiliario y equipo de cómputo de la ventanilla de préstamo a sala y a domicilio*



Por: Angie Ríos (2018)

Como lo comenté anteriormente, la biblioteca tiene una bodega (antes una taquilla) improvisada. No se tiene una caseta de vigilancia, pero si cuenta con una recepción en la entrada de la biblioteca, donde pocas veces los encargados en turno (ya sea la encargada asignada por la Gerencia de Salud y Bienestar Social o los pasantes prestadores de servicio social) están atentos para recibir y ayudar al público lector, y una ventanilla donde se realizan los trámites, préstamos y devoluciones de libros.

Sobre el tema de préstamo de libros a domicilio y en sala, éste resulta complicado, ya que el préstamo a domicilio es exclusivo para los trabajadores y derechohabientes pertenecientes al STCM, puesto que es una exclusiva prestación que da el Metro a sus trabajadores con calidad laboral de base, confianza, eventuales y honorarios y a sus familiares registrados como derechohabientes.

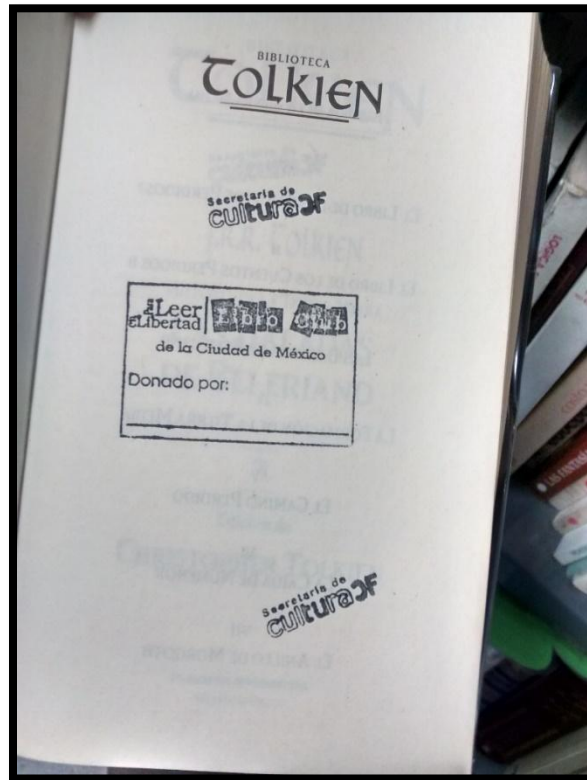
Como ya lo había mencionado, los usuarios sólo pueden tener acceso al préstamo en sala y a domicilio sobre los libros del acervo del programa de la Secretaría de Cultura del DF (“Libro Club”), pero sobre los libros del acervo del Metro no se prestan ni a domicilio ni en sala, ya que no se ha dado la indicación por parte de la Gerencia de Salud y Bienestar Social, para otorgar tales servicios. Sobre este tema, la encargada menciona que en las administraciones anteriores “se lo dejaban a su criterio”: tenía la orden de prestar los libros de la estantería cerrada por 30 minutos a usuarios que fueran estudiantes, y sólo si se cumplían con los requisitos de entregar copia de un comprobante de domicilio, la credencial de elector y la credencial de la escuela. Al término de la consulta, se devolvían los documentos.

Figura 31. Lámina del Libro Club



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 32. Libro del acervo del "Libro Club"



Por: Angie Ríos (2018)

Por otra parte, la biblioteca no cuenta con extintores, ni un sistema de alarmas de seguridad. Considero que estos elementos serían muy importantes para la seguridad de los libros y de las personas que laboran ahí. Tampoco se tiene un área para exposiciones; sin embargo, las vitrinas que están al frente del inmueble son aptas para exposiciones organizadas por la biblioteca. A pesar de que no pertenecen a la Gerencia de Salud y Bienestar Social, existe la opción de la vinculación con la Gerencia de Atención al Usuario y así apoyar a los artistas que deseen exhibir sus obras.

Hablando de los recursos financieros, la biblioteca presenta gran problemática ya que la Gerencia de Salud y Bienestar Social reparte una parte considerable de su presupuesto para el área de Salud, para el Centro de Desarrollo Infantil y el

Deportivo. A Pesar de que la biblioteca pertenece al Deportivo, los recursos no se destinan en lo que toca a la Biblioteca. Lo único que les queda es conformarse con lo que le otorgan (el mínimo número de recursos materiales).

Es entonces que se investigó mediante la solicitud de Acceso a Información Pública, con respecto al presupuesto asignado a la Biblioteca Benito Juárez, donde menciona la Gerencia de Presupuesto del STCM¹² que no se identificó gasto para el Ejercicio Fiscal 2019 ni presupuesto asignado para el 2020.

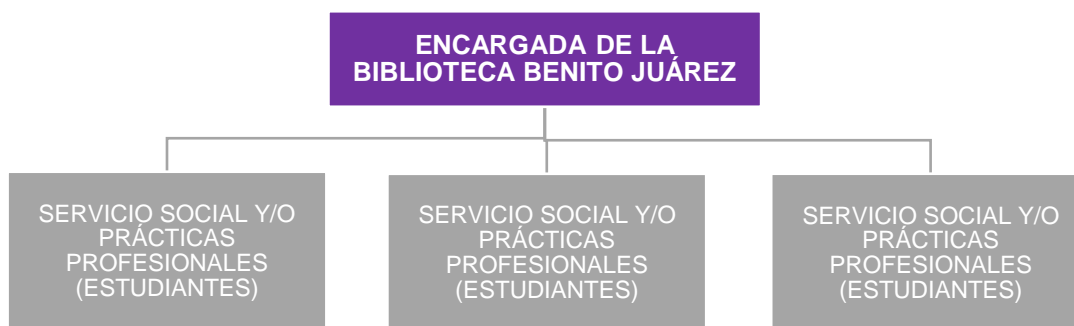
Partiendo de esta problemática, se pone de manifiesto cómo los agentes que operan tendrían que poseer un plan para buscar y obtener fondos, ya que los recursos serían esenciales para solucionar las deficiencias.

2.5 Descripción del Modelo de Gestión de la Biblioteca Benito Juárez

De acuerdo con los datos arrojados por mi investigación sobre la Biblioteca Benito Juárez, se destaca que ésta no tiene ningún organigrama formal, es decir, no se tiene un escrito al respecto. En términos de recursos humanos, cuenta con una persona encargada de dar el servicio de abrir puertas y asesorar a los usuarios que quieran consultar algún libro y los prestadores de servicio social que trabajan en ello.

¹² Mediante el oficio de la Gerencia Jurídica No. UT/0246/2020 que colaboró con información mediante el oficio SGAF/DF/GP/0053/2020.

Figura 33. Organigrama actual de la Biblioteca Benito Juárez



Elaborado por: Angie Ríos (2019)

Sobre el tema del Servicio Social y Prácticas Profesionales, el Metro CDMX (2018) tiene por objetivo general: “establecer las políticas y actividades necesarias para gestionar el servicio social, Prácticas Profesionales y Estadías Profesionales de los estudiantes o pasantes de nivel educativo medio superior o superior”, este procedimiento legal se fundamenta, según el Manual Administrativo del STCM, en el artículo 52 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo que otorga la Gerencia de Recursos Humanos y en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.

Tienen convenio con diversas escuelas para que los estudiantes realicen su servicio social y prácticas profesionales, entre ellas, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centros de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); sin embargo, no existe el convenio con la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, lo cual sería beneficioso para la Biblioteca Benito Juárez. La encargada mencionó que han llegado profesionales

con perfiles administrativos, secretarias, estudiantes en recursos humanos y en sistemas; así como personas con capacidades diferentes, como sordomudos y personas autistas. Sin embargo, López Pérez (2018) nunca respondió que actividades realizaban los estudiantes. Enseguida, enumeró los requisitos que se anuncian en la página del Metro para IPN Servicio Social, IPN Prácticas Profesionales, y para escuelas en General Servicio Social y Prácticas Profesionales (Metro CDMX, 2019):

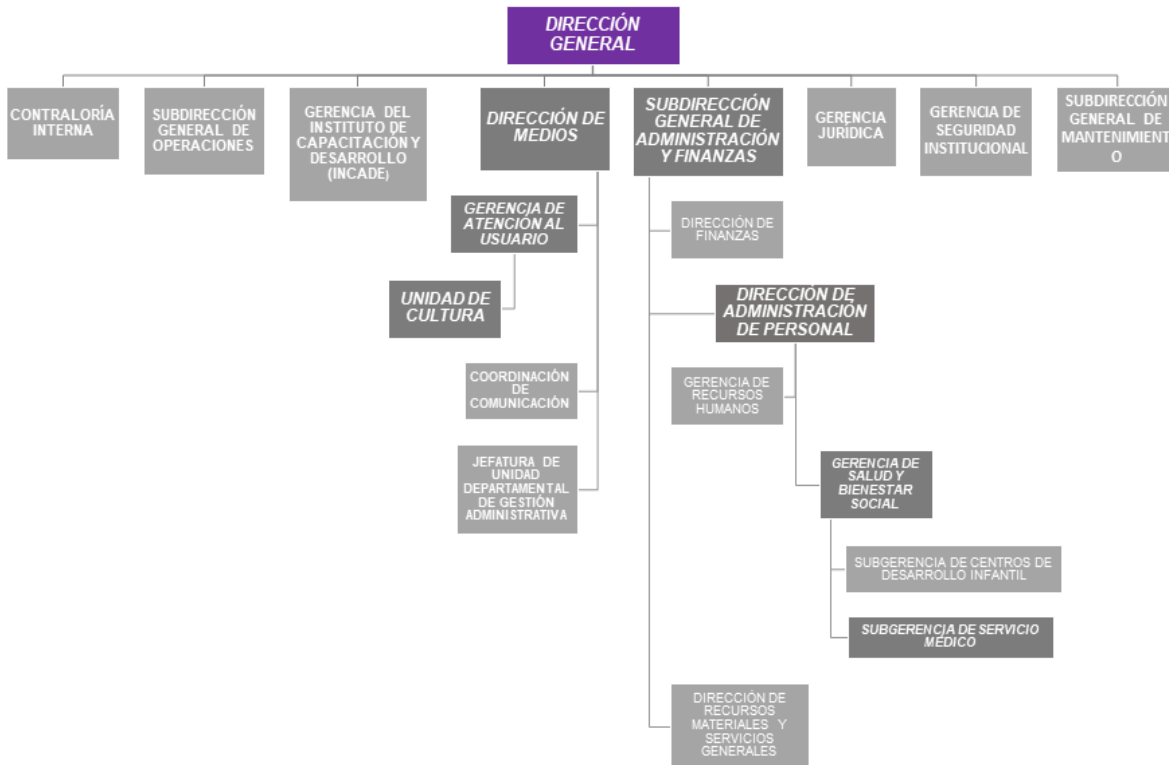
- 1.- Carta de presentación expedida por la Institución de procedencia, dirigida a la Coordinadora de Prestaciones, especificando cuántos créditos tiene el alumno.
- 2.- Boleta global o historial académico actualizado y sellado por la institución educativa, con promedio mínimo aprobatorio sin materias reprobadas, 70% de créditos cubiertos a nivel Superior y 50% a nivel Medio Superior.
- 3.- Dos fotografías tamaño infantil estudio fotográfico reciente.
- 4.- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 5.- Original y Copia del acta de nacimiento (el original será sólo para cotejar datos en el momento).
- 6.- Copia de la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); en caso de ser menor de edad, presentar copia de la credencial de la escuela vigente.
- 7.- Si es egresado: presentar copia del acta del seguro médico.

Los talleres y las actividades que se realizaban en la biblioteca eran exclusivamente para los trabajadores y derechohabientes del Metro. Éstos eran el taller de ajedrez y las asesorías académicas. La encargada de la biblioteca o la Gerencia de Salud

y Bienestar Social tomaron la decisión de suprimir los talleres; sin embargo, los motivos se desconocen. Estas dos partes entran en conflicto al preguntar “¿Por qué se cancelaron las actividades?” Deberían tener en consideración esta problemática, ya que podrían sacarle mayor provecho a la Biblioteca Benito Juárez, para gestionar nuevas exposiciones, talleres, cursos, conferencias, vinculaciones con otras instituciones, etcétera.

El tema de la difusión es un gran problema. La primera observación que hago es que tomando como referencia el organigrama que el STCM presenta en su página de internet, no se muestra la existencia de la Biblioteca Benito Juárez; mientras que en los objetivos y en las funciones de la Gerencia de Salud y Bienestar Social y en la Subgerencia de Servicios Médicos sólo mencionan “el fomentar el desarrollo físico, social y cultural”, haciendo referencia al Deportivo del STCM, y a las actividades que se realizan ahí. En seguida aparece la recopilación del organigrama, en el que sólo muestro las áreas que se desenvuelven en el ámbito cultural y artístico:

Figura 34. Organigrama del STCM marcando las áreas de cultura



Fuente: Metro CDMX (2019)

Siguiendo con la difusión en físico, podría decir que no hay señalamiento sobre los pasillos de la estación Chabacano, no hay publicidad como trípticos o folletos para indicar que existe una biblioteca en la mencionada estación, ni siquiera difusión dirigida a los trabajadores del STCM, ya que la Biblioteca Benito Juárez “sólo es para ellos y sus derechohabientes” (señalado por la Gerencia de Salud y por la encargada de la Biblioteca).

Por otra parte, el internet es una de las vías de difusión más inmediatas; sin embargo, para la difusión de la Biblioteca Benito Juárez no lo es. El claro ejemplo está en la página del metro, en el apartado de Sala de Prensa-Comunicados de Prensa-Comunicados anteriores: febrero 2009, donde solo hace mención:

[...] La biblioteca “Benito Juárez”, su acervo es 10 mil ejemplares: “Ciencias Puras” con textos de aritmética, geometría, álgebra, trigonometría, química, biología y ecología; en “Ciencias Aplicadas”: contabilidad, informática y cálculo; en “Filosofía” posee ética y psicología; en “Ciencias Sociales” hay textos de derecho, economía y comercio; en “Religión”, libros de teología; en “Bella Artes”, historia del arte en México y universal; y, en “Generalidades” están los diccionarios y enciclopedias temáticas.

Cuenta con sala de lectura. En los ficheros aparecen título del libro y autor, para facilitar la búsqueda de libros. La biblioteca se ubica frente a las vitrinas de exposiciones culturales de la estación Chabacano, de la Línea 9. Su horario de servicio es de las 8:00 a las 20:00 horas, de lunes a viernes (Metro CDMX, 2018)

Así también se encuentra en la red un “blog” en *Foursquare* con el nombre de "Biblioteca Metro Chabacano-Biblioteca universitaria-Vista Alegre", donde se muestran distintas fotografías de eventos que se han llevado a cabo, como entrevistas, conciertos y exposiciones planeadas por la Gerencia de Atención al Usuario, o en este caso, por la Unidad de Cultura del STCM. Se desconoce a quién se le debe atribuir la generación de este blog.

Capítulo III. Gestión Cultural y Políticas Culturales

3.1 Gestión Cultural

El concepto de Gestión Cultural se desenvuelve en diversos significados, en diversos contextos y cada una de ellas obedece a un ámbito específico. El ejemplo está con Bernárdez López (2003, p. 3) en el que confirma: “la gestión cultural es la administración de los recursos de una organización cultural, con el objetivo de ofrecer un producto o servicio que llegue a mayor número de público o consumidores, procurándoles la máxima satisfacción”.

Es así como puedo añadir que, aunque ya está implícito, el propósito de gestionar la cultura estriba en el conocer, planificar, proteger, conservar, controlar y difundir los bienes del arte y/o del patrimonio cultural, ya sean materiales o inmateriales, donde la responsabilidad es pública y privada.

Gorosito López (2002) destaca que la gestión cultural se entiende como un sector productivo cultural que fomenta la relación estrecha entre empresas, instituciones públicas y/o privadas, que proporcionan servicios a consumidores culturales, articulado mediante conjuntos de proyectos. Sin embargo, el desarrollo de la gestión cultural es reconocido y avalado por una política de estado, ya sea internacional o nacional, todo depende de la localidad. Estas políticas han fomentado mecanismos legales, administrativos y financieros para la inversión de la cultura.

En otra definición, gestión cultural es el “trabajo en el ámbito cultural como la gestión de la “complejidad” [...] que reafirma la idea de desarrollar simultáneamente el

pensamiento y la acción” (Alfons Martinell. 2009, p. 1). Este autor toma a fondo las tareas que implican el gestionar la cultura, no sólo cómo los modelos de la administración clásica, sino que a nuevas necesidades y políticas incorporando nuevos sectores de la vida social y cultural.

Martinell Sempere (2001) hace la comparación entre administrar y gestionar, ya que este último se entiende como una serie de acciones con complejidad mediante la utilización de conocimientos de mejora continua y no administrar mediante normas, controles y procedimientos mecánicos. La gestión se caracteriza por su capacidad de diseñar objetivos, proyectos como eje y manejar la metodología en cada acción. La gestión se acerca a la innovación y a la búsqueda de alternativas siempre mirando hacia el exterior y a los procesos de su contexto. Todo esto también refiriéndose a la necesidad de mejoramiento de la acción de diferentes agentes culturales en la búsqueda de excelencia y calidad en los proyectos culturales.

La gestión cultural profundiza los procesos de desarrollo, que se puede entender como aquellos que producen el bienestar integral, material y espiritual de los Seres Humanos, con el desafío de potenciar a las personas para que asuman la cultura como un espacio de creación y participación permanente.

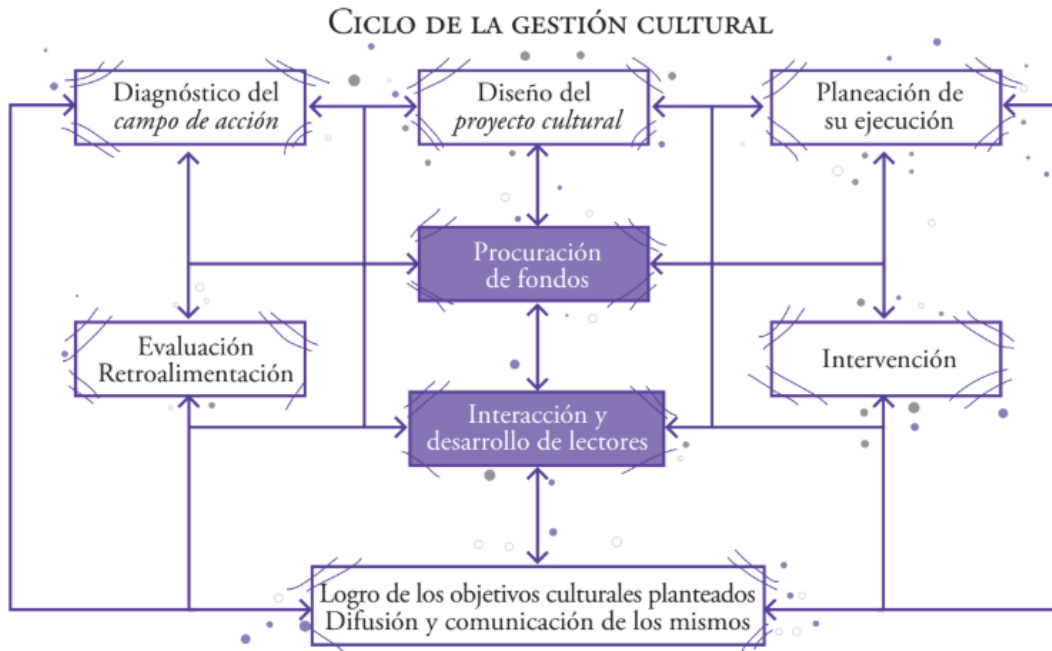
Jiménez López (2012) por su parte, dice que la gestión cultural se manifiesta mediante un conjunto de estrategias e intervenciones articuladas y diseñadas para lograr ciertos objetivos de desarrollo cultural en beneficio a la comunidad, a partir de su contexto y participación. Que la gestión cultural se convierte en una interfase que permite la actuación social para la ejecución de objetivos específicos o amplios

que contribuyen en el enriquecimiento de la vida cultura. Es así como el gestor cultural es un agente social que actúa como mediador o facilitador de procesos que integran una comunidad, por lo cual nunca es ajeno a dicha comunidad, es decir qué es y se asume parte de ella, ya que dialoga, construye en ir y venir de ideas creativas.

La gestión cultural consiste, además, en crear flujos, intervenciones, procesos con resultados orientados hacia la transformación de comunidades para enriquecer y desarrollar su vida cultural, a partir de una participación activa de la comunidad y los gestores. Es así que “la gestión cultural es sinónimo de activismo cultural, de la experiencia que genera una actividad tras otra, o que su contenido y orientación dependen solamente del ingenio, del arrojo o de la capacidad individual de quien se asume como gestor o gestora” (Jiménez López. 2012, p. 26).

Jiménez López (2012) menciona que la gestión cultural tiene un ciclo que nace de las realidades de las intervenciones del gestor y las comunidades y éstas pueden desenvolverse en distintas direcciones o ámbitos a la vez, sin seguir una lógica lineal. Esto se da por el hecho de que la gestión cultural en un proceso continuo que puede nacer en cualquiera de los puntos y dar un nuevo propósito a uno o varios proyectos culturales. Para una pronta referencia y para más claridad, en seguida, se muestra el cuadro sobre el Ciclo de la Gestión Cultural:

Figura 35. Ciclo de la Gestión cultural



Fuente: Lucina Jiménez López (2012, p.31).

Por su parte, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011, p. 12) de Chile, menciona en su Guía, que “la gestión cultural implica desarrollar un proceso metodológico dirigido a cumplir con ciertos objetivos enfocados al ámbito cultural, con una visión de transformación permanente. La gestión avanza sobre un proceso administrativo, más allá de la racionalización de los recursos, con movimientos continuos de los objetivos, planes y actividades y tareas pensadas para cumplir con un fin”.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2011) de Chile, menciona que las características de la Gestión Cultural se proyectan en cuatro dimensiones: ética, política, operacional y social.

Dimensión ética:

- Articula un espacio creativo y transformador permanente.
- Promueve el fortalecimiento de la ciudadanía participante.
- Reconoce la diversidad cultural y la integración.
- Impulsa la práctica de derechos y deberes culturales.

Dimensión política:

- Integra las competencias institucionales públicas y privadas (organizacionales, financieras, legislativas).
- Impulsa respuestas a las necesidades y demandas culturales de la población.
- Actúa con visión de mejoramiento de la calidad de vida.

Dimensión operacional:

- Incluye el desarrollo de soluciones integrales.
- Ejecuta acciones pertinentes y en etapas progresivas.
- Desarrolla procesos administrativos constantes y dinámicos.
- Fortalece habilidades de gestión autónoma.
- Se reconoce como un proceso interdisciplinario.

Dimensión social:

- Potencia las habilidades individuales.
- Busca la construcción de vida asociativa.
- Promueve la participación responsable.
- Estimula las prácticas cooperativas.

Estas dimensiones son pertinentes según la complejidad y la realidad de los

objetivos y del entorno en el que se desenvuelve.

La gestión busca dar respuestas a los nuevos desafíos de la sociedad. En este sentido, cambiar de un estado A a un estado B y de forma permanente, la cual impulsa futuros cambios; sin embargo, este cambio necesita un método para su aplicación y nutrirse de múltiples movimientos sociales dinámicos con un ejercicio previamente definido en el ámbito de los parámetros culturales en el que se trabajará, en el ámbito de acción y en el de observar.

En otras palabras, MinCultura (2013, p.10) menciona que la gestión cultural se entiende como “el conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir diferentes manifestaciones culturales [...] orientadas a fomentar el ejercicio de derechos y accesos a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de las personas”

3.2 Gestión de Bibliotecas

Este trabajo se enfocó en la gestión de bibliotecas, ya que particularmente en mi formación académica universitaria no nos adentramos en el tema de las bibliotecas, sólo se tuvo referencia sobre la gestión de centros y casas de la cultura, festivales, ferias, museos, etc. Es así como tomaré puntos muy importantes para resaltar la importancia de la gestión cultural en las bibliotecas.

En consecuencia, la gestión está envuelta de diversas funciones, tareas, técnicas y toma de decisiones que se pueden lograr con la eficacia y eficiencia es decir que la

eficacia es la capacidad de lograr un objetivo predeterminado con resultados satisfactorios y la eficiencia es el resultado de una actividad cuyo fin es conseguir el mayor resultado mediante un costo mínimo (Iberius, 2019). Sin embargo, en este sentido, son conceptos de carácter empresarial, pero están presentes en la gestión cultural dependiendo del fin; en este caso son las bibliotecas. La gestión de bibliotecas se logra gracias a las diversas guías que se deben trabajar en conjunto ya que se relacionan en algún punto. Estas guías en gran parte coinciden con diferentes autores que hablan sobre este tema:

Planificación: Indica Gómez Hernández (2002), que la planificación consiste en identificar los objetivos generales (depende del tipo de biblioteca y de la situación en la que se encuentra) a corto, mediano y largo plazo; se definen las políticas y las estrategias para alcanzar esos objetivos. Da las bases para lograr la programación, la financiación, la administración del personal, el control y la evaluación de los resultados, de las colecciones, del personal bibliotecario y de los usuarios. La planeación se basa en las condiciones presentes y las hipótesis de futuro, prever dificultades y plantear alternativas, es necesaria para mejorar los servicios y se precisa en un calendario. A nivel general, la planificación se maneja en tres etapas: la primera se encarga de explorar la situación de partida; la segunda es fijar las metas de transformación, y la tercera es diseñar el plan para alcanzar los objetivos con la participación de todo el personal involucrado o afectado.

Personal: Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011), mencionan que los recursos humanos de una biblioteca repercutirán en el buen desarrollo de los servicios, por ello es importante que el personal tenga la capacidad de plantear

inquietudes y necesidades. Las actividades que llevarán a cabo el personal de una biblioteca tienen que ver no sólo con el mantenimiento de ésta, sino también con las relaciones gubernamentales, administrativas y de la imagen pública. En términos muy generales, Gómez Hernández (2002) menciona que el personal debe:

- Proteger el derecho al acceso a la información.
- Dar la información a los usuarios de un modo correcto y exacto.
- Adecuar la biblioteca para la comunidad interesada.
- Llevar a cabo una buena gestión y una adecuada administración.
- Favorecer la flexibilidad para poder ir adaptando la organización a las necesidades futuras.
- Establecer sistemas de control para corregir errores.

La especialización, profesionalidad y ética del servicio público, resultan condiciones que el personal de la biblioteca tiene que adoptar, para otorgar el acceso libre al documento y dar las facilidades de los servicios que brindan.

Organización-Estructuración: En este apartado se puede entender por la organización y estructuración del personal y la organización del acervo de la biblioteca. Gómez Hernández (2002), se centra organización y estructuración del personal, donde reconoce que el rendimiento del trabajo en una biblioteca es cuando acertamos en la distribución de las funciones integrado por las capacidades individuales del personal que conforma la plantilla de la biblioteca representada en un organigrama. Para lograr los objetivos, es fundamental la relación entre la plantilla mediante modos de comunicación, coordinación y control estableciendo relaciones formales y jerárquica y esa relación se puede lograr mediante la

formación de diferentes grupos, estos pueden generarse, como Grupos de Gestión, Grupos de Trabajo y Grupos de tareas y/o proyectos y también por Grupos Formales y Grupos Informales.

Por otro lado, la organización de acervos, Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011), mencionan que ésta debe ser sistemática y metódica, a fin de facilitar la localización de los materiales; para ello existen políticas y lineamientos nacionales e internacionales. Este ordenamiento de colecciones se divide en:

- General: Libros de carácter general, que constituye la mayor parte del acervo de una biblioteca (filosofía, psicología, ciencias sociales, lenguas, ciencias naturales, matemáticas, tecnología, arte, literatura, historia, geografía).
- Consulta: Constituido por colecciones como enciclopedias, diccionarios, atlas, manuales, etcétera.
- Infantil: Libros que comúnmente contienen ilustraciones, creados y destinados para los niños.
- Publicaciones periódicas: Impresos que se publican con intervalos regulares y por tiempo indefinido (periódicos, revistas, y publicaciones seriadas).
- Audiovisual: Estos son materiales no bibliográficos, como diapositivas, discos, películas, mapas, carteles, discos compactos, juegos didácticos, etc.
- Especial: El acervo está conformado por obras raras o valiosas por su antigüedad, contenido, escasez, etcétera.
- Braille: Acervo destinado a personas invidentes o débiles visuales, con contenido de diversas disciplinas ya sea en texto braille, audiolibros, mapas, etcétera.

Gestión del Proceso Técnico-Ordenamiento: Sobre lo anterior, Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011) comentan que las tareas de organización se llevan a cabo bajo los procesos técnicos o tratamientos documentales y se resumen en la clasificación y catalogación del acervo; esto, con el objetivo de recabar información y facilitar diversas tareas, como lo es, por ejemplo, la localización con facilidad y rapidez. En el caso de la Biblioteca Benito Juárez del Sistema de Transporte Colectivo Metro, está empleado el Sistema de Clasificación Decimal de Dewey¹³; este sistema de clasificación divide el conocimiento humano en diez clases principales; cada una de ellas se divide a su vez en otras diez, y cada división en diez secciones más, de ahí que se denomine “decimal”.

Gestión y Desarrollo de Colecciones: La gestión de colecciones es un concepto que se fundamenta en gran parte en la importancia del uso de la colección, su adquisición o posesión; éste trabaja en conjunto con el desarrollo de la colección que incluyen técnicas de evaluación del uso de diferentes materiales. Entonces la gestión y el desarrollo de las colecciones abarcan diferentes actividades como la determinación de los criterios de selección, evaluación de necesidades, estudios del uso de la colección, evaluación, conservación y mantenimiento. Afirma Hernández (2002) que el personal para la gestión de colecciones debe ser un buen conocedor de los objetivos de la biblioteca y de los materiales, en relación con todos los servicios de la biblioteca.

¹³ El sistema fue concebido por Melvil Dewey en 1876. Disponible en: <https://bibliotecadenver.org/sistema-de-clasificacion-dewey>

Infraestructura-Edificio: En un principio, se deben tener en cuenta los fines para los que va a servir la biblioteca, para concebir el edificio que la va a albergar. Es importante que el edificio de una biblioteca sea ubicado en un espacio que posibilite una mayor afluencia de la comunidad. Éste debe contar con instalaciones adecuadas, seguras y confortables para los usuarios, personal, colecciones y equipo, para que propicien el estudio y la investigación (Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, 2014).

Gómez Hernández (2002) menciona que el inglés Harry Faulkner-Brown establece diversas condiciones que debe asumir un edificio bibliotecario. Estas condiciones tienen que ver con lo flexible (para realizar cambios en función de nuevas necesidades que surjan con el paso del tiempo); lo compacto (facilidad de circulación de los usuarios del personal y de los libros; lo accesible (edificio céntrico, con señalización adecuada, rampas, escaleras, distribución de espacios, etc.); lo confortable (transmitir sensaciones placenteras de comodidad y atracción y retención de los usuarios) y lo seguro (con dispositivos de seguridad, protegido contra el agua, inflamables, antirrobo, etcétera).

Usuarios: Las bibliotecas, de acuerdo con Gómez Hernández (2002), son instituciones de servicio orientados a satisfacer a los usuarios; para ello es necesario conocerlos mediante estudios de la comunidad (a través del empleo de perfiles, entrevistas, cuestionarios, encuestas), tanto de sus necesidades de información como de sus expectativas, uso y valoraciones de los servicios bibliotecarios y con los resultados de ello, realizar actividades para la retención, formación y generación de nuevos usuarios. Estas actividades deben diseñarse a

partir del conocimiento y la adaptación a las necesidades del usuario, así como mediante la búsqueda de la efectividad en la prestación de los servicios, en una línea coherente con los principios de la gestión de la calidad que posteriormente estaré explicando.

Servicios: El objetivo de una biblioteca debe basarse en proporcionar servicios que respondan con oportunidad, pertinencia y eficacia a las necesidades y demandas de la comunidad y por extensión a la sociedad. Gómez Hernández (2002) propone los servicios básicos que debe ofrecer una biblioteca. Éstos son:

- Lectura y consulta
- Préstamo a domicilio
- Préstamo interbibliotecario
- Orientación, información bibliográfica y referencial
- Extensión bibliotecaria y difusión cultural

Entonces, los servicios que proporciona la biblioteca pública tienen como objetivo final la vinculación de la comunidad con los materiales que la biblioteca guarda y conserva (principalmente libros), por tanto, satisfacer las necesidades informativas, así como culturales y de entretenimiento.

Gestión de la Calidad: La calidad se puede definir como la respuesta a los deseos del usuario, es decir, es el conjunto de propiedades y características de un producto o servicio que repercuten en la capacidad de una biblioteca para satisfacer las necesidades expresadas o implícitas de los usuarios, así también se asocia la rapidez y la conducta del personal. La calidad debe ser definida desde el punto de vista del usuario, ya que solo ellos pueden evaluar la mejora desarrollada para su

satisfacción.

Apunta Gómez Hernández (2002) que la calidad se puede entender, en relación con las expectativas de los usuarios; en este sentido, la calidad esperada (la que el usuario da por supuesta y que sólo halla en falta cuando detecta un error); la calidad exigida (la que hace que el usuario elija el servicio y no otro, con espera de hallar la respuesta que precisa); la calidad programada (la que se intenta obtener), la calidad realizada (la que es capaz de obtener la persona que realiza un trabajo) y la calidad emergente (la que el usuario no espera, cuando el servicio desborda sus expectativas iniciales).

Marketing: El marketing, como lo indican Kotler y Armstrong (2007), es un proceso social y administrativo mediante el cual los individuos y los grupos obtienen lo que necesitan y desean, creando e intercambiando valor con otros. Es la administración redituable de las relaciones con el cliente, es decir, el satisfacer las necesidades del cliente. Este concepto aplicado en el ámbito bibliotecario, concretado en el proceso que busca el análisis, la organización, planificación y control de políticas, recursos y actividades de ésta, inclinadas a los usuarios con vistas a satisfacer sus necesidades. El marketing se da a notar como un proceso de gestión para identificar el mercado; es decir, la suma de todos los usuarios, para anticipar (diseñar el futuro) y satisfacer, es decir formulando todo aquello que tienen que está relacionado con los diferentes servicios, comunicación, etc.

Gómez Hernández (2002) comenta que el proceso del marketing parte de un análisis de las condiciones previas, con un estudio de la comunidad en la que se va

a implantar o reformar una biblioteca, con el análisis de los recursos, sus puntos fuertes y débiles, con la descripción de objetivos y tareas entre todos los colaboradores (una autocomprensión de la propia biblioteca, que la biblioteca se adapte a los usuarios, y no al revés, etc.) y con la planificación.

Evaluación: Gómez Sánchez (2015) propone la evaluación como un proceso indispensable y que debe ser constante para todas las actividades de una biblioteca; sin embargo, es en los servicios donde se mide el impacto total. La gestión se refiere a una serie de funciones relacionadas directamente con la toma de decisiones estratégicas: “Planificación”, “Organización”, “Control” y “Evaluación”.

La forma de aplicar nuevos modelos de gestión será posible hasta que los objetivos específicos sean el resultado de un análisis detallado de las necesidades de los usuarios, del marketing y de la nueva concepción de la biblioteca. Sin embargo, asevera Gómez Sánchez (2015) que, para plantearse los objetivos concretos se debe conocer bien la realidad, conocer el tipo de población que rodea a la biblioteca, las actividades que se realizan, tener un mayor acercamiento al sector o sectores de la población que no acuden a una biblioteca y saber cuáles son sus necesidades e intentar crear soluciones para satisfacerlas. Y para cumplir con los objetivos se debe tener en cuenta la propia organización interna de centro.

Sobre el personal que trabaja en una biblioteca sería adecuado que tuvieran presente el Código Deontológico o de Ética de la Biblioteca, por ejemplo, la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas - *International Federation of Library Associations and Institutions* -) comenta, que en

su código está presente la necesidad humana de compartir información e ideas que implican el reconocimiento del derecho a la información (IFLA, 2019). Los códigos que menciona son:

1. *Acceso a la información.* Garantizar el acceso a la información para todos, para el desarrollo personal, educación, enriquecimiento cultural, ocio y actividad económica. Rechazar la negación y restricción del acceso a la información y las ideas, especialmente a través de la censura. Promover y difundir su colección y servicios para que los usuarios reales y usuarios potenciales.
2. *Responsabilidades hacia las personas y la sociedad.* Promover la inclusión y erradicar la discriminación. Organizar y presentar contenidos de manera que permitan a un usuario autónomo encontrar la información que necesita. Incrementar las habilidades de lectura, la alfabetización informacional, es decir, la capacidad para identificar, localizar, evaluar, organizar y crear, utilizar y comunicar información. Y promover el uso ético de la información, ayudando así a eliminar el plagio y otras formas de mal uso de la información.
3. *Privacidad, confidencialidad y transparencia.* Respetar la privacidad personal, y la protección de datos personales. Apoyar y participar en la transparencia para que el funcionamiento del gobierno, la administración y los negocios queden abiertos al escrutinio del público en general.
4. *Acceso abierto y propiedad intelectual.* Proporcionar a los usuarios un acceso a la información justo, rápido, económico y efectivo. Reconocer el derecho

de la propiedad intelectual de los autores y otros creadores y asegurar de que sus derechos sean respetados.

5. *Neutralidad, integridad personal y habilidades profesionales.* Definir y publicar políticas de la selección, organización y conservación de la información.
6. *Relación de colegas y empleado.* Compartir experiencias profesionales con colegas. Desarrollar y esforzar habilidades para ganar una reputación y estatus basado en su profesionalismo y conducta ética.

Bustamante Rodríguez y Padial León (2003) indican que, si tomamos como ejemplo el *Código de Ética Profesional del Colegio Nacional de Bibliotecarios de México*, y reparamos en su estructura, nos damos cuenta de que es muy similar al que propone la IFLA, y en su caso, a otros códigos que ellos analizan. Los puntos en los que se basa su articulado son: el acceso a la información, imparcialidad y objetividad, respeto a la confidencialidad, respeto y orgullo por la profesión, profesionalización de la disciplina, fortalecimiento de la profesión, respeto a la integridad de los colegas, relaciones con los usuarios, relaciones con la institución.

El *Código de Ética Profesional del Colegio Nacional de Bibliotecarios de México* añade, en algunos casos, derechos y deberes de los bibliotecarios, normas generales de cumplimiento del código, declaración de principios, etcétera.

3.3 Políticas Culturales

Las políticas culturales han sido definidas a lo largo de los años por diversos autores, tomando en cuenta la notable relación entre la cultura y el poder para llevar

acciones culturales.

A lo anterior, iré puntualizando distintas definiciones, por lo cual tomo en primera instancia, la definición que se expone en el *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos* (2009), donde menciona que la política cultural es una de las políticas públicas que presenta y responde a distintos objetivos como lo son el bienestar económico y social, la salud y la seguridad mediante el diseño, gestión, administración, planificación y evaluación de programas puntuales. Por lo general, las instituciones que implementan las políticas culturales son el Estado, ministerios, secretarías, consejos, con escala nacional, estatal o local, pero en los últimos años las han implementado organizaciones no gubernamentales, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, Vidal Beneyto (1981, p.125) define a las políticas culturales como el "conjunto de medios movilizados y de acciones orientadas a la consecución de fines, determinados éstos y ejercidas aquellas por las instancias de la comunidad, personas, grupos e instituciones, que por su posición dominante tienen una especial capacidad de intervención en la vida cultural de la misma". Es evidente que existe la diversidad de fines acciones, medios, instancias y sus múltiples combinaciones potenciales que darán lugar a una variada tipología cultural, esta es la que dará diferentes políticas culturales posibles, de acuerdo con la distinción entre la titularidad pública o privada.

Vidal Beneyto (1981) comenta que las políticas culturales responden a un triple paradigma, cuya presencia puede ser simultánea o continua. El primer paradigma

que propone tiene como eje el mecenazgo y se caracteriza por la ayuda a la creación artística y cultural. El segundo paradigma trata de democratizar la decisión cultural, de devolver al pueblo la posibilidad de elegir qué obras o qué actividades culturales deben preferirse y a qué artistas o creadores debe ayudarse. Y el tercer paradigma, se enfoca a la democracia cultural, la cual apunta más a la actividad que a las obras, más a la participación en el proceso que al consumo de sus productos. Los dos primeros paradigmas se centran en la cultura como un conjunto de obras y actividades artísticas-estéticas, y el último se centra en la cultura como un modo de vida.

Las políticas culturales son intervenidas por la ideología que ocupan los gobiernos del Estado para la construcción del ciudadano mediante una ingeniería cultural conductual. Las políticas culturales buscan reforzar la identidad cultural, factor de la cohesión social y un activo económico. Históricamente, la política cultural a partir de los años ochenta y noventa se ponen en práctica proyectos de descentralización y democratización, lo que genera una revisión del modelo de ministerio cultural adaptado de Europa sobre todo en Francia.

A lo anterior, podría añadir la definición que da García Canclini (1987), ya que dice que entendemos por políticas culturales como el conjunto de intervenciones realizadas por el estado, instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales en determinadas poblaciones, para obtener alguna transformación social; sin embargo, también menciona que la mayoría de los artistas e intelectuales toman lo político como una amenaza y algo ajeno.

Así como Vidal Beneyto propuso paradigmas, García Canclini (1987) también da a conocer los paradigmas políticos de la acción cultural, intentando que cada esquema de la clasificación de los paradigmas tenga relación con los agentes sociales que sustentan los modos de estructurar la política y la cultura con su concepción del desarrollo cultural.

En la figura 36, García Canclini resume en una tabla cada uno de los paradigmas, donde deja ver cómo se relaciona la cultura de élites con la popular, y ambas, con la masiva, y analiza los paradigmas ideológicos y los confronta en sus prácticas.

Figura 36. Políticas culturales: paradigmas, agentes y modos de organización

<i>Políticas culturales: paradigmas, agentes y modos de organización</i>			
Paradigmas	Principales agentes	Modos de organización de la relación política-cultura	Concepciones y objetivos del desarrollo cultural
Mecenazgo liberal	Fundaciones industriales y empresas privadas	Apoyo a la creación y distribución discrecional de la alta cultura	Difusión del patrimonio y su desarrollo a través de la libre creatividad individual
Tradicionalismo patrimonialista	Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales	Uso del patrimonio tradicional como espacio no conflictivo para la identificación de todas las clases	Preservación del patrimonio folclórico como núcleo de la identidad nacional
Estatismo populista	Estados y partidos	Distribución de los bienes culturales de élite y reivindicación de la cultura popular bajo el control del Estado	Afianzar las tendencias de la cultura nacional-popular que contribuyen a la reproducción equilibrada del sistema
Privatización neoconservadora	Empresas privadas nacionales y transnacionales, y sectores tecnocráticos de los Estados	Transferencia al mercado simbólico privado de las acciones públicas en la cultura	Reorganizar la cultura bajo las leyes del mercado y buscar el consenso a través de la participación individual en el consumo
Democratización cultural	Estados e instituciones culturales	Difusión y popularización de la alta cultura	Acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales
Democracia participativa	Partidos progresistas y movimientos populares independientes	Promoción de la participación popular y la organización autogestiva de las actividades culturales y políticas	Desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación con sus propias necesidades

Fuente: García Canclini, E. (1987, p. 27)

Sin embargo, en lo que refiere este trabajo, el paradigma que resalta sobre las bibliotecas es *la democratización cultural*, ya que constituye a la política cultural como un programa de distribución y popularización del arte, el conocimiento científico y con su hipótesis básica es que una mejor difusión corregirá las desigualdades en el acceso de los bienes; “se declara en incontables discursos de gobernantes, organismos nacionales e internacionales, que el derecho a la cultura debe ser activamente respetado, como uno de los derechos del hombre, desarrollando programas de vasta difusión, facilitando el acceso a las instituciones educativas y artísticas” (García Canclini, 1987, p. 47). En ésta se sugiere descentralizar permanentemente los servicios culturales a fin de interesar a nuevos públicos.

La Unesco, mediante sus publicaciones y resoluciones, expone que no sólo se desencadena el ingreso a los museos y conciertos, de organizar exposiciones y circuitos temporales; es así como también sugiere descentralizar permanentemente los servicios culturales a fin de interesar a nuevos públicos.

Pero en realidad “una política democratizadora debe comenzar desde la educación primaria y media, donde se forma la capacidad y disponibilidad para relacionarse con los bienes culturales y debe abarcar un conjunto amplio de medios de difusión, crítica y análisis para redistribuir no sólo las grandes obras sino los recursos subjetivos necesarios para apreciarlas e incorporarlas “. (García Canclini, 1987, p. 49)

Hago referencia a que, de acuerdo con la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, se menciona que toda persona “tiene derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. También establece que todo individuo tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y a ser protegido como autor de trabajos literarios y artísticos.

En el texto *Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de oportunidades*, Brunner (1987), levanta un mapa analítico en el que ubica las oportunidades que existen para actuar por medio de las políticas culturales, en donde se tiene que pensar simultáneamente en dos categorías de problemas: la primera, son los *agentes habituales* de la acción cultural (productores profesionales, ya sea individuos o grupos, empresa privada, agencia pública, asociación voluntaria); y la segunda, son las instancias institucionales de organización u *organizing institutions* (el mercado, la administración pública y la comunidad) que procesan esas acciones culturales por medio de circuitos que regulan o controlan la producción, transmisión y consumo o reconocimiento de la cultura en una sociedad determinada.

3.4 Políticas Culturales para las Bibliotecas Públicas en México

Las Bibliotecas en México son de vital importancia para el beneficio, desarrollo y bienestar, social y académico de cada uno de los ciudadanos, así también las Políticas Culturales que las envuelven. En seguida pongo cada una de las leyes que hablan sobre las bibliotecas y cito los artículos que me ayudan a reforzar la

importancia de la Biblioteca Benito Juárez del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2019), sobresalen los artículos sobre la libertad y el derecho a acceder a la cultura; en el Capítulo I: “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, los Artículos 3º, 4º y 6º, estipulan:

Artículo 3º.- Párrafo 5: El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, en el Párrafo 12 menciona que Los planes y programas tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, [...] las artes, la promoción de estilos de vida saludable, la vida sexual y reproductiva [...]

Artículo 4º.- Párrafo 11, menciona que: Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales [...]

Artículo 6º.- [...] El derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Los anteriores párrafos refieren al Desarrollo de la cultura y al Derecho a la Cultura; es clara la idea de la prioridad hacia el acceso a la cultura, al disfrute de bienes y servicios educativos o para el mejoramiento del desarrollo humano.

Por otra parte, la *Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México* (2019) puntualiza el derecho de acceso a la información y el segundo y es el derecho de acceso a la Cultura:

El Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones (oral, escrita, medios electrónicos o informáticos). El **acceso a la información** constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia.

Toda persona tiene derecho para **acceder a la cultura** y a sus beneficios, así como a disfrutar de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

A poco tiempo del cambio de nombre que tuvo Conaculta a la Secretaría de Cultura, se generó la *Ley General de Cultura y Derechos Culturales* (2019) en la cual se expresan diversos artículos y fracciones en materia del tema de acceso, servicios y bibliotecas:

Artículo 2°.- La Ley tiene por objeto: I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos; II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales; [...] IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;

Artículo 11°.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales: I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;

Artículo 12°.- Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan los siguientes aspectos: [...] II. El acceso libre a las bibliotecas públicas; III. La lectura y la divulgación relacionados con la cultura de la Nación Mexicana y de otras naciones; [...] V. La realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y

plazas públicas; [...] **XI.** La inclusión de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Artículo 39°.- La Secretaría de Cultura en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la materia, promoverá y concertará con los sectores privado y social los convenios para la investigación, conservación, promoción, protección y desarrollo del Patrimonio Cultural.

Artículo 40°.- La Secretaría de Cultura celebrará los convenios de concertación entre las entidades federativas, los municipios, las alcaldías de la Ciudad de México y con los sectores privado y social, para promover campañas de sensibilización, difusión y fomento sobre la importancia de la participación de los diferentes sectores de la población del país en la conservación de los bienes inmateriales y materiales que constituyan el Patrimonio Cultural, conforme a los mecanismos de participación que se creen para tal efecto.

El 21 de enero de 1988 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la *Ley General de Bibliotecas* (2019), en la que se presenta un conjunto de normas a nivel federal, subordinadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con diversos rubros sociales, en los cuales están incluidas las bibliotecas en general y las bibliotecas públicas. A continuación, cito los artículos más importantes para este tema:

Artículo 2°.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por biblioteca pública todo establecimiento que contenga un acervo impreso o digital de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables. La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, como

orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

Artículo 5°.- Se integra la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con todas aquéllas constituidas y en operación dependientes de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Cultura, así como aquéllas creadas conforme a los acuerdos o convenios de coordinación celebrados por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Cultura con los gobiernos de los entidades federativas.

Artículo 7°.- Corresponde a la Secretaría de Cultura: [...] **X.-** Proporcionar entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red; **XI.-** Proporcionar asesoría técnica en materia bibliotecaria e informática a las bibliotecas incluidas en la Red; [...] **XIII.-** Difundir a nivel nacional los servicios bibliotecarios y actividades afines a las bibliotecas públicas; **XIV.-** Coordinar el préstamo interbibliotecario a nivel nacional e internacional, vinculando a las bibliotecas integrantes de la Red entre sí y con la comunidad bibliotecaria en programas internacionales; **XV.-** Llevar a cabo o patrocinar investigaciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios, tanto impresos como digitales, así como el hábito de la lectura.

Artículo 11°.- Las bibliotecas pertenecientes a los sectores social y privado que presten servicios con características de biblioteca pública en los términos de la presente Ley y que manifiesten su disposición a incorporarse a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, celebrarán con la Secretaría de Cultura o con los gobiernos de las entidades federativas, según sea el caso, el correspondiente compromiso de adhesión.

En lo relativo a la Biblioteca Benito Juárez, perteneciente al STCM, es importante incluir la *Ley de Bibliotecas del Distrito Federal (2019)*, ya que sea por su ubicación geográfica y por el artículo 2°, queda involucrado el Bibliometro; es por eso que cito los siguientes artículos:

Artículo 1°.- [...] Su objeto es regular el uso, el funcionamiento, la organización, coordinación y creación de Bibliotecas en la Ciudad de México para difundir el pensamiento, la cultura, acceder a la recreación, a la información contenida en libros y en documentos en cualquier formato, y como una herramienta de apoyo para la educación.

Artículo 2°.- Para los efectos de la presente Ley se entiende por: [...] **III.** Secretaría: La Secretaría de Educación del Distrito Federal; [...] **IV.** Dirección General de Bibliotecas: Organismo Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación, autoridad especializada para la operación de la Red de Bibliotecas; [...] **V. Biblioteca:** El espacio físico que cuenta con una estructura organizativa, un acervo bibliográfico, hemerográfico y documental en cualquier formato, tecnologías de la información y comunicación, cuya misión es contribuir al desarrollo de las personas y su calidad de vida por medio de la difusión del pensamiento, el acceso a la lectura, la información, la investigación, las expresiones culturales en igualdad de oportunidades a toda persona que la visite; [...] **VI.** Biblioteca pública: Cualquier biblioteca dependiente de la administración pública del Distrito Federal que preste servicios al público en general; [...] **IX.** Red de Bibliotecas: La red de bibliotecas públicas del Distrito Federal; [...] **XIII. Bibliometro:** La extensión de una biblioteca instalada en espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM). [...]

Artículo 7°.- Las bibliotecas enriquecerán su acervo mediante la participación de los usuarios, atendiendo a sus propuestas, en función de las particularidades de su ubicación, su diversidad cultural y lingüística, y con base en los intereses de la comunidad.

Artículo 8°.- Toda biblioteca pública debe brindar, cuando menos, los siguientes servicios básicos: **I.** Consulta en la sala de las publicaciones que integran el acervo. **II.** Préstamo individual y colectivo. **III.** Información y orientación para el uso de la biblioteca y la satisfacción de las necesidades informativas de los visitantes. **IV.** Acceso a computadoras para fines académicos, culturales o de investigación. **V.** Acceso a información digital a través de internet o las redes análogas que se puedan desarrollar, así como la formación para su mejor manejo. **VI.** Actividades interactivas periódicas

permanentes de tipo cultural o de promoción intelectual, tales como talleres, seminarios, simposios, conferencias, foros, exposiciones, presentaciones de libros, círculos de estudio, organización de ferias o festivales en las que se propicie la libre manifestación y el intercambio de ideas. **VII.** Bebeteca. **VIII.** Ludoteca.

Artículo 10°.- La Red de Bibliotecas instalará extensiones llamadas **Bibliometro**, que contará con la mayor cantidad de servicios, adecuándose a los espacios de la estación de que se trate. Deberá haber, cuando menos, una extensión bibliotecaria por línea del STCM.

Artículo 13°.- Las bibliotecas elaborarán y llevarán a cabo programas culturales a fin de dar promoción a autores y sus obras, fomentar la lectura.

Artículo 16°.- Se crea la Dirección General de Bibliotecas como organismo público desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación del gobierno del Distrito Federal, como autoridad especializada en la administración, organización, coordinación y operación de las bibliotecas.

Artículo 17°.- La Dirección General de Bibliotecas deberá realizar al menos anualmente una Encuesta para conocer hábitos de lectura, preferencias literarias, la frecuencia en el uso de Bibliotecas y demás temas de interés educativo y cultural, que permitan detectar problemáticas específicas para formular políticas y programas que mejoren la relación entre el usuario y la Biblioteca.

Después de traer a colación la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y, sobre todo, los artículos anteriores, me di a la tarea de realizar la investigación sobre el tema que más interesa al presente trabajo recepcional, el *Bibliometro*. Por medio del Sistema de Información del Distrito Federal (Infomex), solicité a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SEDU), una cita para una entrevista, o en su defecto, información sobre esta Ley y, principalmente acerca del proyecto del Bibliometro.

Me proporcionaron una cita en la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico, con el Lic. Álvaro Cartagena, quien me proporciono información en el cuál tuve un gran acercamiento al tema del Bibliometro y a la relación entre la Secretaría de Educación (SEDU) y el Sistema de Transporte Colectivo (STCM).

En la entrevista, el Lic. Álvaro Cartagena puntualizó que, derivado de la Política Pública, de las bibliotecas, y en este caso, el Bibliometro, el STCM y la SEDU tuvieron al menos tres reuniones, donde se habló sobre las nuevas extensiones o espacios para instalar bibliotecas en las estaciones del Metro y hacer valer el Artículo 2º, Fracción XIII.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro expuso diversos puntos en relación con la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal:

- Ellos justifican su labor de fomento a la lectura y los libros dentro de las instalaciones con la existencia del corredor de Pino Suárez al Zócalo, con los Libro Clubes y con el proyecto que funcionaba con el intercambio de libros colocados en estantes localizados en las estaciones, apoyado por la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.
- Dejaron en claro que no cuentan con personal experto en el tema y es imposible contratar a nuevo personal.
- Le concedieron una mayor importancia a la compra de computadoras y a la instalación de nuevos espacios para los Cibercentros y para la venta de comida, accesorios, libros, etcétera.

Sin embargo, en la página web del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la CDMX, encontré una publicación con el título: “El metro adelantó la tarea”, con fecha del día 9 de febrero de 2009, exactamente en el apartado de Sala de Prensa-Comunicados anteriores (febrero 2009). Este es el único momento donde se hace mención sobre las Bibliotecas pertenecientes al STCM y a la *Ley de Bibliotecas del Distrito Federal*. Cito la publicación:

Recientemente, la Asamblea Legislativa publicó el decreto por el que se expide la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal que prevé, entre otros proyectos, instalar una biblioteca en cada una de las Líneas del Sistema de Transporte Colectivo; que ya cuenta con dos espacios en crecimiento: “Biblioteca del Túnel de la Ciencia”, en la estación La Raza, de la Línea 5, y “Biblioteca Benito Juárez”, en la estación Chabacano, de la Línea 9. [...]

De las que están en servicio, la “Biblioteca del Túnel de la Ciencia”, creada hace un año, es positiva para la lectura o realizar tareas escolares. Cuenta con 2 mil títulos para estudiantes que cursen educación básica. Su horario es de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Está en el vestíbulo principal de la estación La Raza, de la Línea 5 y forma parte de las instalaciones del Túnel de la Ciencia. El sistema de atención está computarizado, por lo que es rápido y eficaz. [...]

En cuanto a la “Benito Juárez”, su acervo es 10 mil ejemplares: “Ciencias Puras” con textos de aritmética, geometría, álgebra, trigonometría, química, biología y ecología; en “Ciencias Aplicadas”: contabilidad, informática y cálculo; en “Filosofía” posee ética y psicología; en “Ciencias Sociales” hay textos de derecho, economía y comercio; en “Religión”, libros de teología; en “Bella Artes”, historia del arte en México y universal; y, en “Generalidades” están los diccionarios y enciclopedias temáticas.

Cuenta con sala de lectura. En los ficheros aparecen título del libro y autor, para facilitar la búsqueda de libros. La biblioteca se ubica frente a las vitrinas de exposiciones culturales de la estación Chabacano, de la Línea 9. Su horario de servicio es de las 8:00 a las 20:00 horas, de lunes a viernes.

Se pone de manifiesto en la publicación que se exponen las características de las bibliotecas a grandes rasgos; sin embargo, no ponen en claro que una de estas bibliotecas es una prestación social para trabajadores y derechohabientes del Sistema de Transporte Colectivo Metro. La información anterior se ha ido modificando con el paso de los años, me refiero a los horarios, a los acervos de libros y ha ido incrementando el número de bibliotecas (Libro Club). No obstante, en esta nota queda claro que cualquier persona (usuario) ajeno al STCM (tomando en cuenta que la Biblioteca del Metro Chabacano sólo es para Trabajadores y Derechohabientes) puede hacer uso de la Biblioteca Benito Juárez sin ninguna restricción.

En contradicción con lo señalado en el texto anteriormente mencionado, la Biblioteca Benito Juárez entró en entredicho, derivado de la problemática que surgió entre la encargada de la biblioteca y el usuario José Luis Gallegos Quezada¹⁴, el día 04 de junio del 2018. Este caso fue conocido por los trabajadores del STCM y se hizo público gracias al video que el usuario tomó del incidente, y fue publicado en diversas páginas de *facebook*, páginas electrónicas de periódicos y en la televisión. La problemática fue que la encargada de la biblioteca le negó el uso de las instalaciones por ser usuario del metro y no pertenecer a los “Trabajadores y Derechohabientes del STCM”.

Retomando los datos recabados mediante la entrevista, el Lic. Álvaro Cartagena de la Secretaría de Educación comenta que la Biblioteca Benito Juárez se encuentra

¹⁴ El Usuario en su defensa utiliza la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.

en un lugar público y esto da el sentido que es pública, que no está registrada en la lista de la Dirección de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, que no se tiene información acerca de quien la atiende, qué tipo de acervo hay, si cumple con los parámetros de una biblioteca; que el mayor problema cultural es que el personal que labora en estos recintos no está capacitado y el reflejo de ello está en que gran parte del tiempo están vacías, ya que ellos deberían de crear usuarios para generar una frecuencia de asistencia a las bibliotecas.

Por otro lado, el Sistema de Transporte Colectivo cuenta con un reglamento interno, que al parecer tiene en funcionamiento, éste es el *“Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo”*. Sin embargo, estas reglas, normas, capítulos y/o artículos sólo son para personal con las categorías de Confianza y Base, y para los de categoría de Eventuales y Honorarios aplica en algunos casos. En relación con la Biblioteca Benito Juárez, todas las categorías tienen acceso a esta prestación social:

Capítulo XIX. De las Prestaciones Sociales y Económicas. [...] **Artículo 114°.-** “EL SISTEMA” se obliga a otorgar a sus trabajadores las siguientes prestaciones sociales: [...] **g).** Servicio de Biblioteca.

Aunque toda categoría de trabajadores y derechohabientes del Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene acceso a esta prestación social, son muy pocas las personas que pertenecen al STCM, quienes realmente utilizan las instalaciones, y más aún, es casi nulo el número de personas que utilizan el servicio de préstamo de libros en sala o a domicilio.

Dicha información se puede corroborar por medio de la permanencia que tuve en la Biblioteca Benito Juárez por dos meses aproximadamente, y por los datos anotados en la libreta de registro. Los números son muy alarmantes, ya que en ese tiempo ingresaron 49 personas. A continuación, los describo:

Tabla 4. *Motivos y total de personas que ingresaron a la Biblioteca Benito Juárez en un lapso de dos meses*

	No. de Personas	Motivo del ingreso a la Biblioteca Benito Juárez
Trabajadores STCM	5	Para mantener una conversación con la encargada
Trabajadores STCM	7	Para utilizar sólo la sala, ya que estaban realizando un trabajo.
Trabajador STCM	1	Solicitó un libro que contenían unos planos del STCM
Usuario	1	Solicitó información y requisitos para poder grabar un video de la biblioteca para un documental del STCM y sus instalaciones
Usuarios	17	Para pedir información y orientación (transborde de líneas, salidas a ciertas calles, localización de sanitarios, etc.)
Usuarios	4	Para conocer las instalaciones (observar)
Usuarios	7	Para pedir información para el préstamo de libros en sala o domicilio (se conformaron con utilizar el acervo del "Libro Club").
Usuarios	3	Para pedir información para el préstamo de libros en sala o domicilio (insistieron el querer utilizar el acervo de la estantería cerrada, al que sólo pueden tener acceso los trabajadores y derechohabientes del STCM).
Trabajadores de la Secretaría de Cultura.	4	Para solicitar el préstamo de sillas, para un evento en la explanada de la estación Chabacano y para ingresar a los sanitarios.
TOTAL:	49	PERSONAS INGRESARON A LA BIBLIOTECA BENITO JUÁREZ EN 2 MESES

Cuadro elaborado por Angie Ríos (2019)

Es preciso decir que el Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene puntos a favor, por el hecho de que la Biblioteca Benito Juárez constituye en sí una prestación social, obtenida quizá como un derecho sindical. Pero, en referencia al acervo que ésta alberga y por estar ubicada dentro de una estación del STCM, lo cual implica una gran población, esta biblioteca debería de ser pública, es decir no sólo para trabajadores y derechohabientes, sino también para usuarios, ejecutando así los lineamientos legales sobre las bibliotecas y los derechos humanos relativos al acceso a la cultura y a la información.

Capítulo IV. Propuestas para la Biblioteca Benito Juárez

Por último, en este capítulo presentaré propuestas de gestión para la Biblioteca Benito Juárez y, de esta manera, resaltar el enfoque de esta biblioteca del STCM desde la gestión cultural, tomando en cuenta puntos valiosos de los anteriores capítulos, desde la Historia de Bibliotecas, la investigación minuciosa (historia, etnográfica, etc.) acerca de la Biblioteca Benito Juárez, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, hasta lo teórico, enfocándose sobre los temas de gestión cultural, políticas culturales.

4.1 Gestión para la Biblioteca Benito Juárez

Como ya fue revisado anteriormente la gestión de bibliotecas conlleva diversas tareas y funciones que van dirigidas “hacia adentro”, es decir a lo administrativo, al organigrama, funciograma, evaluación, conservación de colecciones, procesos técnicos, etc. Pero su función social es “hacia afuera”, es decir, fomentando el acceso a la información.

Por ello es adecuado decir que es necesario diseñar y rediseñar nuevas estrategias de gestión dentro de la biblioteca, a través acciones susceptibles de ser llevadas a cabo a largo plazo, mediante actividades externas e internas, que conducirán a un adecuado manejo y uso, a un plan de difusión, a una gestión del nuevo acervo, etc., así como permitirán la vinculación de la Biblioteca Benito Juárez con diversas instituciones.

- El Diseño e implementación de una política cultural para un mejor

funcionamiento en beneficio de la Biblioteca Benito Juárez, de los usuarios y de los trabajadores y derechohabientes del STCM.

- Realizar trabajo conjunto con la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo, el Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, con la Gerencia de Salud y Bienestar Social y Subgerencia del Servicio Médico para constatar que la biblioteca empieza a tomar fuerza y rumbo.
- Identificar claramente misión, visión, filosofía, valores y objetivos tomando en consideración las legislaciones pertinentes y los derechos humanos.
- Elaborar el organigrama adecuado para la creación de áreas pertinentes.
- Capacitar a los encargados de cada área de acuerdo con el nuevo organigrama y a los estudiantes que deseen realizar su servicio social con búsqueda de temas como la gestión de bibliotecas.
- Trabajar sobre el Manual de Procedimientos propuesto por el proyecto que se tenía desde la apertura de la biblioteca ubicada en el que era el Conjunto de Pino Suárez junto con las nuevas propuestas.
- Realizar una inspección exhaustiva y una evaluación sobre las condiciones físicas del inmueble y del mobiliario.
- Gestionar lo necesario para adquirir nuevo mobiliario (cuando sea pertinente el caso) y hacer las gestiones óptimas para la fumigación especial para la biblioteca y para los libros.
- Renovar y emplear nuevos mecanismos para otorgar el servicio de préstamo y consulta del acervo.
- Analizar la posible incorporación de la Biblioteca Benito Juárez a la Dirección

General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura y conocer los beneficios para la biblioteca y sobre la capacitación técnico-normativa y de fomento a la lectura para el personal bibliotecario que opera en ésta.

- Gestión con instancias federales y educativas para la donación de libros.
- Gestión con instancias federales para la compra, donación o préstamo de mueblería para la protección y cuidado de los libros, y también, para una estancia agradable para los lectores.

Las acciones que se pensaron para la resolución de los problemas se proporcionan aquí partiendo de las condiciones de carencias que se encuentran en la Biblioteca Benito Juárez, con la finalidad de reforzar su funcionamiento, lo cual permitiría que estuvieran distribuidas y empleadas las diferentes áreas que se pudieran manejar con prudencia y profesionalismo, para optimizar su operación y su difusión. El siguiente organigrama ha sido pensado para el beneficio de la biblioteca, sin dejar de lado a las personas que desde tiempo atrás ya ha operado en ella, así como a los prestadores de servicio social.

Figura 37. Propuesta de nuevo organigrama para la Biblioteca Benito Juárez



Cuadro elaborado por Angie Ríos (2019)

- El Encargado de la Biblioteca “Benito Juárez” tendrá el enlace directo con la Gerencias de Salud y Bienestar Social y con ayuda de ésta y de la

Subgerencia de Servicio Médico se tendrá contacto las demás Gerencias del STCM si es así se requiera. Crear un vínculo estrecho y amigable con diversas instituciones como la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, casas y centros de cultura, escuelas (primarias y secundarias), universidades etc. Este tendrá la responsabilidad de las demás áreas que conforman el organigrama para que se cumpla con las funciones que tienen encomendadas.

- En el área de gestión y desarrollo de colecciones el gestor cultural buscará coordinar y facilitar las cuestiones relativas al acervo de la Biblioteca en lo que refiere a la política de selección, nuevas adquisiciones, gestión de fondos, control de presupuesto, evaluación del acceso y uso, políticas de preservación y conservación de todos los recursos materiales.
- El área de servicios se encargará de establecer y ofrecer el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales y el servicio de orientación e información para que se permita acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento de todas las ramas del saber por medio de la adquisición y la transmisión. Es así como los bibliotecarios tendrán estos cargos, además de la organización bibliográfica (estantería, en físico), el control del acervo, el ordenamiento, mantenimiento, la realización de una mayor difusión de los servicios bibliotecarios (trabajando en conjunto con el área de difusión y extensión cultural) e incrementar el número de actividades de fomento a la lectura (trabajando en conjunto con el área de cultura y arte).
- El área de Automatización tiene como objetivo principal utilizar las nuevas tecnologías de información como herramienta total para que permita agilizar

el flujo de trabajo y mejorar los servicios de localización de materiales en la biblioteca, aumentando su efectividad para la colección y facilitar el uso por parte de los usuarios. Se tendrá un catálogo interno, externo en electrónico.

- El nuevo sistema de automatización para la biblioteca permitirá el proceso técnico (catalogación y clasificación), fácil impresión del material necesario para realizar el proceso físico (etiquetas), control de cantidades en existencia (cantidad de ejemplares y nuevas adquisiciones), consulta para los usuarios y bibliotecarios, control de circulación (control de préstamo y de usuarios), administración, etc., todo esto en modo tecnológico (computadoras).
- En el área de difusión y extensión cultural el gestor, el diseñador gráfico, etc., se encargará de publicar y comunicar los servicios bibliotecarios a través de materiales y actividades informativas y promocionales. Así mismo, deberán establecer un proceso de comunicación eficaz, eligiendo el mensaje, soporte y canal adecuados en función del receptor y según las características del segmento con el que estemos trabajando. Por parte de la extensión o acción cultural, manifestará un conjunto de actividades encaminadas a insertar la biblioteca y sus fondos en los usuarios, trabajadores y derechohabientes del STCM. Con esto se pretende que se alcance una mejor difusión, así como intentar llegar a aquellos miembros que posiblemente nunca se conviertan en sus lectores, pero que sí pueden estar interesados en otras actividades que realice la biblioteca.
- En el área de cultura y arte el gestor se encargará de plantear diversos proyectos y/o actividades, en este caso que tenga relación con el arte y la cultura, ya sean exposiciones, presentaciones artísticas, talleres, cursos etc.

La persona o personas que se encuentren en esta área tendrán vínculo cercano con el área de difusión y con el encargado de la Biblioteca Benito Juárez para hacer la gestión de los recursos materiales, humanos y financieros que sean necesarios.

Esta propuesta del nuevo organigrama para la Biblioteca Benito Juárez fue diseñada con distintas áreas para un mejor funcionamiento, sin embargo, éstas siempre deberán contar con la presencia del Código Deontológico o de Ética que fue presentado en el capítulo anterior; es decir, una serie de proposiciones éticas para orientar a los bibliotecarios o a otros trabajadores de la información.

4.2 La Biblioteca Benito Juárez desde la Gestión Cultural

La gestión de una biblioteca no se debe concentrar en que ésta sólo se constituye como un centro de información o en que tiene que estar basada en la automatización de la información, o en prestar servicio de préstamo y consulta, sino que, además, debe relacionar la biblioteca con el fomento y promoción de la diversidad de las experiencias culturales, el patrimonio cultural; y con actividades científicas y tecnológicas.

Las bibliotecas trabajan sobre el resguardo de su patrimonio bibliográfico, pero también participan como una fábrica generadora de estrategias para otorgar el acercamiento a la cultura y a la información; por ello, la gestión de bibliotecas nos propone diversas actividades que distintas áreas pueden conformar para llevar a cabo.

Fernández Fuentes y Hernández Ibarra (2011) mencionan que antes que esto ocurra es muy importante saber que la gran responsabilidad del personal que se encuentra en las bibliotecas, en todo momento, debe ser el ofrecer y facilitar el uso de los servicios de la biblioteca que permitan desempeñar un papel importante en la sociedad de acuerdo con 4 ejes principales, que enfatizan a la biblioteca como:

- Centro de información. Ofrecer colecciones y servicios a los usuarios.
- Centro educativo y del conocimiento. Acceso al conocimiento, cursos de alfabetización, adquisición de habilidades para la vida cotidiana, interacción en red con los profesores y otros agentes de la información, colaboración con escuelas y con instituciones educativas, apoyo la educación extraescolar y a distancia.
- Centro social. Facilita el disfrute del tiempo libre de los usuarios, servicios para grupos con necesidades especiales, vulnerables y marginados.
- Centro cultural. La biblioteca como lugar de experiencias artísticas y actos culturales.

Se debe recuperar la propuesta de la Unesco (1994), que plantea una visión humanista en la educación con el objetivo de reafirmar los principios éticos, no sólo en la adquisición de actitudes, sino en valores respecto a la unidad y a la armonía social en un mundo caracterizado por la diversidad.

Es conveniente realizar distintas propuestas y actividades para beneficiar y rescatar la biblioteca del abandono de los usuarios, y hacer extensivos estos beneficios para

los trabajadores, derechohabientes del STCM y cualquiera que tenga la necesidad de hacer uso del material que alberga el recinto.

- Participación en Congresos, Coloquios, en la Feria del Libro que se realiza en el Zócalo, en el Palacio de Minería y/o espacios fuera de la Ciudad de México.
- Crear la vinculación con la Unidad de Cultura del STCM para que la Biblioteca sea partícipe de las actividades realizadas por esta área.
- Crear talleres dedicados a algún oficio o a alguna actividad que se use cotidianamente, estos dirigidos a los usuarios de bajos recursos.
- Trabajar para grupos vulnerables, marginados, para retirar a los usuarios de cualquier situación o en el contexto en que se encuentren mediante talleres, conciertos, presentaciones de grupos artísticos, etc.
- Crear actividades relacionadas con la creación literaria.
- Vinculación con las Bibliotecas que existen en la Red del Metro, como lo es la de Estación La Raza Línea 5 Amarilla y los Libro Clubes de Guerrero y División del Norte.
- Crear diversos proyectos en convenio con el Incade (Gerencia que pertenece al STCM); entre esos, un proyecto de alfabetización por parte del Sistema de Transporte Colectivo y la Secretaría de Educación Pública.
- Apoyo con actividades extraescolares, tareas y regularización.
- Realizar convenios con profesores y escuelas aledañas.
- Talleres para estimular la creatividad en diversas disciplinas.
- Fomentar el hábito de la lectura.

- Crear visitas guiadas a la biblioteca con el fin de que los usuarios conozcan las tareas que se realizan en una biblioteca.
- Organizar visitas a escuelas, instituciones y lugares donde se encuentran los trabajadores del STCM para difundir la existencia de la biblioteca mostrar los servicios y actividades que tiene.
- Realizar eventos dirigidos a la presentación de libros y revistas, para generar un ambiente de difusión y ampliar el acervo de la biblioteca.
- Vincular a grupos de investigación que asistan a realizar conferencias y así mismo tener un acervo específico de investigaciones de diversas disciplinas.
- Convocar a artistas que quieran presentar alguna exposición (pintura, fotografía, grabados, escultura, etc.) y darle seguimiento mediante la gestión de recursos para una exitosa presentación.
- Realizar las gestiones necesarias para crear una página de internet oficial, *Facebook, Twitter, Instagram, etc.*, para una nueva difusión de la biblioteca. El público interesado podría conocer de antemano el programa, mediante la consulta en internet (situación del lugar, comentarios y reseñas sobre él, etcétera).
- Realizar los convenios y oficios necesarios para que se logre la difusión por parte del STCM, enfocados a los espectaculares que se encuentran en los andenes y trenes del metro y en los anuncios proyectados en las pantallas que se encuentran en las estaciones.
- Diseñar y hacer circular folletos con toda la información de la biblioteca, con actividades novedosas, próximas exposiciones, próximas presentaciones de

libros o revistas, etcétera.

- Promover actividades fuera de las instalaciones de la biblioteca, con el objetivo de abrir estas actividades a los trabajadores, derechohabientes y usuarios que concurren por los pasillos de los transbordos, para incentivar una vinculación amigable con el próximo público.

Conclusiones

La investigación realizada para conformar esta tesis me ayudó a construir y a reconocer que existe una gran diversidad de situaciones que afectan a distintos lugares encargados en otorgar cultura e información. Toda la construcción de este trabajo fue escrita desde una manera crítica y analítica acorde a la información que iba encontrando.

Las bibliotecas han sido un espacio de resguardo de un enorme patrimonio del conocimiento, y eso es visto desde la aparición de la escritura en tablillas grabadas y guardadas para que toda persona pudiera tener acceso. En el caso de México el equivalente ocurrió con los códices de Mesoamérica. A lo largo de los años, la biblioteca ha sido un espacio que protege cierto acervo, con un orden o clasificación específicos, para que las personas puedan tener un libre acceso a la información, brindándoles la facilidad, sin importar su condición social, edad, etnia, sexo, o existencia de capacidades diferentes; pero es lamentable decir que existen bibliotecas que son meros almacenes de libros y que se encuentran lejos del alcance de los usuarios, con personal poco capacitado y siempre ajenos a la importancia de la labor social que debería cumplir una biblioteca.

Favorablemente, sobre la marcha de este trabajo encontré información que ofrecían distintos profesionales en el ámbito de la bibliotecología, la educación, la gestión cultural, las políticas culturales e ideas de cómo debería funcionar una biblioteca con ofertas innovadoras y atractivas, siempre pensando en las necesidades que formulan los usuarios o la comunidad a la que ofrecen los servicios.

La Biblioteca perteneciente al Sistema de Transporte Colectivo Metro, es un espacio que transforma el entorno local dentro de la ciudad, o en este caso de las estaciones, ya que podría ayudar a fomentar el desarrollo individual y/o colectivo, como elemento de desarrollo social en la comunidad tanto de los usuarios, trabajadores, derechohabientes o de estudiantes de todos los niveles de los sectores públicos y privados. Es así como debe funcionar la idea de una biblioteca pública, lo cual dependerá del buen manejo de ésta, mismo que estará fundamentado desde los tres ejes fundamentales para cualquier biblioteca: promover la lectura como práctica social y cultural, garantizar el acceso a la información nacional y local, e, incluso, internacional. Estos fundamentos se pueden ver reflejados mediante el acercamiento a las diversas ofertas culturales, artísticas o de consulta promovidas por la biblioteca.

Tomando en referencia tanto lo anterior como mi objeto de estudio, que es la Biblioteca Benito Juárez, me gustaría enfatizar nuevamente que las actividades y los servicios brindados en este establecimiento son restringidos, esto quiere decir que son exclusivos para los trabajadores y derechohabientes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y entonces me pregunto: ¿dónde queda la democratización de la cultura? ¿dónde se encuentra el libre acceso a la información y a la cultura?

Si la Biblioteca Benito Juárez se encuentra en un lugar estratégicamente visible y al alcance de los usuarios o público que pasa a diario por este transbordo, ¿por qué no pensar en la propuesta que sea pública y que no sólo sea de los trabajadores y derechohabientes del STCM? La Biblioteca es un espacio que puede utilizarse para

ofrecer diversos servicios culturales y artísticos con el fin beneficiar e invitar a nuevo público.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, con sus recién cumplidos 50 años de servicio, es muy probablemente el transporte más importante para la Ciudad de México. Los usuarios se movilizan a diferentes puntos de la capital, permaneciendo en las instalaciones, por esto mismo, el Área de Cultura se ha encargado de ofrecer a los usuarios un rato de distracción y facilidades de acceso a la cultura.

Siguiendo esta idea, qué mejor que la Biblioteca Benito Juárez (que se encuentra en una de las estaciones que tiene confluencia con tres líneas, y me atrevo a decir que es una de las estaciones que está en un punto central y clave de la Red de la STCM) que ésta pueda otorgar la facilidad de acceder a los libros para los estudiantes que van a la escuela, o que van de regreso a sus casas, para realizar sus respectivas tareas; o bien, para aquellos usuarios que han tenido un día pesado, y que, con un cuento, novela, poesía, puedan distraer sus pensamientos para después emprender nuevamente su camino.

Sobre la marcha de este trabajo, se suscitó una situación de acuerdo con el contexto ya explicado (que la biblioteca sólo otorga servicio para trabajadores y derechohabientes del STCM): un niño de 6 años sintió la curiosidad de entrar a la biblioteca, ya que vio los murales y los libros que están en los estantes. Acompañado de su abuelita, pidió permiso a la encargada de la Biblioteca Benito Juárez para entrar. El niño recorrió el lugar fascinado, y quería pedir libros; sin embargo, la encargada le dijo en tono serio que esa biblioteca sólo era para los

trabajadores del STCM; el niño se fue desilusionado. Sobre esto, es necesario resaltar que estos espacios son majestuosos por el simple hecho de tener libros; era el primer acercamiento del niño a estos espacios. Esta situación se asemeja a la del estudiante que grabó la respuesta negativa de la encargada y la difundió por medio de las redes sociales electrónicas.

Respecto a lo anterior, es muy importante que las autoridades del STCM tomen conciencia de estas situaciones, de la importancia de las bibliotecas, así como cultivar una actitud más humanista, considerar a la sociedad, el contexto en el que se vive en el hoy; y así mismo, tomar en consideración las políticas culturales sobre las bibliotecas, desde los marcos legales internacionales, nacionales, locales y sobre los Derechos Humanos.

Ciertamente es un tanto extraño que la Biblioteca Benito Juárez pertenezca a la Gerencia de Salud y Bienestar Social; sin embargo, así como las autoridades cuidan la salud de los trabajadores y derechohabientes y promueven la salud, estarían en condiciones de también promover la cultura y el libre acceso a la información. Es cuestión de hacer visibles las áreas olvidadas o casi obsoletas.

Es así, que retomo el tema del presupuesto otorgado al Sistema de Transporte Colectivo Metro (\$15,652,684,591.00), al Área de Cultura (\$34,000.00) y con mucho mayor importancia a la Biblioteca Benito Juárez (No existe registro de presupuesto), se nota la gran diferencia del presupuesto asignado a la cultura, y con mucho mayor razón que ni siquiera la Gerencia de Presupuesto del STCM tienen registro de cuanto presupuesto se le otorga a la Biblioteca, se nota claramente que no es

contemplada como algo prioritario, ni por la razón de ser una prestación para los trabajadores y derechohabientes del Metro.

Como ya lo había mencionado, yo trabajaba en la gerencia a la que pertenece la Biblioteca y me enviaron hacer un trabajo especial sobre el inventario; ese inventario potencialmente podría desaparecer debido a la situación del usuario (que antes mencioné) y a la baja asistencia de los trabajadores y derechohabientes del STCM.

Por ello mismo, estas propuestas de gestión para la Biblioteca Benito Juárez van dirigidas para los funcionarios a cargo, trabajadores que tengan los perfiles adecuados, para que otorguen el acceso y las oportunidades a todos, reconociendo la importancia, lo legal, las características de cómo se gestiona una biblioteca y en enfoque de la biblioteca mediante la gestión cultural, ofreciendo el acceso a la cultura.

Con esto se espera que los gestores culturales puedan realizar consideraciones, reflexiones y críticas, para realizar propuestas para el mejor funcionamiento de las instituciones o espacios que pudieran tener algún problema. Esta investigación pretende abrir el panorama a los estudiantes de la Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural en el tema de las bibliotecas y que éstas no sólo pueden ser espacios para ofrecer el acceso a la información sino también al acceso a la cultura como un derecho humano fundamental.

Referencias

- Bustamante Rodríguez, Antonio Tomás y Padial León, Alicia (2003). *Perspectiva ética y deontológica para la profesión bibliotecaria*. Lima, Perú: Biblos. pp. 45.
- Brunner, José (1987). "Políticas Culturales en América Latina". En *Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades*. D.F., México: Grijalbo. pp. 175-188.
- Chávez Campomanes, María Teresa. (1969). *La biblioteca pública en México. su historia, su funcionamiento y organización y perspectivas para el futuro*. México: Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas pp. 31-38.
- De la Peña Huertas, María José. (2010). *Temario para auxiliar de biblioteca*. Madrid, España: Estudio de Técnicas Documentales.
- Fernández Fuentes, Belén y Hernández Ibarra, Mireya (2011). *Funcionamiento Básico de la Biblioteca Pública*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Fernández de Zamora, Rosa María. (2001). "Las bibliotecas públicas en México: Historia, concepto y realidad". *Memoria del Primer Encuentro Internacional sobre Bibliotecas Públicas: Perspectivas en el siglo XXI*. Ciudad de México, México: CONACULTA. pp.7-16
- García Canclini, Néstor. (1987). "Políticas Culturales en América Latina". En *Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano*. D.F., México: Grijalbo. pp. 13-53.

- Gorosito López, Antonio. (2002). La Gestión Cultural en el Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Metropolitana. *Bibliotecología*. Biblios Número 14. Octubre-diciembre.
- Jiménez López, Lucina. (2012). *Gestión cultural y lectura en el tiempo de diversidad*. Cuadernos de Salas de Lectura. D.F., México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Kotler, Philip y Gary Armstrong. (2007). *Marketing. Versión para Latinoamérica Decimoprimer edición*. México: Pearson Educación.
- Martinell Sempere, Alfons. Y Taína López Cruz. (2007). *Políticas Culturales y gestión cultural: Organum sobre los conceptos clave de la práctica profesional*. Girona: Documenta Universitaria.
- MinCultura (2013). *Herramientas para la Gestión Cultural Pública*. Ministerio de Cultura. República de Colombia: Segunda Edición Colombia.
- Murray, Stuart. (2014). *Bibliotecas: Una historia Ilustrada*. Madrid: La esfera de los libros. pp.26-35
- Rodríguez, Adolfo. (1994). La Biblioteca Central y las Bibliotecas de la UNAM. *Revista de la Universidad*. Universidad de México. pp.44-46
- _____. (2011). *Guía: introducción a la gestión e infraestructura de un Centro Cultural Comunal*. Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Szurmuk Mónica y Robert McKee. (coord.). (2009). *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*. México: Siglo XXI Editores: Instituto Mora.
- Vidal Beneyto, José. (1981). *Hacia una fundamentación teórica de la política cultural*. España. Reis, núm. 16.

Hemerografía

- Anónimo. (2001, enero-junio). *La Biblioteca Central de la UNAM: una visión actual. Biblioteca Universitaria.* Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=285/28540107>.
-
- Armendáriz Sánchez, Saúl. (2009). Los códices y la biblioteca prehispánica y su influencia en las bibliotecas conventuales en México. *Biblioteca Universitaria.* Disponible en: <http://dgb.unam.mx/rbu/Revista%20online/ne-2009-02/articulo%201.pdf>
- Bernárdez López, Jorge. (2003). La profesión de la gestión cultural, definiciones y retos. *Portal Iberoamericano de Gestión Cultural.* Disponible en: www.gestioncultuorg/ficheros/BGC_AsocGC_JBernardez.pdf.
- Biblioteca Vasconcelos. 11 de septiembre de 2019. *Historia de la Biblioteca Vasconcelos.* Disponible en: <https://www.bibliotecavasconcelos.gob.mx/presentacion/>
- Biblioteconomía. 20 de diciembre de 2019. Organizaciones Internacionales al Servicio de las Bibliotecas: Unesco, IFLA, ISO. La cooperación internacional. Disponible en: <http://www.bibliopos.es/Biblion-A2-Biblioteconomia/25Organizaciones-internacionales.pdf>.
- Cámara de diputados. 15 de enero de 2019. *Curriculum del Ing. Fernando Espino.* Disponible en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=976
- Civallero, Edgardo. (2013). *De tablillas y papiros: Ensayos sobre la lectura y*

la escritura en la Antigüedad. Pre-print. Disponible en:
<https://www.aacademica.org/edgardo.civallero/47.pdf>,

- Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior. (2014). *Normatividad Bibliotecaria en México: Iniciativa de modificación a la Ley General de Bibliotecas.* Disponible en:
<http://suba.uach.mx/noticias/Normatividad%20Bibliotecaria.pdf>
- Fernández de Zamora, Rosa María. (1994). *La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado.* 60th IFLA General Conference. Disponible en:
<https://archive.ifla.org/IV/ifla60/60-ferr.htm>
- Gómez Hernández, José. (2002). *Gestión de Bibliotecas: Texto-Guía de las asignaturas de Biblioteconomía General y Biblioteconomía Especializada.* Universidad de Murcia. Disponible en:
http://eprints.rclis.org/10372/1/Gestion_de_Bibliotecas_Gomez-Hernandez_2002.pdf
- Gómez Sánchez, Saúl. (2015), *Evaluación de impacto de la biblioteca: el caso de la Biblioteca Pública de Santa Marta de Tornes.* *ArchivPost.* Disponible en: <http://www.acal.es/index.php/archivpost-a-fondo>
- González Gómez, Ovidio y Bernardo Navarro Benítez. (1990). El metro de la Ciudad de México. Desarrollo y perspectivas. Momento Económico. *Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.* pp. 4-9. Disponible en:
http://ru.iiec.unam.mx/2027/1/num49-articulo2_Gonzalez-Navarro.pdf
- Herrera Morillas, José y Margarita Pérez Pulido. (2006). *Introducción a la Biblioteconomía: Manual del alumno universitario.* Disponible en:
<http://eprints.rclis.org/15447/1/Tema%2011Lis.pdf>

- IFLA. 14 de septiembre de 2019. *Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información*. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>
- IFLA. 12 de enero de 2020. *Directrices IFLA/Unesco para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>.
- Instituto Mexicano del Seguro Social, (2019). Disponible en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/Glosario/glosario.htm>
- Martinell Sempere, Alfons. (2001). *La gestión cultural: Singularidad profesional y perspectivas del futuro (Recopilación de textos)*. Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación. Disponible en: <http://www.cidadeimaginaria.org/gc/GCprofut.pdf>
- Novelle López, Laura. (2012). *De la arcilla al E-book: Historia del libro y las bibliotecas*. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/17420/1/NOVELLE%20L%C3%93PEZ,%20LAURA%20-%20De%20la%20arcilla%20al%20E-book.pdf>
- Lavín M. 20 de abril de 2018. Disponible en: http://www.monicalavin.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=4&lang=mx
- López Olvera Miguel Alejandro. (S/A). *El Transporte de pasajeros y el Sistema vial en la Ciudad de México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas.

UNAM.

Disponible

en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/12.pdf>

- Metro CDMX. 09 de marzo de 2018. *Arqueología*. Disponible en: http://www.metro.cdmx.gob.mx/arqueologia/arqueologia_1.html#2
- Metro CDMX. 09 de marzo de 2018. *Murales*. Disponible en: <https://www.metro.cdmx.gob.mx/murales>
- Metro CDMX. 22 de mayo de 2018. *Documentos de procedimientos*. Disponible en: <http://10.15.15.35/virtual/metro/documentos/procedimiento/proce/131.pdf>
- Metro CDMX. 20 de diciembre de 2018. *Sala de Prensa-Comunicados de Prensa-Comunicados anteriores: febrero 2009*. Disponible en: http://data.metro.cdmx.gob.mx/comunicados/detalleComunicados.html?id_comunicado=384
- Metro CDMX. 14 de enero de 2019. *Acerca del manual de administración*. http://metro.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Metro%20Acerca%20de/Manual%20administrativo/mastc2016_27062016.pdf
- Metro CDMX. 14 de enero de 2019. *Acerca del organismo*. Disponible en: <http://www.metro.cdmx.gob.mx/organismo/acerca-de>
- Metro CDMX. 14 de enero de 2019. *Estructura del Metro*. <https://metro.cdmx.gob.mx/secretaria/estructura/187>
- Metro CDMX. 14 de enero de 2019. *Exposiciones*. Disponible en: <http://metro.cdmx.gob.mx/exposiciones>
- Metro CDMX. 14 de enero de 2019. *Organigrama*. Disponible en:

<http://data.metro.cdmx.gob.mx/organigrama/index.html>

- Metro CDMX. 14 de enero de 2019. *Talleres*. Disponible en: <http://metro.cdmx.gob.mx/talleres>
- Metro CDMX. 14 de enero de 2019. *Trámites para exponer en las vitrinas culturales*. Disponible en: <http://metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/para-exponer-en-vitrinas-culturales>
- Metro CDMX. 14 de enero de 2019. *Trámites para presentar eventos artísticos*. Disponible en: <http://metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/presenta-tu-evento-artistico>
- Metro CDMX. 14 de enero de 2019. *Trámites y servicios: sugerencias al metro*. Disponible en: <http://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/sugerencias-al-stc>
- Metro CDMX. 14 de octubre de 2019. *Trámites y Servicios*. Disponible en: <https://www.metro.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios/ola-naranja>
- Metro CDMX. 14 de octubre de 2019. *Videos y spots en pantallas en los trenes*. Disponible en <https://www.metro.cdmx.gob.mx/video-spots-en-pantallas-de-los-trenes>
- Romano Igartua, A. y Sanz de Ormazabal, I. (2019) *Gestión de Bibliotecas*. Disponible en: <http://www.iberius.org/documents/20536/22591/Gesti%C3%B3nbibliotecas.pdf/75a72bca-3eff-4750-b779-0436e0ac3339>.
- Real Academia Española (2019). Disponible en: <https://dle.rae.es/usuario>
- Voutssás Márquez Juan. (2006). *Bibliotecas y publicaciones digitales*.

UNAM. Disponible en: <http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/345/4/970-32-3962-5.pdf>

Entrevistas

- Bohórquez López. V. (2017). “Sobre el Área de Cultura del STCM”. Entrevista personal. México, CDMX.
- Anonimo (2017). “Sobre la Biblioteca de la estación de la Raza”. Entrevista personal. México, CDMX.
- López Pérez. C. (2018). “Sobre la Biblioteca Benito Juárez”. Entrevista personal. México. CDMX.

Disposiciones Jurídicas

- Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. 2001.
- Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública. 1994.
- México. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- México. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1970. *Ley Federal del Trabajo*.
- México. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988. *Ley General de Bibliotecas*.
- México. Ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de enero

de 2009. Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.

- México. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. *Ley General de Cultura y Derechos Culturales*.

Manuales

- *Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo*. Disponible en: http://metro.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Metro%20Acercas%20de/Manual%20administrativo/mastc2016_27062016.pdf

Anexos

Anexo I. Oficio de respuesta: Sistema de Transporte Colectivo Metro



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/ 0952 /2019

Ciudad de México, a

107 MAR 2019

C. ANGIE RIOS
PRESENTE

En atención a la solicitud de Acceso a Información Pública identificada con el número de folio 0325000029519 del presente año, en la que se incluyó el siguiente requerimiento:

"Por este medio me es grato con partir con Usted el trabajo recepcional que estoy realizando para el proceso de titulación de la carrera de Arte y Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que lleva como tema las Bibliotecas.

Sin embargo solicito de su valioso apoyo para que por medio de su experiencia en el área de cultura se me pueda otorgar información y/o una cita para recabar datos concedidos por usted y ser utilizados con fines académicos, con el entendido que solo se utilizaran con su previa autorización. Solicito información sobre los siguientes temas:

- *Programas sobre el Fomento a la lectura y al libro.*
 - *Sobre la historia, se siguen llevando acabo, en que estaciones del metro se encuentran, etc.:*
 - ? *Libro Club*
 - ? *Libro Puerto en el metro*
 - ? *Tertulias Literarias*
 - *Historia y diferencia de estas tres.*
 - *Qué convenios se tiene con la Secretaria de Cultura relacionado con la cultura, las artes, los libros y la lectura.*
 - *En la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, en el artículo 2º, fracción XIII, menciona el bibliometro como la extensión de una biblioteca instalada en el espacio del Sistema de Transporte Colectivo.*
 - ? *En qué consiste esta fracción.*
 - ? *Actualmente se tienen bibliotecas en funcionamiento respecto al bibliometro.*
 - ? *Se ha dado seguimiento a esta fracción.*
 - *Sobre la Biblioteca de la estación de La Raza.*
 - *Sobre la Biblioteca Benito Juárez de la estación Chabacano.*
- Esperando su pronta respuesta, reciba un cordial saludo."*

Por lo antes mencionado hago de su conocimiento que por oficio 53100.-G.S.B.S./U.C.R./3366/2019 de fecha 01 de marzo de 2019, el Ing. Michael Moscona Yossifova, Gerente de Salud y Bienestar Social, señala lo siguiente:

"Programas sobre el Fomento a la lectura y al libro.

El Sistema de Transporte Colectivo promueve la lectura a través de los siguientes programas:

- *El programa "Lectura Metro"*



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Av. Arco de Bahán No. 12 P.B. Colonia Centro
Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06070 Ciudad de México
T. 5627 4761 2884 T. 3845 www.metro.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- *Boleto Conmemorativo al 20 aniversario del "Paseo por los Libros"*
- *Difundir sitios culturales como el Pasaje Zócalo – Pino Suárez*
- *Museo del Metro en la estación Mixcoac*
- *Libro-Puertos*
- *Para Leer de Boleto en el Metro.*
- *Para Leer en Libertad*

Sobre la historia, se siguen llevando acabo, en que estaciones del Metro se encuentran, etc.:

*El programa **Para Leer de Boleto en el Metro** es promovido por el Gobierno de la CDMX y se lleva a cabo dentro de las Instalaciones del Metro de la Ciudad de México.*

El programa inició el día 23 de enero de 2004, en toda la línea 3, que va de la estación Indios Verdes a Universidad, la cual cuenta con 21 estaciones; la cobertura de los medios de comunicación fue muy importante, se registró por todos los canales de televisión y los principales diarios nacionales y de provincia, también en la radio tuvo presencia.

Tenemos el reporte de que la noticia se dio a conocer Canadá, Estados Unidos, Brasil, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela, Francia, Alemania, España, República Checa, Serbia, Rusia, Turquía, Grecia, Argentina e Italia, quien solicitó información para aplicarlo en ese país.

Ha sido muy importante este reconocimiento, y aunque los programas de fomento a la lectura, no suelen ser motivo de atención de los medios de comunicación, este al tener tanta difusión provocó una gran respuesta entre los escritores, así como comentaristas que se solidarizaron con el programa y se pusieron a la orden del mismo.

*Los jóvenes del programa **Ola Naranja** son los encargados de promover y explicar el funcionamiento de dicho programa; que tiene por objeto hacer más placentera la estancia del usuario en el Metro, durante su viaje. Los usuarios podrán tomar un ejemplar de los 52 anaqueles provistos para tal efecto, ubicados cerca de la línea de torniquetes de cada estación para que el usuario tome un libro al momento de entrar y lo devuelva al momento de abandonar las instalaciones, el requisito es sólo el interés por leerlo y el compromiso de regresarlo y poder brindarle a otro usuario la misma oportunidad.*

Las antologías están disponibles de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 17:00 horas en las 21 estaciones de la Línea 3 de Indios Verdes a Universidad; y en el caso de requerir



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Av. Arce de Beltrán No. 13 P.B. Colonia Centro
Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06039 Ciudad de México
T. 5637-4131 3344 y 3345 www.metro.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Información sobre el mecanismo de préstamo, hay jóvenes de Ola Naranja que promueven el programa, y pueden atender sus inquietudes.

Con este programa se pretende no solo elevar de una manera importante el número de lectores, sino también incrementar las acciones para mejorar la calidad de las relaciones entre los usuarios, para fomentar la cultura de la tolerancia, la convivencia y el respeto entre los pasajeros, además leer es divertido, subversivo, subyugante, genial, leer causa placer, adicción, sueños, desvaríos y emociones fuertes, nos lleva a viajar, a tener aventuras y a vivir otras vidas.

En cada antología se integraron cuentos, piezas teatrales en un acto, poemas, crónicas y relatos, todos estos géneros literarios, son textos cortos y amenos, textos no complicados y de preferencia de temas que se desarrollan en la Ciudad de México, que hablan del Metro o que tienen que ver con la realidad de la mayoría de los usuarios, fundamentalmente, sin excluir materiales que podrían sorprenderlos o descubrirles otros mundos.

Se escogieron diferentes géneros para dar oportunidad a los lectores de escoger que tipo de texto les gusta más, habrá algunos que se rehúsen a leer una obra de teatro por parecerles difícil, pero habrá otros que no quieran leer poemas porque no los entienden.

Cada antología tiene un tiraje de 250 mil ejemplares y están a disposición de los usuarios aproximadamente durante dos meses.

Se incluyen escritores de gran renombre y otros que aunque no son tan conocidos, tienen premios, han sido traducidos a otros idiomas o simplemente una gran calidad literaria, entre los que se encuentran: Elena Poniatowska, José Emilio Pacheco, Carlos Montemayor, Homero Aridjis, Juan Germán, Ángeles Mastretta, Vicente Leñero, Paco Ignacio Taibo II, José Agustín, Emilio Carballido, Guadalupe Loaeza, entre otros.

Gracias a la generosidad de los autores, por los derechos de autor de sus obras, se lleva adelante el programa; para pagar la imprenta de los 250 mil ejemplares, de cada antología, se busca financiamiento de la iniciativa privada, estos pueden ser donaciones, recibos deducibles de impuestos o pago de publicidad en el libro (cuarta de forros), o en los anaqueles donde se exhiben los libros.

Para Leer de Boleto en el Metro es un programa muy especial de Fomento a la lectura, se trata de poner al alcance de los usuarios de la línea 3 del Metro una antología literaria para que puedan tomarla y disfrutarla durante su transcurso en el mismo. Bajo el lema "Tómalo, léelo y devuélvelo" regresa el programa masivo que más impacto ha causado en los últimos años en la Ciudad de México.



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Av. Arco de Bélem No. 13 P. B. Colonia Centro
Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06707 Ciudad de México
T. 5627-4761/2844 y 2845 www.metro.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La gente lo adoptó y lo acogió también había muchas personas que no solamente devolvían los libros forrados, sino mandaba recaditos para que no se los llevaran, exhortando a que fueran devueltos, no fue un programa que se limitó al fomento a la lectura, sino de valores cívicos solidarios.

*El programa vuelve bajo la coordinación de **Para Leer en Libertad**, patrocinado por una línea de cosméticos (**Sophie**). Pese a lo que muchos podían pensar del proyecto emprendido en 2004, el nivel de devolución de los ejemplares fue verdaderamente alto 71 por ciento, estimación que variaba por días de la semana, sin embargo superaba por mucho la expectativa calculada del 50 por ciento.*

En esta nueva obra compilatoria se podrán leer cuentos, relatos y poesía, con el objetivo de acercar al lector al mayor número de géneros posibles, ofreciendo un abanico de posibilidades y que el 'nelector' pueda escoger qué es lo que más le gusta, incluso se está considerando incluir en futuras antologías obras de teatro en un acto.

La única forma de fomentar la lectura y volver a la gente lectora es que empiece leyendo con lo que más le gusta, es como abrir una puerta que te permitirá caminar después por muchos lugares.

***El Sistema de Transporte Colectivo Metro, Shopie y Para Leer en Libertad A.C.**, recuperan un programa cuyas bondades han sido reconocidas en otras partes del mundo. **Para leer de boleto en el Metro (segunda temporada 2)** es antes que nada un esfuerzo por promover el acceso de las mayorías a la cultura escrita.*

Esta antología reúne trabajos de reconocidos autores de estilos variados.

Hemos procurado contar con lecturas para todos los gustos: cuentos, poesías, historia y relatos. La mayoría son textos breves para que en tu trayecto en el Metro puedas terminar de leer alguno o varios de ellos. Sus autores los escribieron esperando que los leyeras y disfrutaras.

*En ocasiones, los libros no eran entregados porque los usuarios no regresaban al lugar donde tenían que devolverlo y por ello, a efecto de mantener y aumentar el acervo se pasó de la modalidad "**tómalo, léelo y devuélvelo**" al préstamo e intercambio de libros personalizado.*

*Es decir, a partir del 16 de febrero de 2011 se comenzó a distribuir la Antología II "**Para leer de boleto en el Metro**", mediante la siguiente dinámica: los usuarios del Metro reciben un ejemplar de la Antología a cambio de otra antología de "**Para leer de boleto en el Metro**" o de un libro de cuentos o de una novela.*



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Av. Arco de Boleo No. 13 P.B. - Colonia Centro
Acápolis de Cuauhtémoc, C.P. 06815 Ciudad de México
T. 5627-4191 2844 y 2845 www.metro.sbnx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*El trueque se puede realizar de lunes a viernes en los **Libro-Puertos** de las estaciones División del Norte y Guerrero.*

Además, se reciben donaciones de libros que los ciudadanos aporten, siempre y cuando correspondan a los géneros literarios.

Los espacios cuentan también con salas de lectura, lecturas en voz alta, Cineclub y otras actividades culturales.

Todo lo que necesitas es separar las páginas, elegir una historia y hacer lo que millones y millones de personas han comprobado a lo largo de la historia: leer es placentero.

Si te dicen que leer puede ser malo, que no es necesario, que sólo es aburrición, que no gastes tu tiempo en eso, no les creas, leer es divertido, alivianado, subversivo, genial. Causa placer, aventuras, adicción, sueños, desvaríos, viajes todo pagado y hasta emociones fuertes.

Este programa confía absolutamente en la buena voluntad y en la solidaridad entre los usuarios del Metro.

*Con el lema "**Tómalo, léelo y devuélvelo**", te pedimos que lo leas en el trayecto y lo devuelvas antes de salir.*

- **Historia y diferencia entre Libro Club, Libro Puerto en el Metro y Tertulias Literarias.**

*La **tertulia literaria** es una actividad cultural y educativa que se ha desarrollado en los clubs de lectura entre los usuarios de estos programas. La **tertulia literaria** suele generar estímulos para la lectura, y la participación.*

*Como parte del fortalecimiento del programa **Para leer de boleto en el metro**, que la Secretaría de Cultura en conjunto con el Sistema de Transporte Colectivo Metro llevan a cabo en la Línea 3 del metro, inauguraron el primer **Libro Puerto en el Metro División del Norte** y que tiene como finalidad prestar libros a los socios así como llevar a cabo talleres de lectura.*

*En 2012 la **Secretaría de Cultura del Gobierno del entonces Distrito Federal**, buscó una manera de **promover** la lectura entre los millones de usuarios de la red de transporte público y para ello creó los **Libro-Puertos**.*

*Los anteriores surgieron de la **estrategia** de fortalecimiento del **Programa de Fomento a la Lectura** implementado en **mayo de 2010**; el primero abrió sus puertas en noviembre de ese mismo año en la **estación División del Norte** de la Línea 3, el siguiente se ubicó en*




SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Av. Arco de Beñón No. 12 P.B. - Calles de Centro
Módulo de Ciudad Juárez C.P. 06070 Ciudad de México
T. 0627-4747 1244 11244 www.metro.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

la **estación Guerrero**, que tiene conexión con la Línea B y la Línea 3, una tercera está ubicada en el **Pasaje Zócalo-Pino Suárez**.

Dichas instalaciones cuentan con **salas de lectura, préstamo a domicilio**, así como **donaciones y trueque** de libros.

Los **requisitos** que piden para hacer uso de los **servicios** que ofrecen los **Libro-Puertos**, los usuarios deben pertenecer al **Libro Club**. Para ello deben llevar una **copia de su identificación oficial y copia de comprobante de domicilio** a cualquiera de los establecimientos de los **Libro-Puertos**.

Con la credencial otorgada, las personas podrán tener el **beneficio** de los préstamos a domicilio con duración de **15 días**, en caso de no finalizar el texto al finalizar el periodo existe la opción de **renovar** el tiempo, pero sólo en los tres recintos mencionados, pues **las bibliotecas ubicadas en las estaciones Chabacano y La Raza son para los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, con fundamento en el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo XIX Artículo 114, Inciso (g)**.

Los libros se **devuelven** al sitio donde se retiró, es decir, no podrán **entregar** un ejemplar obtenido en el Libro-Puerto de la estación Pino Suárez al de la estación Guerrero o División del Norte y **viceversa**.

Este trámite es totalmente **gratuito** y que puedes acudir a realizarlo cualquier día, a partir de las **10:00 horas**.

1. Qué convenios se tiene con la Secretaría de Cultura relacionado con la cultura las artes, los libros y la lectura.

Fomento a la Lectura y el Libro. Con el objetivo de fortalecer el programa **Para leer de boleto en el Metro**, la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, con el apoyo del Sistema de Transporte Colectivo Metro, inauguró el primer Libro Puerto al Interior de las Instalaciones de la estación División del Norte de la Línea 3, donde los socios podrán recibir libros en préstamo y tomar talleres de lectura, este centro tendrá la finalidad de acercar los libros a todos los usuarios, por lo que podrán acudir a talleres de Fomento a la lectura, **Tertulias Literarias**, eventos musicales y préstamos de libros a domicilio. Además tendrán la posibilidad de leer un texto en un lugar agradable dentro de la estación.

Se planea que se instaure otro más en la **estación del Metro Juárez**.

Como parte del programa **Para leer de boleto en el Metro**, que distribuye antologías de manera gratuita, en este y los próximos Libros Puertos se realizarán intercambios de anteriores ediciones, para que todos los usuarios tengan la oportunidad de leerlas.



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Av. Anaya de Belén No. 15 P.B., Colonia Centro
Albarrán de Cuauhtémoc C.P. 06876 Ciudad de México
T. 52(55) 5711 2644 Y 2645 www.metro.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Libro Puerto División del Norte, inició como programa piloto, con una respuesta satisfactoria, y actualmente un grupo de personas ya están inscritos en los talleres y 200 participan del sistema de préstamo de libros a domicilio.

En este momento el acervo con que cuenta este espacio es de más de 400 libros entre textos de literatura, poesía, novela, cuento y otros de consulta, pero se sigue enriqueciendo.

Paralelamente a este Libro Puerto, en la estación del Metro Guerrero de la Línea 3, se abrió otro, cuyo esquema es únicamente para intercambiar antologías ya publicadas, únicamente por ventanilla, para que quienes conservan las antologías, puedan intercambiarlas por otros números que no ha leído.

Es una tarea que promueve el hábito de leer entre los millones de usuarios en algún espacio de las estaciones de las 12 líneas del Sistema de Transporte Colectivo, la red de transporte público más grande de la Ciudad de México, disfrutando de la lectura de un libro que llevan consigo

Los Libro-Puertos surgen como parte de la estrategia de fortalecimiento del Programa de Fomento a la Lectura que se implementa desde mayo de 2010; el primero abrió sus puertas en noviembre de ese mismo año en la estación División del Norte de la línea 3 para ofrecer un acervo de cientos de ejemplares de literatura a quienes así lo soliciten.

La colección pasó de 400 a alrededor de 800 libros que se conforman por títulos de novelas clásicas, contemporáneas, cuentos y de poesía, principalmente.

En la estación Guerrero de la misma línea, abrió un Libro-Puerto más y en ambos se cuenta con salas de lectura y el servicio de préstamo a domicilio.

Éste nace con la intención de brindar a la gente un espacio cómodo de consulta y un variado catálogo de obras para quienes prefieran llevarlos a sus domicilios, "se trata de una semilla para promover más el hábito de la lectura, de poner los libros a su alcance".

2. En la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, en el artículo 2º, fracción XIII, menciona el bibliometro como la extensión de una biblioteca instalada en el espacio del Sistema de Transporte Colectivo.

- ¿En qué consiste esta fracción?
- ¿Actualmente se tienen bibliotecas en funcionamiento respecto al bibliometro.?
- ¿Se ha dado seguimiento a esta fracción?



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Av. Arcos de Reyes No. 12 P. B., Colonia Centro
Alcaldía de Cuauhtémoc, C. P. 06500 Ciudad de México
T. 5627-4761 2844 y 2845 www.metro.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Esta fracción consiste en describir el concepto Bibliometro como un espacio de fomento a la lectura como los que fueron descritos en párrafos anteriores, no necesariamente como **Las bibliotecas ubicadas en las estaciones La Raza y Chabacano** encargada de custodiar, preservar, organizar y difundir libros, revistas, videos, fotografías, entre otros.*

3. *Sobre la Biblioteca de la estación de La Raza.*
4. *Sobre la Biblioteca Benito Juárez de la estación Chabacano.*

Las bibliotecas ubicadas en las estaciones La Raza y Chabacano son para los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, con fundamento en el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, Capítulo XIX Artículo 114, Inciso (g)."

Por su parte, la Lic. Ma. Rosario Granados Pineda, Gerente de Atención al Usuario por oficio GAU/001035/2019 de fecha 01 de marzo de 2019, señala lo siguiente:

"Al respecto, y con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico del Organismo, le informo lo siguiente:

1. Libro Puertos:¹

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, administra el Programa "Libro Puertos", ubicados en las siguientes estaciones:

- o Guerrero Línea 3.
- o División del Norte Línea 3
- o Pasaje Zócalo Pino Suarez Línea 2.

2. Libro Club:²

El 20 de noviembre de 2014 se inauguró el Libro Club "Mónica Lavín", se repartieron 5,900 ejemplares de la más reciente antología "Para leer de boleto en el Metro".

El acervo está clasificado de la Siguiete forma: novela, cuento, poesía, teatro, crónica, ensayo, filosofía, infantil, política, historia, ciencias naturales, ciencias sociales, arte, prepa abierta, revistas científicas y comics, contando con un acervo de más de 2,000 obras. En el 2018 se registró la visita de 4,126 usuarios.

¹ <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/programas/programa/vinculacion-y-gestion-de-la-lectura>

² <https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inaugura-el-stc-libro-club-en-el-museo-tunel-de-la-ciencia-y-distribuye-antologia-para-leer-de-boleto-en-el-metro>





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En las instalaciones del Libro Club "Mónica Lavín", el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) imparte clases para la alfabetización y asesorías para la conclusión y certificación de primaria y/o secundaria para adolescentes y adultos. En el año se aplican 10 exámenes para su avance, con un aproximado de 500 alumnos por año.

3. Actividades culturales que fomentan la lectura:³

Asimismo, esta Gerencia a mi cargo realiza diversas actividades culturales que fomentan la lectura, a través de la Unidad de Cultura y el Túnel de la Ciencia:

- *Jueves 21 de febrero del 2019: DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA, PABELLÓN SONORO, Programación en lenguas indígenas por parte del Centro Transdisciplinario Poesía y Trayecto, estación Insurgentes de la Línea 1 de 12:00 a 19:00 horas en la Glorieta.*
- *Jueves 21 de Febrero de 2019: RESILIENCIA, Conferencia, estación La Raza de la Línea 5 de 14:00 a 14:45 horas en la Zona de Talleres.*
- *Jueves 21 de Febrero de 2019: LA HUELLA ECOLÓGICA, Conferencia, estación La Raza de la Línea 5 de 14:50 horas a 15:40 horas en la zona de Talleres.*
- *Miércoles 27 de febrero de 2019: HISTORIA DE LA BANDERA DE MÉXICO, Conferencia impartida por Pedro Celes Villalba, estación Mixcoac de la Línea 12 de 18:00 a 19:00 horas en el Museo del Metro.*
- *Jueves 28 de febrero del 2019: CICLO TECNOLOGÍA, Conferencia, estación Mixcoac de la Línea 12 de 18:00 a 19:30 horas en el Museo del Metro.*
- *ASESORÍAS / EDUCACIÓN PARA ADULTOS Instituto Nacional para la Educación de los Adultos / Biblioteca Mónica Lavín del Túnel de la Ciencia*
- *RETRATO DE FAMILIA, ANARQUISMO Y REVOLUCIÓN, Ponencia, estación Mixcoac de la Línea 2, de 18:00 a 19:00 horas.*
- *Jueves 06 de Diciembre de 2018: CINVESTAV, Conferencia, estación La Raza de la Línea 5 de 12: a 13:00 horas en la zona de Talleres.*

4. Autorización de difusión con carteles y stand para INEA y CECATI:

Por otro lado, esta Unidad Administrativa ha autorizado las siguientes solicitudes que fomentan la lectura:

- *INEA: en el 2018 llevó a cabo 6 campañas de alfabetización dentro de las instalaciones del Organismo.*
- *CECATI: en el 2018 instaló 18 veces, stand para difundir su oferta educativa y cursos de capacitación dentro de las instalaciones de la Red.*

³ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/cultura/eventos-febrero-2019>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- En el 2018, se colocaron 1,200 carteles en los paneles institucionales, con contenido que promueven la lectura entre el público usuario.

5. Emisión de boletos conmemorativos alusivos.⁴

Se han emitido los siguientes boletos conmemorativos, con un tiraje de 10 millones de boletos cada uno:

- 177 Aniversario de Librería Porrúa (2017).
- 20 Aniversario de "Un Paseo por los Libros" (2017).
- Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (2017)
- Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (2018)
- 40 Aniversario de la Feria Internacional del Libro en el Palacio de Minería (2019).

6. "Un paseo por los Libros".⁵

Esta Gerencia a mi cargo, tiene conocimiento de que el pasaje Zócalo Pino Suárez de la Línea 2, se encuentra "Un paseo por los Libros". Es un conjunto de 42 librerías de editoriales afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM).

Cuenta además con un Auditorio con capacidad para 100 personas y 1 cafetería.

Durante todo el año se llevan a cabo actividades liberarias, artísticas y culturales, como prestaciones y firmas de libros, conciertos, conferencias, exhibición de películas y documentales, talleres de diversos temas, entre ellos; de promoción a la lectura y la escritura. El acceso a este abanico de actividades es gratuito.

7. "Estación de Lectura".⁶

El fondo de Cultura Económica opera "Estación de Lectura", un espacio destinado al fomento y promoción de la lectura, donde se encuentran títulos para bebés, niños y jóvenes.

"Estación Lectura" está ubicado en el pasaje Zócalo Pino Suárez de la Línea 2, cuenta con 60 metros cuadrados dedicado exclusivamente a los jóvenes lectores y niños de diversas edades.

⁴ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/acerca-del-metro/mas-informacion/boletos-conmemorativos>

⁵ <https://www.unpaseoporloslibros.com/index.php/que-es-un-paseoporloslibros.com/index.php/que-es-un-paseo>

⁶ https://www.fondodeculturaeconomica.com/RedLibrerias.aspx?id_lib=54



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Av. Alicia de Behn No. 13 P.B. Colonia Centro
Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06570 Ciudad de México
T. 5627-4741 3044 y 2868 www.metro.cdmx.gob.mx



Cuenta con un área para talleres de lectura, escritura y narración oral, donde se realizan prestaciones de libros, pláticas con autores e ilustradores, lecturas en voz alta, cuentacuentos y cursos de verano.

8. Concurso infantil "Cuéntame tu historia en el metro".⁷

En el 2013, se llevó a cabo el concurso infantil "Cuéntame tu historia en el metro", con el propósito de conocer historias y vivencias en el Metro, de niñas y niños de 6 a 12 años.

El resultado es una antología de 24 textos elaborados por nuestros pequeños usuarios.

Se puede consultar en la liga:

<https://www.metro.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cultura/libro/antologia/antologia.pdf>

9. Programa "Para leer de boleto".⁸

El 23 de enero de 2004, arrancó el Programa "Para leer de boleto", con 11 fascículos y un tiraje de 250,000 ejemplares y estuvo a disposición de los usuarios durante dos meses.

Se incluyeron escritores de gran renombre y otros que aunque no son tan conocidos, tienen premios, han sido traducidos a otros idiomas o simplemente una gran calidad literaria, entre los que se encuentran: Elena Poniatowska, José Emilio Pacheco, Carlos Montemayor, Homero Aridjis, Juan Germán, Ángeles Mastretta, Vicente Leñero, Paco Ignacio Taibo II, José Agustín, Emilio Carballido, Guadalupe Loaeza, entre otros.

10. Programa "Ciencia de Boleto".⁹

El 18 de mayo del 2005, inició el Programa "Ciencia de Boleto", en colaboración con la Dirección General de Divulgación Científica y Tecnológica, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dicho programa ofreció de forma gratuita información de carácter científico, se integró por 50 títulos escritos por el mismo número de investigadores, con un tiraje de 50,000 ejemplares, distribuidos en 52 anaqueles ubicados en la Línea 3.

11. Programa "Lectura Metro".¹⁰

El 28 de marzo del 2017, el entonces Director General del S.T.C puso en marcha el Programa "Lectura Metro", contando con 25,000 libros distribuidos en los anaqueles de

⁷ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cultura/libro/antologia/antologia.pdf>

⁸ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/mas-informacion/para-leer-de-boleto>

⁹ <https://metro.cdmx.gob.mx/programa-ciencia-de-boleto>

¹⁰ Fuente: <https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicación/nota/presenta-stc-programa-lectura-metro>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Línea 3, ya que de acuerdo con los estudios de movilidad que se han hecho en la Ciudad de México, los usuarios de la Red ocupan entre 30 y 45 minutos para trasladarse a su destino, por lo que se pensó en la creación del Programa.

Finalmente, con gusto podemos atender de forma presencial al solicitante para brindarle mayor información, en nuestras oficinas ubicadas en Av. Balderas N° 55 2° piso, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc."

Lo antes expuesto se motiva y se fundamenta en el Artículo 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Asimismo con el objeto de dar cumplimiento a la normativa en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que atento a lo dispuesto por los artículos 233 y 236 de la citada Ley usted podrá interponer Recurso de Revisión, en caso de no recibir respuesta por parte del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo. Para este efecto, deberá acudir ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la respuesta a la solicitud de información o el vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta de la solicitud de información, cuando dicha respuesta no hubiere sido entregada.

Esperando que la información proporcionada por esta Unidad de Transparencia sea de su entera satisfacción, nos ponemos a sus órdenes al 57091133, Ext. 2845 o directamente en nuestras oficinas.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO VILCHIS JUÁREZ
SUBGERENTE DE ESTUDIOS LEGALES E INFORMACIÓN PÚBLICA Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EYS
Folio GJ. 03271-03338



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS LEGALES E
INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Av. Arco de Belem No. 13 P.B. - Colonia Centro
Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06078 Ciudad de México
T. 5627-4741/2844 Y 2845 www.metro.cdmx.gob.mx

Anexo II. Oficio de respuesta: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ACERVO BIBLIOHEMOGRÁFICOS

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019

SECTEI/DAB/0012/2019

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Número de folio único 0105500027119

LIC. RAÚL PANTOJA BARANDA

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICO NORMATIVOS

PRESENTE

En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública realizada a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México a través del sistema electrónico (Plataforma Nacional de Transparencia) con número de folio único 0105500027119, la cual fue turnada a la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico para dar respuesta a su requerimiento sobre:

"Por este medio me es grato con partir con Usted el trabajo recepcional que estoy realizando para el proceso de titulación de la carrera de Arte y Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que llevo como tema las Bibliotecas.

Sin embargo solicito de su valioso apoyo para que por medio de su experiencia en el área de cultura se me pueda otorgar información y/o una cita para recabar datos concedidos por usted y ser utilizados con fines académicos, con el entendido que solo se utilizaran con su previa autorización. Solicito información sobre los siguientes temas:

- *Programas sobre el Fomento a la lectura y al libro.*
- *Sobre la historia, se siguen llevando acabo, en que estaciones del metro se encuentran, etc.:*
 - ? *Libro Club*
 - ? *Libro Puerta en el metro*
 - ? *Tertulias Literarias*
- *Historia y diferencia de estas tres.*
- *Qué convenios se tiene con el Metro relacionado con la cultura, las artes, los libros y la lectura.*
- *En la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, en el artículo 2°, fracción XIII, menciona el bibliometro como la extensión de una biblioteca instalada en el espacio del Sistema de Transporte Colectivo.*
 - ? *En qué consiste esta fracción.*
 - ? *Actualmente se tienen bibliotecas en funcionamiento respecto al bibliometro.*
 - ? *Se ha dado seguimiento a esta fracción.*

Esperando su pronta respuesta, reciba un cordial saludo." SIC

Al respecto, me permito informarle que esta Dirección podrá proporcionar la información referente a los temas de fomento a la lectura, la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y la operación del Bibliometro, por lo cual estamos en la mejor disposición de recibirlo del 4 al

Nezahualcóyotl 127, piso 3, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06080, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ACERVO BIBLIOHEMOGRÁFICOS

8 de marzo del año en curso en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, en el 3er. piso de nuestras oficinas ubicadas en Nezahualcóyotl núm. 127, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

Esperando satisfacer el requerimiento del solicitante, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. NORMA ANGÉLICA ANTONIO MONROY
DIRECTORA DE ACERVO BIBLIOHEMOGRÁFICOS**

MAW/...

Nezahualcóyotl 127, piso 3, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06080, Ciudad de México

Anexo III. Oficio de respuesta: Sistema de Transporte Colectivo Metro



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

Oficio No. UT/ 0246 /2020

Ciudad de México, a

20 ENE 2020

C. ANGIE RIOS
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de Acceso a Información Pública identificada con el número de folio 0325000002820 del presente año, en la que se incluyó el siguiente requerimiento:

*"Por este medio me es grato compartir con Usted el trabajo recepcional que estoy realizando para el proceso de titulación de la carrera de Arte y Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que lleva como tema las Bibliotecas. Sin embargo solicito de su valioso apoyo para que por medio de su experiencia en el área de cultura se me pueda otorgar información para ser utilizados con fines académicos.. Solicito a usted me brinde información detallada y relevante sobre: *El presupuesto que se le otorgó al Sistema de Transporte Colectivo Metro en el año 2019 y si es posible en el 2020. *El presupuesto destinado al área de cultura en el año 2019 y si es posible en el 2020. El presupuesto destinado a la Biblioteca Benito Juárez que se ubica en la estación Chabacano en el año 2019 y si es posible en el 2020. *De cuánto fue el POA para el STC y cuánto fue adjudicado al área de cultura del STC en el año 2019 y si es posible en el 2020. Esperando su pronta respuesta, reciba un cordial saludo".(Sic)*

Al respecto, hago de su conocimiento que por oficio SGAF/DF/GP/0053/2020, el Gerente de Presupuesto, señala lo siguiente:

"Dentro del ámbito de competencia de esta Gerencia de Presupuesto y con respecto a lo solicitado sobre el presupuesto que se le otorgó al Sistema de Transporte Colectivo Metro en el año 2019 y si es posible en el 2020; se comunica el presupuesto aprobado al Sistema de Transporte Colectivo por el Congreso de la Ciudad de México y comunicado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual importa la cantidad de \$15,652,684,591.00 (Quince mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), establecido en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado el día 31 de diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020, el cual importa la \$15,652,684,591.00 (Quince mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 23 de Diciembre de 2019.



Con relación con la solicitud de información sobre el presupuesto destinado a la Biblioteca Benito Juárez que se ubica en la estación Chabacano en el 2019 y si es posible, en el 2020; se informa que después de una búsqueda exhaustiva en los registros presupuestales en poder de esta Gerencia de Presupuesto, no se identifica gasto para el Ejercicio Fiscal 2019, ni presupuesto destinado para el Ejercicio Fiscal 2020 por concepto de "Biblioteca Benito Juárez..."

Con respecto a la solicitud de información relativa de cuánto fue el POA para el STC y cuánto fue adjudicado al área de cultura del STC en el año 2019 y si es posible en el año 2020; se informa que no se puede identificar el gasto por concepto de "Área de cultura del STC", toda vez que los registros presupuestales se realizan a nivel Clave Presupuestal con sus diferentes elementos, a saber: Finalidad,

Con respecto a la solicitud de información relativa de de cuánto fue el POA para el STC y cuánto fue adjudicado al área de cultura del STC en el año 2019 y si es posible en el 2020; se informa que no se puede identificar el gasto por concepto de "Área de cultura del STC", toda vez que los registros presupuestales se realizan a nivel Clave Presupuestal con sus diferentes elementos, a saber: Finalidad, Función, Sunfunción, Actividad Institucional, Fuente de Financiamiento, Fuente Genérica, Fuente Específica, Año del documento, Origen del Recurso, Partida, Tipo de Gasto, Dígito Identificador, Destino de Gasto y Proyecto...

No obstante, en aras de favorecer el derecho a la información se comunica el presupuesto modificado anual de la partida presupuestal 3821 "Espectáculos culturales", al cierre del mes de diciembre (preliminar) del Sistema de Transporte Colectivo, que importa la cantidad de \$ 34, 000.00 (Treinta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.). Con relación a lo asignado para el ejercicio Fiscal 2020, no se cuenta con recursos destinados a la partida presupuestal antes mencionada."

Lo antes expuesto se motiva y se fundamenta en el Artículo 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Asimismo con el objeto de dar cumplimiento a la normativa en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que atento a lo dispuesto por los artículos 233 y 236 de la citada Ley usted podrá interponer Recurso de Revisión, en caso de no recibir respuesta por parte del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo. Para este efecto, deberá acudir ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, o ante esta Unidad de Transparencia,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
GERENCIA JURÍDICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

dentro de los quince días siguientes contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la respuesta a la solicitud de información o el vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta de la solicitud de información, cuando dicha respuesta no hubiere sido entregada.

Esperando que la información proporcionada por esta Unidad de Transparencia sea de su entera satisfacción, nos ponemos a sus órdenes al 57091133, Ext. 2845 o directamente en nuestras oficinas.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**MTRO. OSCAR JOSÉ CADENA DELGADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA JURÍDICA**


SE
Foto G.J. - 030845

Anexo IV. Guiones de entrevistas

Para la Gerencia de Atención al Usuario (Unidad de Cultura)

1. ¿Podría hablarme un sobre su formación profesional?
2. Aproximadamente, ¿cuántos programas culturales tienen el STC?
3. ¿Cuál de estos programas se llevan a cabo?
4. ¿Desde cuándo se han llevado a cabo las actividades culturales del STC? (Como ejemplo: los talleres, el uso de espacios para exposición en las estaciones, el uso de espacio para música, teatro y danza, así como también la difusión en el interior de los vagones y pizarrones de los andenes).
5. ¿Con qué finalidad, gran parte de las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo cuentan con espacios culturales?
6. En el tema de los murales, en la página de internet del STC sólo se encuentran registrados 26 murales. ¿Se encuentra actualizado este registro? ¿Existen especificaciones para este registro? ¿Por qué no están incluidos los murales que se encuentran en la parte de arriba de la Biblioteca Chabacano?
7. ¿Dónde surgió la idea de tener una biblioteca (de La Raza y Chabacano) como se gestionan, tienen algún convenio con otras instituciones, etc.?
8. Podría contarme un poco sobre la Biblioteca de La Raza-Libro Club “Mónica Lavín” (se inauguró por parte del STC y la Secretaría de Cultura de la CDMX, ¿cuál es la relación de ambas?)
9. Existen convenios interinstitucionales culturales y/o con otras instituciones?
10. ¿Cuentan con programas para el fomento a la lectura y al libro? ¿Cuáles?
11. En específico, tiene conocimiento en qué consiste el proyecto de Libro Club, las Tertulias Literarias, Libro Puerto en el Metro. ¿Se siguen llevando a cabo, en qué lugares?
12. En la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, hasta ahora vigente, en el Artículo 2º, fracción XIII, menciona el **Bibliometro** como *la extensión de una biblioteca instalada en espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro*, ¿tenía conocimiento sobre esta fracción? ¿cree que se ha dado seguimiento? ¿Qué opina?

Para la Gerencia de Salud y Bienestar Social (Encargada de la Biblioteca Benito Juárez)

1. ¿Cómo fue el momento en que le dieron el cargo y en qué fecha?
2. ¿Podía hablar sobre su perfil profesional?
3. Me comentaba anteriormente que la BBJ se encontraba en el Conjunto Pino Suárez y después en el Deportivo del STC. ¿Podría relatar un poco más? (sobre la construcción y adaptación dentro de la estación)
4. La BBJ es un logro y una prestación social para los trabajadores del STC, ¿Por qué es un logro? ¿Se peleó por él? ¿Para qué tipo de trabajadores es la prestación, solo para sindicalizados?
5. Desde su perspectiva, ¿cuál es la definición de trabajador y derechohabiente del STC?
6. En la fachada había o hay una cartulina con la indicación: “oye, oye... *la entrada al conocimiento es en la siguiente puerta*” y una flecha. ¿Con qué fin se realizó el cartel? ¿Va dirigido para el trabajador, derechohabiente o usuario?
7. Podría hablarme sobre los murales que se encuentran arriba de la biblioteca y sobre el proyecto de Cuentos del Batallón Perdido.
8. Desde su perspectiva, ¿cuál es su opinión sobre la definición de una biblioteca pública?
9. ¿A grandes rasgos, cuáles cree usted que son las prioridades y las necesidades de la biblioteca?
10. ¿Con qué escuelas se tienen convenios de servicio social y cuáles son sus perfiles? ¿Para qué se requiere Servidores Sociales?
11. ¿Se genera algún reporte mensual o anual de actividades?
12. Problemas que ve por los cuales no se tiene público en asistencia de la biblioteca y de las actividades.
13. Le has preguntado a la comunidad alternativas de solución para recibir respuestas del público.
14. ¿Qué problemas se tienen para poder llevar a cabo acciones? (decisiones, y/o actividades, préstamos de libros, etc.)

15. ¿Cómo se planifican las actividades?
16. ¿Se cuenta con materiales específicos para los servicios que ofrece la biblioteca (Ej. préstamo de libros), con materiales administrativos para la difusión de la biblioteca, con materiales para actividades y/o talleres, y con materiales sanitarios?
17. ¿La biblioteca cuenta con sus propios recursos financieros? ¿Quién lo otorga?

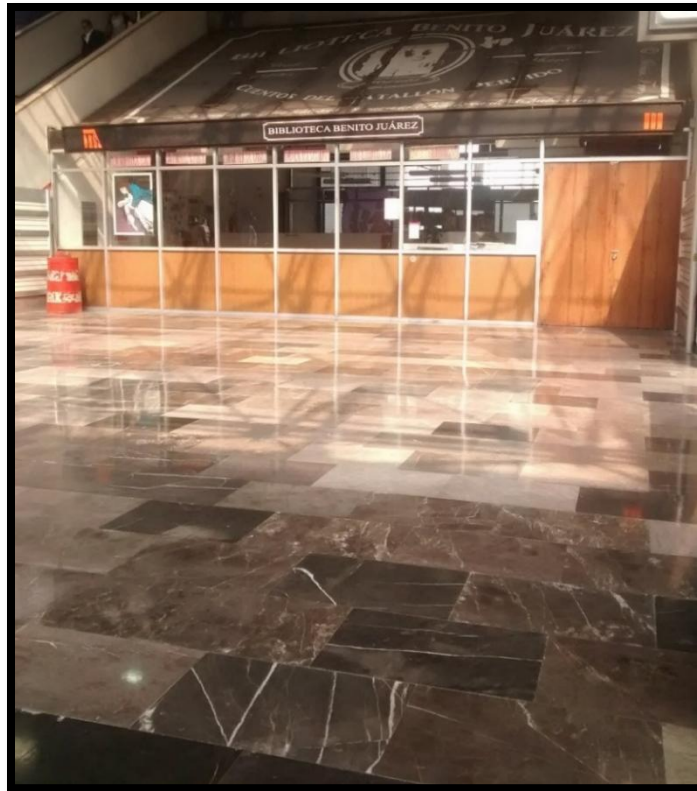
Anexo V. Fotografías de la “Biblioteca Benito Juárez”

Figura 38. Antigua difusión de la Biblioteca Benito Juárez en el Conjunto Pino Suárez



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 39. Fachada y espacio de la Biblioteca Benito Juárez



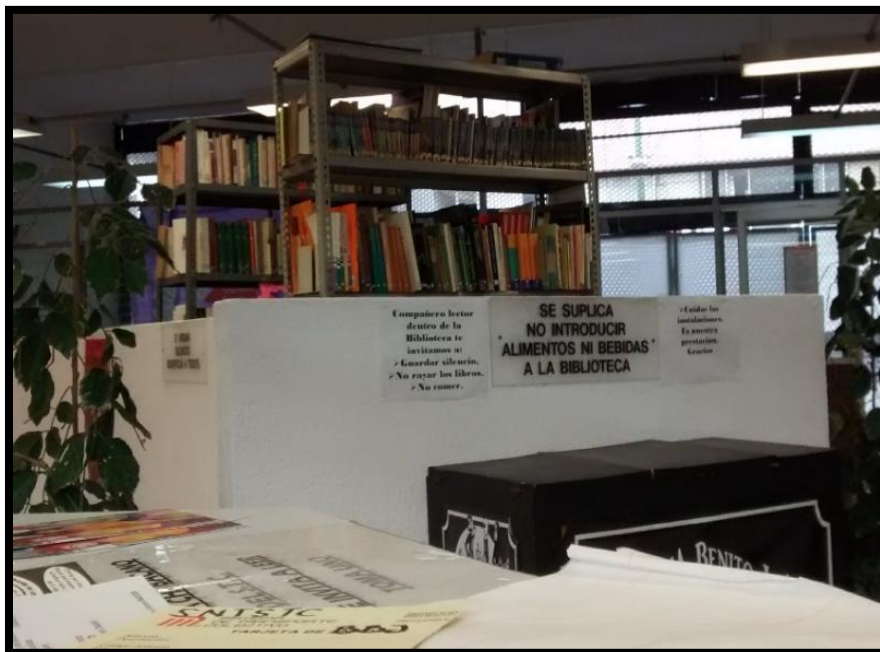
Por: Angie Ríos (2018)

Figura 40. Vitrinas para exposiciones frente a la Biblioteca Benito Juárez



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 41. Mobiliario de la Biblioteca Benito Juárez N°1



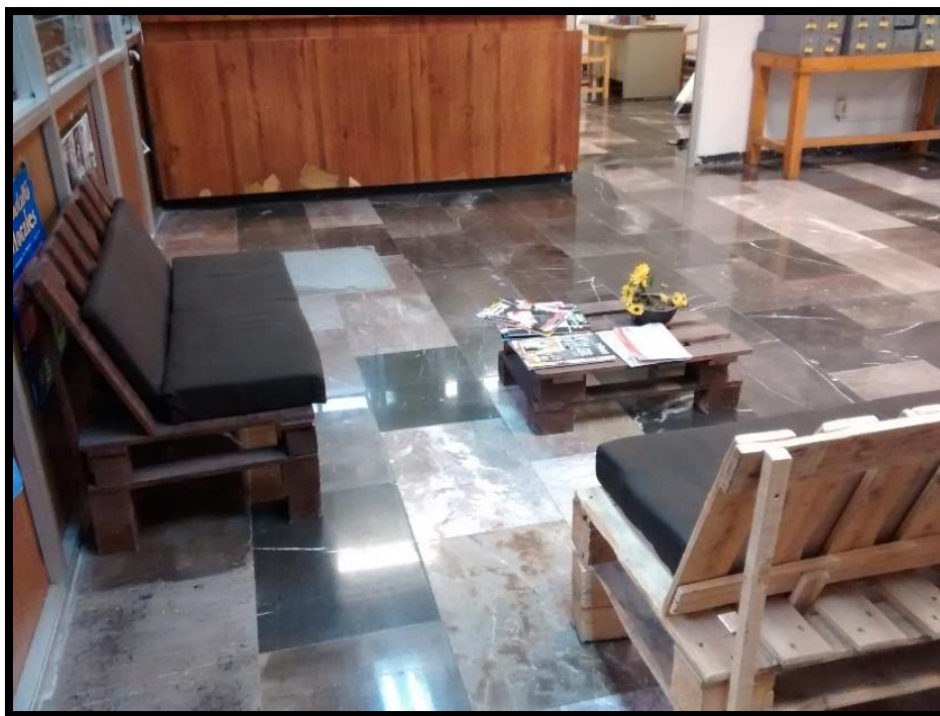
Por: Angie Ríos (2018)

Figura 42. Recepción de la entrada de la Biblioteca Benito Juárez



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 43. Mobiliario de la Biblioteca Benito Juárez N°2



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 44. Iluminación (lámparas) de la Biblioteca Benito Juárez



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 45. Domo y estantes de la Biblioteca Benito Juárez



Por: Angie Ríos (2018)

Figura 46. Difusión de actividades realizadas en la Biblioteca Benito Juárez



Por: Angie Ríos (2018)